



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL PILLUANA**

**PROVINCIA DE PICOTA - REGIÓN SAN MARTÍN**

**RUC N.° 20531195141**

**"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**



## RESOLUCION DE ALCALDIA N°0114-2025-MDP/A

Pilluana, 10 de noviembre del 2025

**LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA**

**VISTO:**

El **INFORME N° 008-2025-STDC/MDP**; el secretario Técnico del área de Defensa Civil; solicita Aprobación Mediante Acto Resolutivo el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo del Desastre; denominado: **PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO POR INUNDACION FLUVIAL DEL DISTRITO DE PILLUANA 2025-2030**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política el Perú establece para las municipalidades radica en ejercer actos de gobierno y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamiento de políticas, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres. Por otra parte, según el artículo 2 de las Ley N° 30831, se modifica el literal a) del artículo 19 de la Ley N° 29664 en mención, a efectos de precisar que el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que integra los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, preparación, respuesta y rehabilitación, y reconstrucción, tiene el objeto de establecer las líneas estratégicas, los objetivos, las acciones, procesos y protocolos de carácter plurianual necesarios para concretar lo regulado en la referida norma; asimismo, dicho Plan Nacional sirve de marco para la elaboración de los planes específicos por cada proceso y tipo de desastres que deben ser desarrollados anualmente por la entidades públicas en todos los niveles de gobierno; siendo que, los citados planes específicos se aprueban con máximo en el mes de agosto de cada año.

Que, conforme al numeral 14.1 del Artículo 14° de la Ley N° 29664, se establece que Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del Sinagerd, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, así como de Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento.; por su parte el numeral 16.5 del Artículo 16° de la citada Ley, precisa que las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL PILLUANA**  
**PROVINCIA DE PICOTA - REGION SAN MARTIN**  
**RUC N.º 20531195141**



**"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales;

Que, el numeral 11.7 del Artículo 11º del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y modificado con DS N° 060-2024-PCM, señala que los Gobernadores Regionales y los alcaldes, constituyen y presiden los grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la implementación de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales deben incorporar e implementar en su gestión, los procesos de estimación, prevención, reducción de riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación, transversalmente en el ámbito de sus funciones. Asimismo, el numeral 11.5 refiere que los Gobiernos Regionales y Locales generan información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos, de acuerdo a los lineamientos aprobados por el ente rector del SINAGERD, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva;

Que, el inciso d) del Artículo 12º de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres precisa que es función del CENEPRED asesorar en el desarrollo de acciones que permitan identificar los peligros de origen natural o los inducidos por el hombre, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres;

Que, el numeral 6.3 del Artículo 6º del Reglamento de la Ley N° 29664 señala que es función del CENEPRED, brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales en la planificación para el desarrollo, con la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción;

Que, el numeral 39.1 del artículo 39 del mismo cuerpo legal, señala que, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades públicas deben formular, aprobar y ejecutar los Plan de Prevención y reducción del riesgo de Desastres;

Que mediante la Resolución de Alcaldía N° 068-2025 MDP/A del 18 de julio del 2025 que aprueba la conformación del Equipo Técnico encargado de elaborar los planes Específicos de Gestión de Riesgos de Desastres.

Que, INFORME N° 008-2025-STDC/MDP; el secretario Técnico del área de Defensa Civil; solicita Aprobación Mediante Acto Resolutivo el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo del Desastre; señalando el cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, corresponde a los gobiernos locales la implementación de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.

Que, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL PILLUANA**  
**PROVINCIA DE PICOTA - REGIÓN SAN MARTÍN**  
**RUC N.º 20531193141**



**"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º. - APROBAR;** el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo del Desastre; denominado: **PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO POR INUNDACION FLUVIAL DEL DISTRITO DE PILLUANA 2025-2030**. el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución, de conformidad con las consideraciones expuestas

**Artículo 2º. - ENCARGAR;** a la Gerencia, a la Oficina; al grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Pilluana, así como a todas las unidades orgánicas responsables de la implementación y ejecución del plan aprobado en el artículo anterior, el cumplimiento de la presente resolución.

**Artículo tercero, ENCARGAR;** a la secretaria general la publicación de la presente Resolución de Alcaldía y su anexo en el portal de transparencia de la municipalidad.

**POR TANTO:**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA  
PICOTA SAN MARTÍN  
  
Jackie Flores Arias  
ALCALDESA



# PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR INUNDACIÓN FLUVIAL DEL DISTRITO DE PILLUANA 2025 - 2030



### GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA

Establecido de acuerdo a la Ley N° 29664, Ley de la creación del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres (SINAGERD), y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, modificado con el DS N° 060-2024 (artículo 17°).

Conformado con **Resolución de Alcaldía N° 034-2023/MDP**, la cual aprueba los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres actualizada de la Municipalidad Distrital de Pilluana, siendo:



INSTITUCIÓN	CARGO
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pilluana	Presidente
Administrador Municipal	Miembro
Secretaria General	Miembro
Recursos Humanos	Miembro
Jefe de la Unidad de Planificación y presupuesto	Miembro

### EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN

Conformado y actualizado mediante **Resolución de Alcaldía N° 068-2025- MDP/A**.



INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO	CARGO (01 MIEMBRO Y SUPLENTE)
Jefe de la Oficina de Administración	Coordinador del Equipo Técnico
Jefe de Infraestructura	Miembro
Profesional de Desarrollo Social	Miembro
Profesional del Área Técnica Municipal	Miembro
Jefe del Área de Defensa Civil	Miembro

### ASISTENCIA TÉCNICA – CENEPRED

Especialista en Asistencia Técnica Local	Ing. Sergio Fernando Luna Alvarado
Unidad Orgánica	Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica
Entidad	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.1. Marco Legal y Normativo .....	8
1.2. Metodología .....	11
1.3. Características del Distrito de Pilluana .....	14
<b>II. CAPITULO II DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – GRD .....</b>	<b>47</b>
2.1. Análisis institucional de Gestión de Riesgo de Desastres .....	47
2.2. Análisis de Riesgo de Desastres o Escenario de Riesgo .....	64
2.3. Escenario de Riesgo por Inundación Fluvial .....	71
<b>III. CAPITULO III: Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres .....</b>	<b>88</b>
3.1. Objetivos .....	88
3.2. Articulación del Plan .....	89
3.3. Acciones Estratégicas .....	90
3.4. Programación .....	94
<b>IV. CAPITULO IV: Implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-PPRRD .....</b>	<b>105</b>
4.1. Financiamiento .....	105
4.2. Seguimiento y monitoreo .....	111
4.3. Evaluación .....	112
<b>V. ANEXOS .....</b>	<b>113</b>
Anexo N° 01: Resolución de conformación del equipo técnico .....	114
Anexo N° 02: Acta de Validación .....	118
Anexo N° 03: Fichas de identificación de zonas críticas por inundación .....	119
Anexo N° 04: Registro fotográfico .....	126



## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla N° 1:</b> Marco normativo internacional sobre la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) ...8	8
<b>Tabla N° 2:</b> Marco normativo nacional sobre la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) .....9	9
<b>Tabla N° 3:</b> Límites del Distrito de Pilluana.....14	14
<b>Tabla N° 4:</b> Acceso desde Tarapoto al Distrito de Pilluana .....16	16
<b>Tabla N° 5:</b> Acceso desde Picota al Distrito de Pilluana .....17	17
<b>Tabla N° 6:</b> Proyección de la población al 2024.....19	19
<b>Tabla N° 7:</b> Centro poblado y anexos del Distrito de Pilluana .....19	19
<b>Tabla N° 8:</b> Tipo de abastecimiento de agua por caserío .....21	21
<b>Tabla N° 9:</b> Tipo de saneamiento por caserío .....21	21
<b>Tabla N° 10:</b> Establecimientos de salud .....22	22
<b>Tabla N° 11:</b> Instituciones Educativas en el Distrito de Pilluana .....24	24
<b>Tabla N° 12:</b> Población Económicamente Activa en el Distrito de Pilluana .....26	26
<b>Tabla N° 13:</b> Pendientes de acuerdo a las características del terreno .....34	34
<b>Tabla N° 14:</b> Categoría de las pendientes del terreno de acuerdo a la susceptibilidad .....34	34
<b>Tabla N° 15:</b> Instrumentos de Gestión Prospectiva .....47	47
<b>Tabla N° 16:</b> Instrumentos de Gestión Prospectiva .....48	48
<b>Tabla N° 17:</b> Instrumentos de Gestión Reactiva.....48	48
<b>Tabla N° 18:</b> Análisis del Funcionamiento del Grupo de Trabajo en la Gestión del Riesgo de Desastres.....55	55
<b>Tabla N° 19:</b> Recursos humanos de la Municipalidad Distrital de Pilluana.....59	59
<b>Tabla N° 20:</b> Recursos logísticos de la Municipalidad Distrital de Pilluana .....60	60
<b>Tabla N° 21:</b> Programación presupuestal del año 2021.....61	61
<b>Tabla N° 22:</b> Programación presupuestal del año 2022.....61	61
<b>Tabla N° 23:</b> Programación presupuestal del año 2023.....62	62
<b>Tabla N° 24:</b> Programación presupuestal del año 2024.....63	63
<b>Tabla N° 25:</b> Programación presupuestal del año 2025.....63	63
<b>Tabla N° 26:</b> Resumen de los recursos financieros.....63	63
<b>Tabla N° 27:</b> Registros SINPAD de emergencias.....65	65
<b>Tabla N° 28:</b> Puntos críticos por inundación identificados por el INGEMMET y el ANA en el Distrito de Pilluana.....67	67
<b>Tabla N° 29:</b> Puntos críticos identificados por el Equipo técnico del Distrito de Pilluana .....69	69
<b>Tabla N° 30:</b> Ponderación de factores para determinar susceptibilidad a inundación fluvial en el Distrito de Pilluana .....74	74
<b>Tabla N° 31:</b> Estratificación del nivel de peligrosidad en el Distrito de Pilluana .....74	74
<b>Tabla N° 32:</b> Niveles de susceptibilidad por inundación por superficie territorial en el Distrito de Pilluana .....75	75
<b>Tabla N° 33:</b> Elementos expuestos por nivel de susceptibilidad en el distrito de Pilluana .....78	78
<b>Tabla N° 34:</b> Resumen de elementos expuestos por inundación en el distrito de Pilluana.....78	78
<b>Tabla N° 35:</b> Vulnerabilidad de los elementos expuestos en el distrito de Pilluana .....81	81
<b>Tabla N° 36:</b> Resumen de la vulnerabilidad de elementos expuestos por inundación en el distrito de Pilluana .....81	81



**Tabla N° 37:** Estratificación del nivel de vulnerabilidad en el Distrito de Pilluana .....82

**Tabla N° 38:** Nivel de Riesgo de los elementos expuestos en el distrito de Pilluana .....84

**Tabla N° 39:** Resumen del nivel de riesgo de elementos expuestos por inundación en el distrito de Pilluana .....85

**Tabla N° 40:** Estratificación del nivel de riesgo en el Distrito de Pilluana .....85

**Tabla N° 41:** Objetivo General, Indicadores, Responsables y Medios de Verificación.....88

**Tabla N° 42:** Objetivo Específicos, Indicadores, Responsables y Medios de Verificación .....88

**Tabla N° 43:** Articulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres .....89

**Tabla N° 44:** Estrategias por objetivos específicos y prioridad .....90

**Tabla N° 45:** Matriz de Acciones Prioritarias, Indicador, Responsable y Medios de Verificación .....91

**Tabla N° 46:** Programación de Inversiones de acuerdo a los Objetivos Estratégicos.....95

**Tabla N° 47:** Resumen del monto total de la programación de Inversiones del distrito de Pilluana.....104

**Tabla N° 48:** Articulación del PLANAGERD y el PP 0068: Prospectivo y Correctivo .....106



## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura N° 1:</b> Procedimientos para la elaboración del PPRRD según Guía de CENEPRED .....	12
<b>Figura N° 2:</b> Acceso desde Tarapoto al Distrito de Pilluana .....	16
<b>Figura N° 3:</b> Pérdida de bosque amazónico en el Distrito de Pilluana.....	45
<b>Figura N° 4:</b> Organigrama Estructural de la Municipalidad distrital de Pilluana .....	54
<b>Figura N° 5:</b> Clasificación de peligros.....	64
<b>Figura N° 6:</b> Peligros generados por fenómenos de origen natural.....	65
<b>Figura N° 7:</b> Flujograma de la metodología para la elaboración de Escenarios de Riesgo por Inundación.....	72
<b>Figura N° 8:</b> Parámetros para el cálculo de la vulnerabilidad.....	80
<b>Figura N° 9:</b> Metodología para determinar el nivel de riesgo por inundación fluvial .....	84



## ÍNDICE DE MAPAS

<b>Mapa N° 1:</b> Mapa de Ubicación del Distrito de Pilluana .....	15
<b>Mapa N° 2:</b> Mapa de las redes viales del Distrito de Pilluana .....	18
<b>Mapa N° 3:</b> Mapa de Centro Poblados del Distrito de Pilluana .....	20
<b>Mapa N° 4:</b> Mapa de Establecimientos de Salud del Distrito de Pilluana .....	23
<b>Mapa N° 5:</b> Mapa de Establecimientos de Instituciones Educativas del Distrito de Pilluana...	25
<b>Mapa N° 6:</b> Mapa de Cuencas Hidrográficas del Distrito de Pilluana.....	28
<b>Mapa N° 7:</b> Mapa de las Redes Hidrográficas del Distrito de Pilluana.....	29
<b>Mapa N° 8:</b> Mapa de Caracterización Geológica del Distrito de Pilluana .....	31
<b>Mapa N° 9:</b> Mapa de Caracterización Geomorfológica del Distrito de Pilluana.....	33
<b>Mapa N° 10:</b> Mapa de Caracterización de Pendientes del Distrito de Pilluana .....	35
<b>Mapa N° 11:</b> Mapa Climático del Distrito de Pilluana .....	37
<b>Mapa N° 12:</b> Mapa de Capacidad de Uso Mayor de Suelos del Distrito de Pilluana.....	41
<b>Mapa N° 13:</b> Mapa de Suelos del Distrito de Pilluana.....	42
<b>Mapa N° 14:</b> Mapa de Zonas de Vida del Distrito de Pilluana .....	44
<b>Mapa N° 15:</b> Mapa de Perdida de Bosque del Distrito de Pilluana .....	46
<b>Mapa N° 16:</b> Mapa de Puntos Críticos por Inundación del Distrito de Pilluana.....	68
<b>Mapa N° 17:</b> Mapa de Puntos Críticos identificados por el ET del Distrito de Pilluana.....	70
<b>Mapa N° 18:</b> Mapa de Susceptibilidad al Peligro de Inundaciones del Distrito de Pilluana....	76
<b>Mapa N° 19:</b> Mapa de Elementos Expuestos del Distrito de Pilluana .....	79
<b>Mapa N° 20:</b> Mapa de vulnerabilidad de Elementos Expuestos del Distrito de Pilluana .....	83
<b>Mapa N° 21:</b> Mapa de riesgo de Elementos Expuestos del Distrito de Pilluana .....	87

## I. CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES

### 1.1. Marco Legal y Normativo

#### 1.1.1. Marco Internacional

**Tabla N° 1:** Marco normativo internacional sobre la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD)

N°	Descripción
 Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.	El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. Este es el resultado de una serie de consultas entre las partes interesadas que se iniciaron en marzo de 2012 y de las negociaciones intergubernamentales que tuvieron lugar entre julio de 2014 y marzo de 2015, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
  Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, de la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres – EIRD.	La Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres se celebró en Kobe, Hyogo (Japón), del 18 al 22 de enero de 2005 y aprobó el presente Marco de Acción para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres (en adelante el "Marco de Acción"). La Conferencia constituyó una oportunidad excepcional para promover un enfoque estratégico y sistemático de reducción de la vulnerabilidad, a las amenazas/peligros, y los riesgos que éstos conllevan. Puso de relieve la necesidad y señaló los medios de aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres.

**Fuente:** Elaboración ET MDP

### 1.1.2. Marco Nacional

**Tabla N° 2:** Marco normativo nacional sobre la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD)

N°	Fecha	Descripción
Ley N° 29664	08/02/2011	Se promulga la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo. Es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general. En su artículo 14, señala las competencias de los Gobiernos Regionales y locales, para la implementación de los procesos de la GRD en sus ámbitos político- administrativos.
Ley N° 29869	09/05/2012	"Ley de reasentamiento poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable", se dio la que contiene lineamientos de reducción del riesgo en cuanto a la declaratoria de zona de muy alto riesgo, la reubicación de poblados y la prohibición de ocupación por ese motivo.
Ley N° 30779	04/06/2018	Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del sistema Nacional De Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y, donde se considera como disposiciones complementarias transitorias: la Homologación de las competencias en materia de Defensa Civil descritas en la ley orgánica de la entidad ejecutora por las competencias previstas en la ley del SINAGERD, así como, la sanción para gobernadores o alcaldes y consejeros o regidores que incumplan sus funciones en materia de GRD, con la suspensión del cargo.
Ley N° 30831	05/06/2018	Ley que MODIFICA el artículo 19 de la ley 29664, ley que crea el Sistema Nacional de gestión del riesgo de desastres (SINAGERD) con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres- PLANAGERD y los planes específicos de obligatorio cumplimiento que lo conforman (de acuerdo al artículo 39 del reglamento del SINAGERD).
D.S N° 048-2011-PCM	25/05/2011	Se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, para el desarrollo de sus componentes, procesos, procedimientos y roles de las entidades conformantes del SINAGERD.
DS N° N° 142-2021-PCM	23/07/2021	Se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo no Mitigable.
Resolución	26/12/2012	Se aprueban los "Lineamientos para la Implementación del



N°	Fecha	Descripción
Ministerial N° 334- 2012-PCM		Proceso de estimación del Riesgo de Desastres”, que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial N°046- 2013-PCM	15/02/2013	Aprueba los “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”.
Resolución Ministerial N° 120- 2013-PCM	21/08/2013	Se aprueban los “Lineamientos para la Implementación del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres”, que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial N° 222- 2013-PCM	22/08/2013	Se aprueban los “Lineamientos para la Implementación del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres”, que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Jefatural N° 082-2016- CENEPRED/J	15/06/2016	Aprobar la guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno y Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J Aprueba la directiva de procedimientos administrativos para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.
RM 038- 2021- PCM	01/03/2021	<b>Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres al 2050</b> Esta política es de aplicación obligatoria e inmediata para todas las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), establece 6 objetivos prioritarios que contribuyen a alcanzar la situación futura deseada: “Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, se verá reducida, lo cual se reflejará, a través de la reducción del 20 % de pérdidas económicas directas atribuidas a emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto; asimismo se espera reducir al 13% el porcentaje de viviendas ubicadas en zonas de



N°	Fecha	Descripción
		muy alta exposición a peligros; al 11.9% de la infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro; que el 100% de la población sea atendida ante la ocurrencia de emergencias y desastres, así como los servicios públicos básicos por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5".
D.S. N° 155-2022-PCM	13/09/2022	Se aprueba el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030.
Resolución de Alcaldía N° 034-2023/MDP	08/03/2023	Que reconoce la conformación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Pilluana
Decreto Legislativo N° 1587	24/11/2023	Que Modifica La Ley N° 29664, Ley Que Crea El Sistema Nacional De Gestión Del Riesgo De Desastres (SINAGERD)
Decreto Supremo 095-2024-EF	31/05/2024	Que aprueba disposiciones reglamentarias para la gestión de los recursos del Fondo para Intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales.
Decreto Supremo N° 060-2024-PCM	06/06/2024	Decreto Supremo que modifica el reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.
Resolución de Alcaldía N° 068-2025-MDP/A	18/07/2025	Que conforma el equipo técnico de la Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres e instrumentos en gestión prospectiva y correctiva de la Municipalidad Distrital de Pilluana.

**Fuente:** Propia

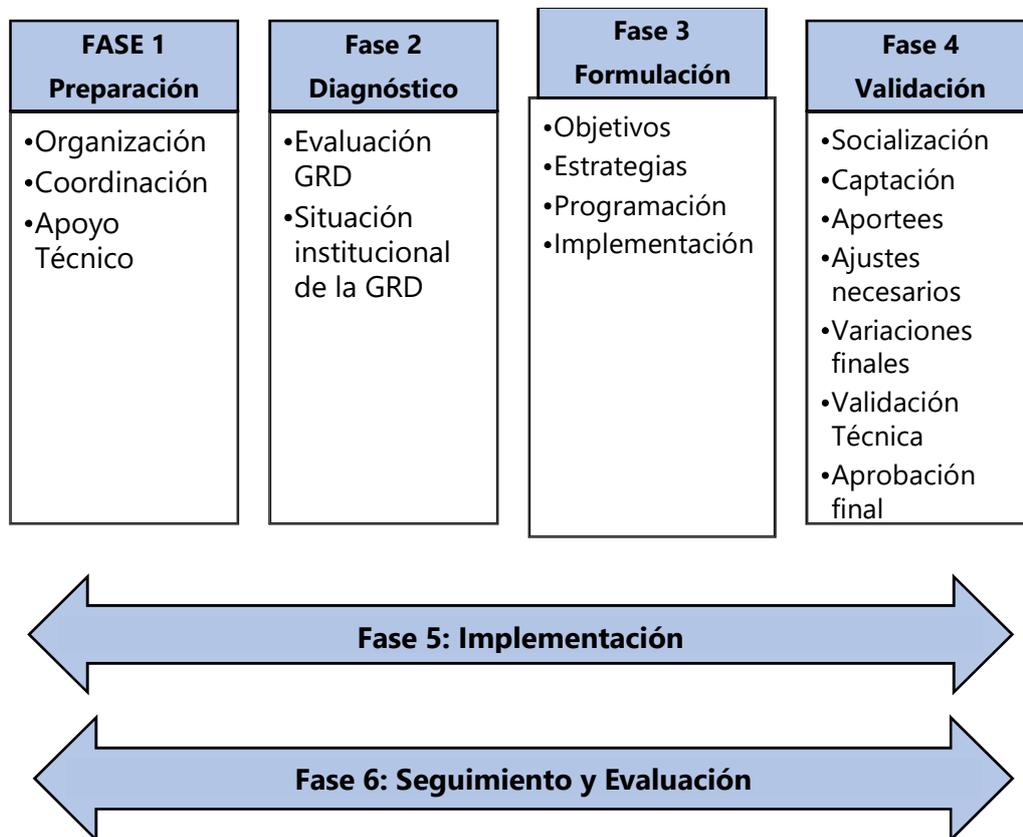
## 1.2. Metodología

La elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Peligros de Origen Natural del Distrito de Pilluana se realiza en 6 fases principales que se retroalimentan en el transcurso, siendo importante que el Grupo de Trabajo de GRD y el Equipo Técnico a cargo del proceso, maneje con oportunidad la interacción de los diferentes momentos.

- Fase 01: Preparación del Proceso
- Fase 02: Diagnóstico del Área de Gestión

- Fase 03: Formulación del Plan
- Fase 04: Validación del Plan
- Fase 05: Implementación del Plan
- Fase 06: Seguimiento y Evaluación del Plan

**Figura N° 1:** Procedimientos para la elaboración del PPRRD según Guía de CENEPRED



- **Preparación del Proceso**

La fase de preparación corresponde a las actividades iniciales para la elaboración del PPRRD, coordinaciones con el representante del CENEPRED para solicitar asesoramiento en la elaboración del PPRRD del distrito de Pilluana, además de la convocatoria y conformación del equipo técnico el cual se encargará de la elaboración del cronograma de trabajo del presente plan y en la delegación de funciones en materia de GRD.

- **Diagnóstico del Plan**

La fase de diagnóstico corresponde a la caracterización territorial, física, ambiental, económica social e institucional; esta información fue recopilada de las diferentes plataformas de las entidades técnico científicas como el ANA, INGEMMET y el SENAMHI.

A nivel institucional se recopiló la información de avance en la implementación del componente prospectivo y correctivo, la normativa e instrumentos de planificación estratégica e institucional, así como la capacidad operativa institucional vinculada a la Gestión del Riesgo de Desastres.

para luego realizar el análisis y procesamiento de información estadística histórica y espacial con la generación y recopilación de información sobre peligros, vulnerabilidades del distrito de Pilluana.

Se sistematizó la data histórica de los principales peligros ocurridos, determinándose las recurrentes las inundaciones y lluvias intensas. La información fue complementada con registros de la plataforma del SIGRID y SINPAD.

Posteriormente se realizó la visita técnica a las zonas críticas, recopilándose información de la ubicación, coordenadas, características del peligro, data histórica y afectación de los medios de vida y/o elementos expuestos.

Con la información recopilada se elaboró los mapas de susceptibilidad, luego se determinó los elementos expuestos, los cuales fueron base para la elaboración del escenario de riesgo.

- **Formulación del Plan**

La fase de formulación consiste en articular objetivos generales, específicos y estrategias de la gestión del riesgo de desastres en todo el distrito de Pilluana. Para luego identificar las medidas de prevención y/o reducción del riesgo de desastres a ser implementadas y vincularlo con programas, actividades y proyectos que conlleven a mejorar la resiliencia del distrito.

- **Validación del Plan**

La fase de validación corresponde a la presentación pública entre sus diferentes actores a fin de recibir aportes y sugerencias y así proceder a la aprobación oficial y legítima del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres con su respectiva difusión en el distrito de Pilluana.

- **Implementación del Plan**

La fase de implementación corresponde a la institucionalización de la propuesta y a la asignación de recursos necesarios para llevar a cabo los programas, proyectos y actividades indicadas en el PPRRD. Lo que conlleva además a la celebración de



convenios entre gobiernos y entidades públicas de la jurisdicción para precisar los compromisos y tareas a ejecutar.

- **Seguimiento y Evaluación del Plan**

Como fase final se plantea el seguimiento y evaluación, que consiste en la medición del impacto de las medidas del PPRRD en el distrito de Pilluana, con la finalidad de asegurar que el Plan se está aplicando y periódicamente se va realizando la evaluación para identificar el tamaño de la brecha en la Gestión del Riesgo de Desastres. Su medida de cumplimiento se dará a través de las cuales se medirán el alcance de las actividades, los indicadores y las estrategias de GRD que se implementan.

### 1.3. Características del Distrito de Pilluana

#### 1.3.1. Ubicación geográfica

El distrito de Pilluana pertenece a la provincia de Picota. Se encuentra ubicado al norte de la provincia, conformada por 02 caseríos (Pilluana y Mishquiyacu). Asimismo, abarca un territorio de 73,95 km<sup>2</sup> y una población aproximada al año 2024 de 871 habitantes.

- **Ubigeo:** 220704

Coordenadas geográficas:

- **Latitud sur** : 6°46'36.55"
- **Longitud oeste** : 76°17'31.03"

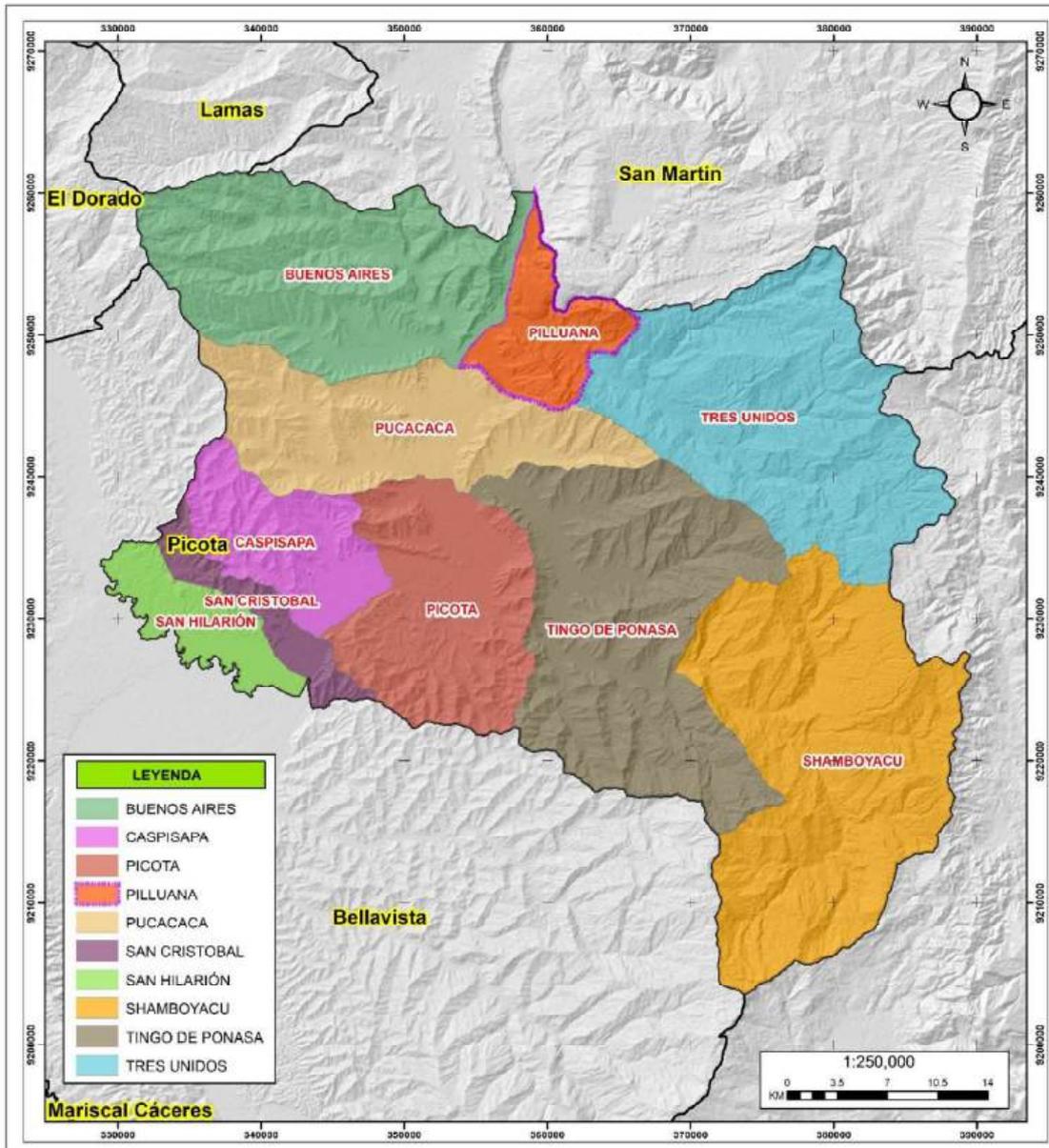
**Tabla N° 3:** Límites del Distrito de Pilluana

<b>Norte</b>	Con la provincia de San Martín.
<b>Este</b>	Con el distrito de Tres Unidos.
<b>Sur</b>	Con el distrito de Pucacaca.
<b>Oeste</b>	Con el distrito de Buenos Aires.

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INUNDACIÓN FLUVIAL DEL DISTRITO DE PILLUANA 2025 - 2030**



*Mapa N° 1: Mapa de Ubicación del Distrito de Pilluana*



<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA</b>	
<b>"Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pilluana 2025-2030".</b>	
<b>MAPA DE UBICACIÓN</b>	
Elaborado por: Equipo Técnico M.D. Pilluana	Formato de Impresión: A3
Datum: WGS 84 Proyección: UTM Zona 18 S	Escala: 1:250,000
Fecha: septiembre, 2025	Intervalo: 1000 metros
Fuente: Municipalidad distrital de Pilluana Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carto Topográfico Nacional) Infraestructura de datos espaciales San Martín - IDERSAM	
<b>Mapa: M-01</b>	



**1.3.2. Vías de acceso**

El Referente de acceso considerado es la Ciudad de Tarapoto, a la cual se puede acceder vía aérea desde la capital de la República, en un vuelo aproximado de 45 minutos, o por vía terrestre desde la capital a través de la Panamericana Norte hasta Chiclayo, y desde esta ciudad por la carretera Fernando Belaúnde Terry hasta Tarapoto en un recorrido de 1947 Km. y tiempo aproximado de 25 horas. El acceso a Pilluana desde la ciudad de Tarapoto, se realiza vía terrestre a través de la carretera Fernando Belaúnde Terry-Sur, ruta Tarapoto – Puerto Sangama, altura Km. 45- PE 5N (red vial nacional), luego para cruzar el río Huallaga en bote motor, y posteriormente tomar las vías departamentales SM 598 y SM 799, las vías son afirmadas para finalmente acceder a Pilluana.

**Tabla N° 4:** Acceso desde Tarapoto al Distrito de Pilluana

RUTA PRINCIPAL	DISTANCIA	TIEMPO	TIPO DE VIA
Tarapoto – Puerto Sangama	45 Km.	40 min.	Carretera Asfaltada
Puerto Sangama – Pilluana	Cruce río Huallaga	10 min.	Fluvial

Fuente: Elaboración ET MDP

**Figura N° 2:** Acceso desde Tarapoto al Distrito de Pilluana



Además, se puede acceder desde la ciudad de Tarapoto a Picota (60km; 1 hora de viaje en auto por vía asfaltada), después desde Picota por una vía afirmada cruzando el puente Picota hasta Pilluana en aproximadamente 1.5 horas en camioneta.

**Tabla N° 5:** Acceso desde Picota al Distrito de Pilluana

RUTA PRINCIPAL	DISTANCIA	TIEMPO	TIPO DE VIA
Tarapoto – Picota	58 Km.	55 min.	Carretera Asfaltada
Picota – Pilluana	50 Km.	90 min.	Carretera Afirmada

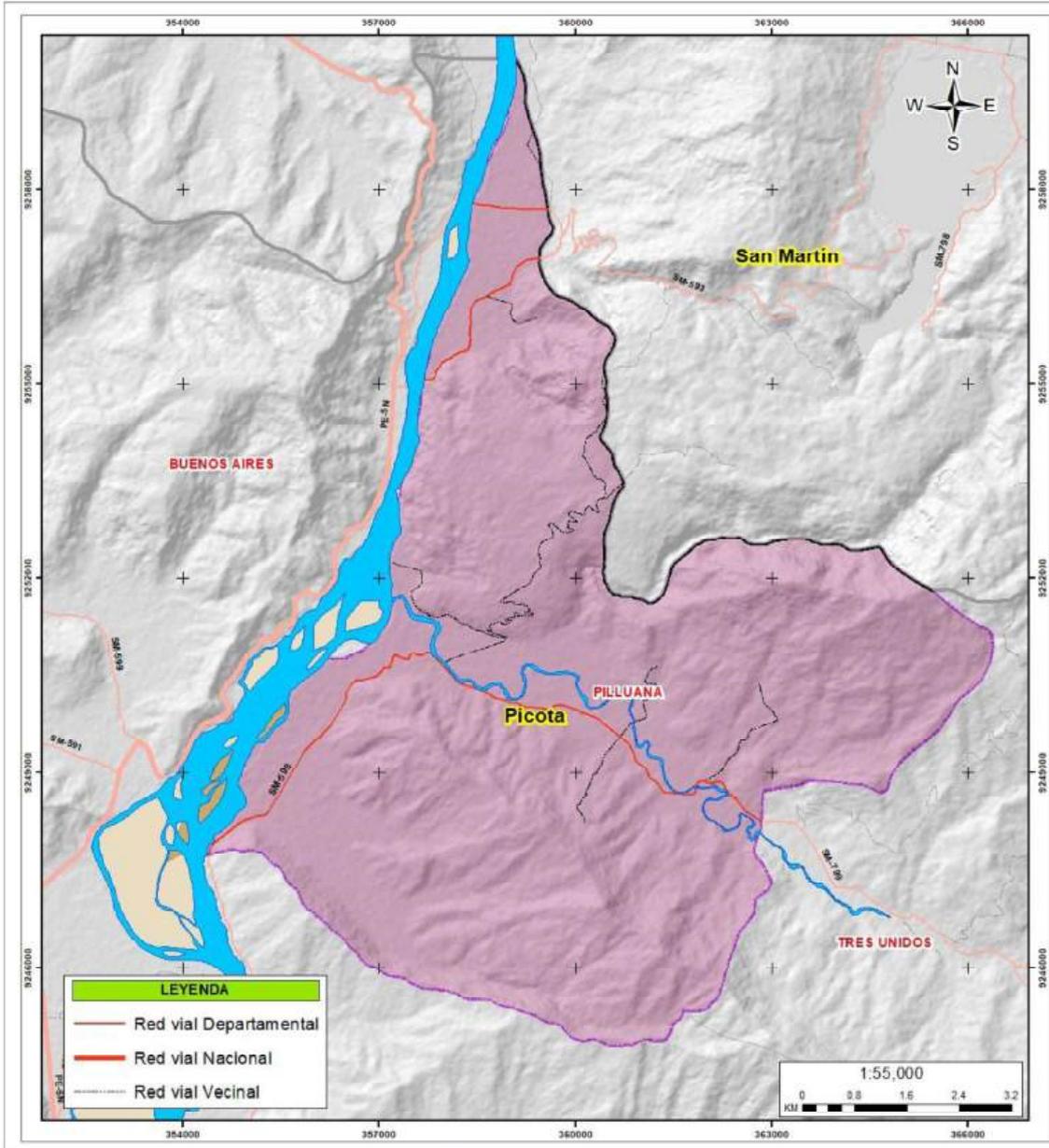
**Fuente:** Elaboración ET MDP

Asimismo, el distrito de Pilluana cuenta con varias vías vecinales, las cuales son trocha carrozable. Estas vías vecinales son aquellas que conectan los caseríos con las capitales de los distritos, permitiendo el acceso a los centros poblados o caseríos, logrando integrar con el resto del territorio vecinal. De acuerdo a la normativa vigente, estas carreteras están bajo la jurisdicción de las municipalidades distritales.





Mapa N° 2: Mapa de las redes viales del Distrito de Pilluana



<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA</b></p>	
<p><b>"Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pilluana 2025-2030".</b></p> <p><b>MAPA DE RED VIAL</b></p>	
Elaborado por: Equipo Técnico MD Pilluana	Formato de impresión: A3
Datum: WGS 84 Proyección: UTM Zona 18 S	Escala: 1:55.000 Fecha: septiembre, 2025 Intervalo: 5000 metros
Fuente: Municipalidad distrital de Pilluana Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta Topográfica Nacional) Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC	M-02



### 1.3.3. Aspecto social

#### A. Demografía

Conforme al censo nacional que se realizó en el año 2017, por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2017), el distrito de Pilluana tiene un aproximado de 886 habitantes en el ámbito urbano y rural, de los cuales 252 habitantes se encuentran entre los 0 a 14 años, 153 habitantes se encuentran entre 15 a 29 años, 305 habitantes se encuentran entre 30 a 59 años y 176 habitantes tienen más de 60 años, siendo uno de los distritos con menor población. Sin embargo, de acuerdo al Compendio Estadístico del INEI, la población estimada del distrito de Pilluana al 2024 es de 871 habitantes, según lo siguiente:

**Tabla N° 6:** Proyección de la población al 2024

Año	Población
1993	1,187
2007	1,001
2017	886
2024	871

Fuente: INEI, 2024

#### B. Índice de Desarrollo Humano

El Índice de Desarrollo Humano mide el avance promedio de un país, departamento, distrito en tres dimensiones básicas de desarrollo: una vida larga y saludable, el acceso al conocimiento y un nivel de vida digno. De acuerdo al Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2021) y el Instituto Peruano de Economía (IPE, 2021), el distrito de Pilluana en el año 2019 obtuvo un IDH de 0.3782.

#### C. Caseríos y Anexos

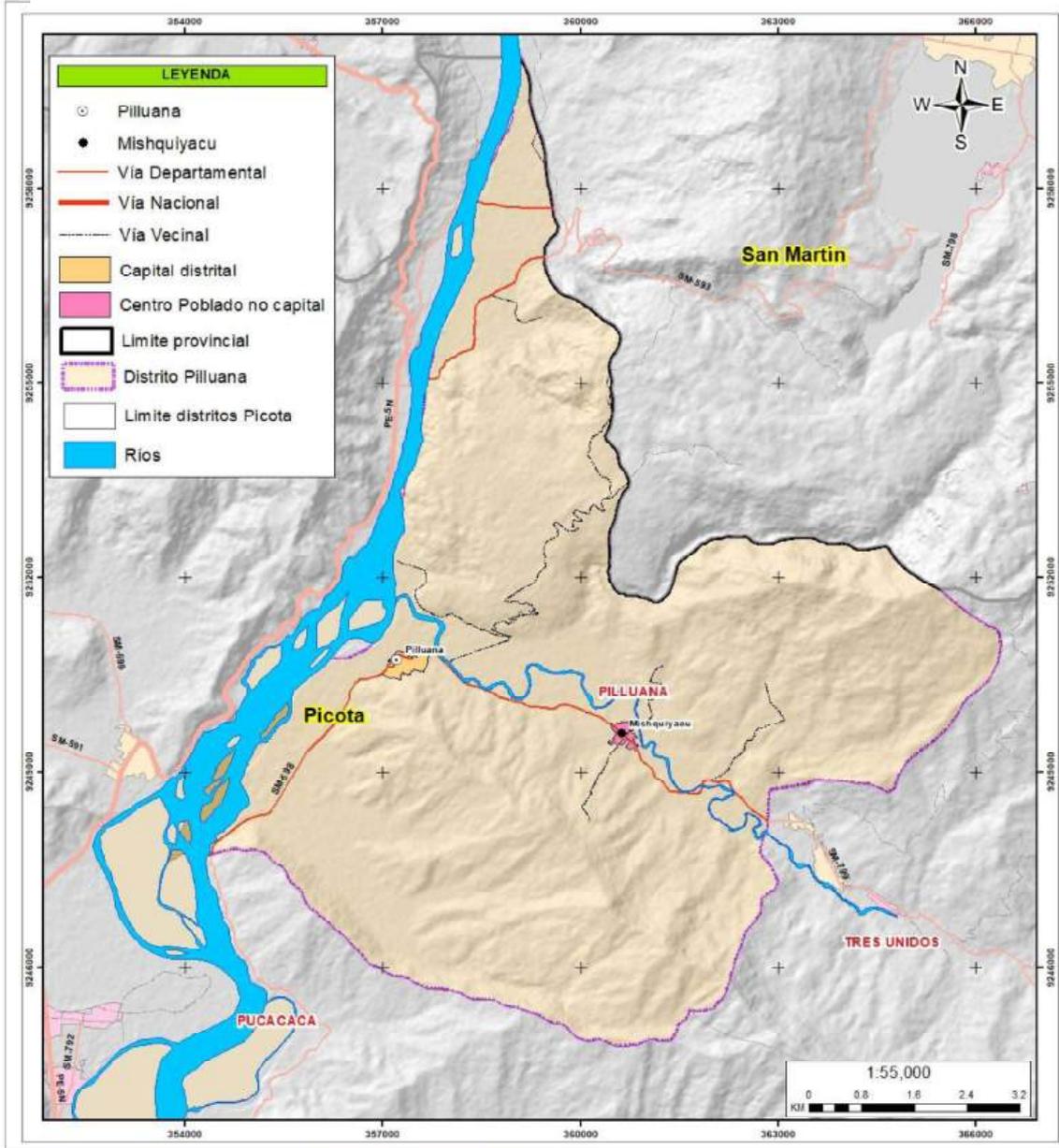
El distrito de Pilluana cuenta con 01 centro poblado que es el mismo Pilluana y 01 anexo, los cuales se detallan a continuación:

**Tabla N° 7:** Centro poblado y anexos del Distrito de Pilluana

CASERIOS		ANEXOS	
N°	Nombre	N°	Nombre
1	Pilluana	1	Mishquiyacu

Fuente: INEI, 2017

Mapa N° 3: Mapa de Centro Poblados del Distrito de Pilluana



<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA</b>			
<b>"Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pilluana 2025-2030".</b>			
<b>MAPA DE CENTROS POBLADOS</b>			
Elaborado por: Equipo Técnico MD Pilluana	Formato de impresión: A3	Fecha: setiembre, 2025	Intervalo: 6000 metros
Datum: WGS 84 Proyección: UTM Zona 18 S		Escala: 1:55,000	Mapa: <b>M-03</b>
Fuente: Municipalidad distrital de Pilluana Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta Topográfica Nacional) Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC			



#### D. Servicios Básicos

##### ABASTECIMIENTOS DE AGUA

El servicio de agua potable en el distrito de Pilluana es administrada por la misma municipalidad de acuerdo a la siguiente tabla:

**Tabla N° 8:** Tipo de abastecimiento de agua por caserío

N°	Caserío	Administrador de Agua
01	Pilluana	Municipalidad distrital de Pilluana
02	Mishquiyacu	JASS-Mishquiyacu

**Fuente:** Municipalidad Distrital de Pilluana.

##### SERVICIOS HIGIÉNICOS

En el distrito de Pilluana usan los servicios higiénicos mediante alcantarillado, el sistema de Unidad Básica de Saneamiento – UBS, letrinas y pozos ciegos. El detalle se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla N° 9:** Tipo de saneamiento por caserío

	VIVIENDAS CON SERVICIOS HIGIÉNICO	Nro.	%
	<b>Pilluana</b>	Red pública de desagüe dentro la vivienda	107
Red pública de desagüe fuera de la vivienda		7	5.00
Pozo ciego o negro		19	13.57
Letrina		7	5.00
<b>Mishquiyacu</b>		<b>VIVIENDAS CON SERVICIOS HIGIÉNICO</b>	<b>Nro.</b>
<b>Mishquiyacu</b>	Red pública de desagüe dentro la vivienda	57	49.57
	Red pública de desagüe fuera de la vivienda	3	2.61
	Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	1	0.87
	Pozo ciego o negro	5	4.35
	Letrina	49	42.61

**Fuente:** INEI, 2017



### E. Establecimiento de Salud

El distrito de Pilluana, cuenta con dos puestos de salud de acuerdo a RENIPRESS. Estos establecimientos de salud son de categoría I-1, cuya categorización está determinada por la RDR N°516-2014-GRSM/DIRES-SM/DIREFISSA de fecha 10/09/2014 del centro poblado de Pilluana y con RDR N°772 - 2019-GRSM-DIRESA-SM/DIREFISSA de fecha 26/12/2019 del centro poblado de Misquiyacu. El público objetivo es de 871 habitantes. Los servicios autorizados que brindan ambos establecimientos de salud son: consulta externa, emergencia, patología clínica, servicios administrativos, atención de urgencias y emergencias, referencias y contrarreferencias, desinfección y esterilización, vigilancia epidemiológica, nutrición integral, salud familiar y comunitaria, atención con medicamentos, pruebas rápidas y toma de muestras, prevención y diagnóstico del cáncer, rehabilitación basada en la comunidad.

**Tabla N° 10:** Establecimientos de salud

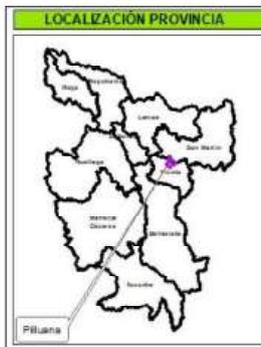
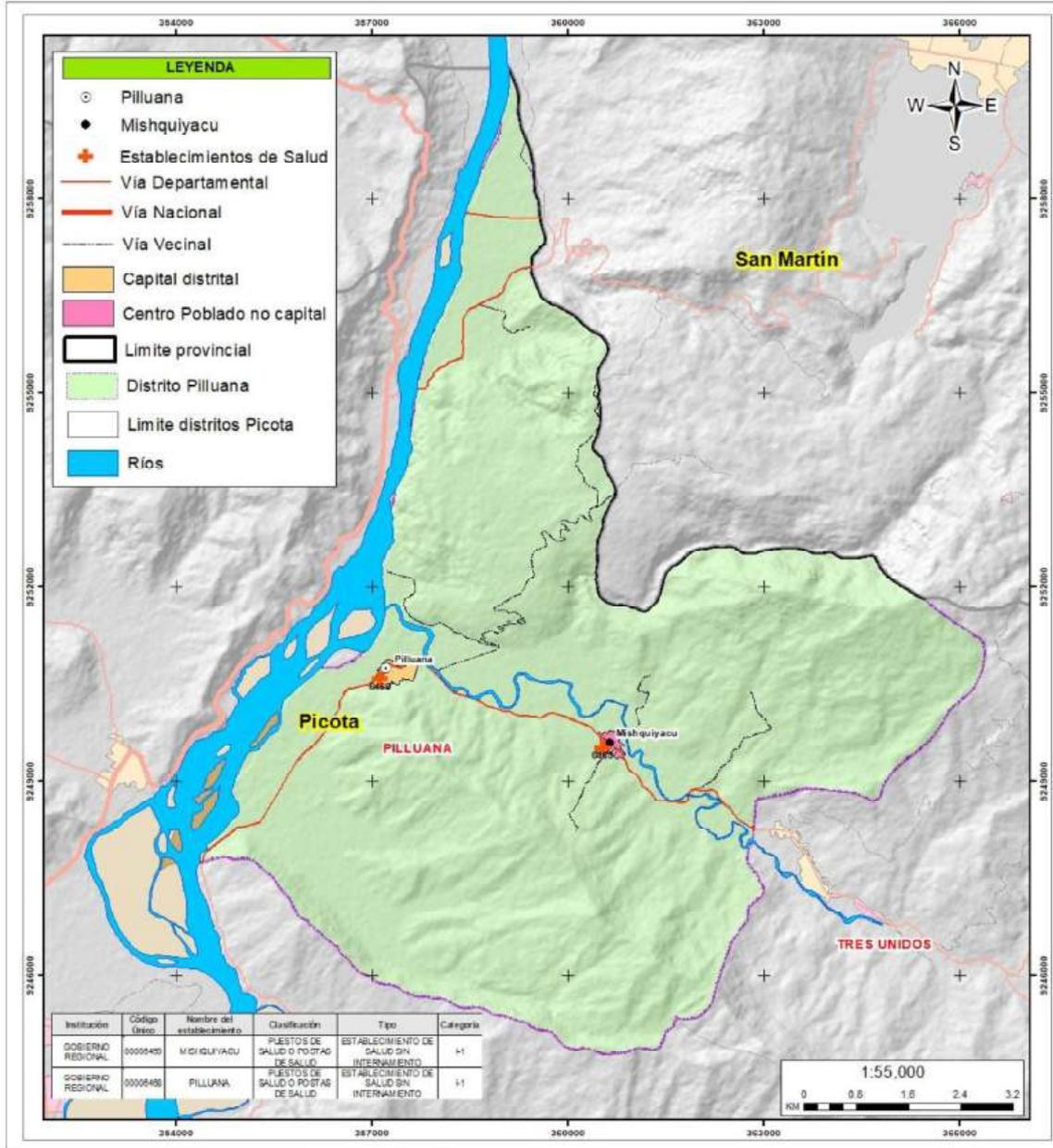
Institución	Código Único	Nombre del establecimiento	Clasificación	Tipo	Categoría
GOBIERNO REGIONAL	00006469	MISHQUIYACU	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	I-1
GOBIERNO REGIONAL	00006468	PILLUANA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	I-1

**Fuente:** RENIPRESS-2025.

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INUNDACIÓN FLUVIAL DEL DISTRITO DE PILLUANA 2025 - 2030**



*Mapa N° 4: Mapa de Establecimientos de Salud del Distrito de Pilluana*



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA**

**GENEPRED**

"Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pilluana 2025-2030".

**MAPA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**

Elaborado por: Equipo Técnico MD Pilluana		Formato de Impresión: A3	
Datum: WGS 84	Escala: 1:55,000	Fecha: setiembre, 2025	Intervalo: 6000 metros
Fuente: Municipalidad distrital de Pilluana Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta Topográfica Nacional) Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - RENIPRESS			Mapa: <b>M-04</b>



## F. Instituciones Educativas

En lo que respecta al distrito de Pilluana, cabe recalcar que el sector de educación esta supervisado por la Dirección Regional de Educación San Martín (DRESM), la cual se encarga de monitorear a todas las instituciones tanto públicas como privadas, mediante los distintos servicios educativos con las que cuenta.

Según, La Estadística de La Calidad Educativa (ESCALE, 2025), el distrito de Pilluana cuenta con 03 instituciones educativas. En la siguiente tabla se muestra la cantidad:

**Tabla N° 11:** Instituciones Educativas en el Distrito de Pilluana

CODIGO DE LOCAL	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TOTAL DE ALUMNOS	TOTAL DE DOCENTES
478855	Mishquiyacu	146	22	2
478879	Mishquiyacu	0058	57	3
478860	Pilluana	0056 JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	44	3

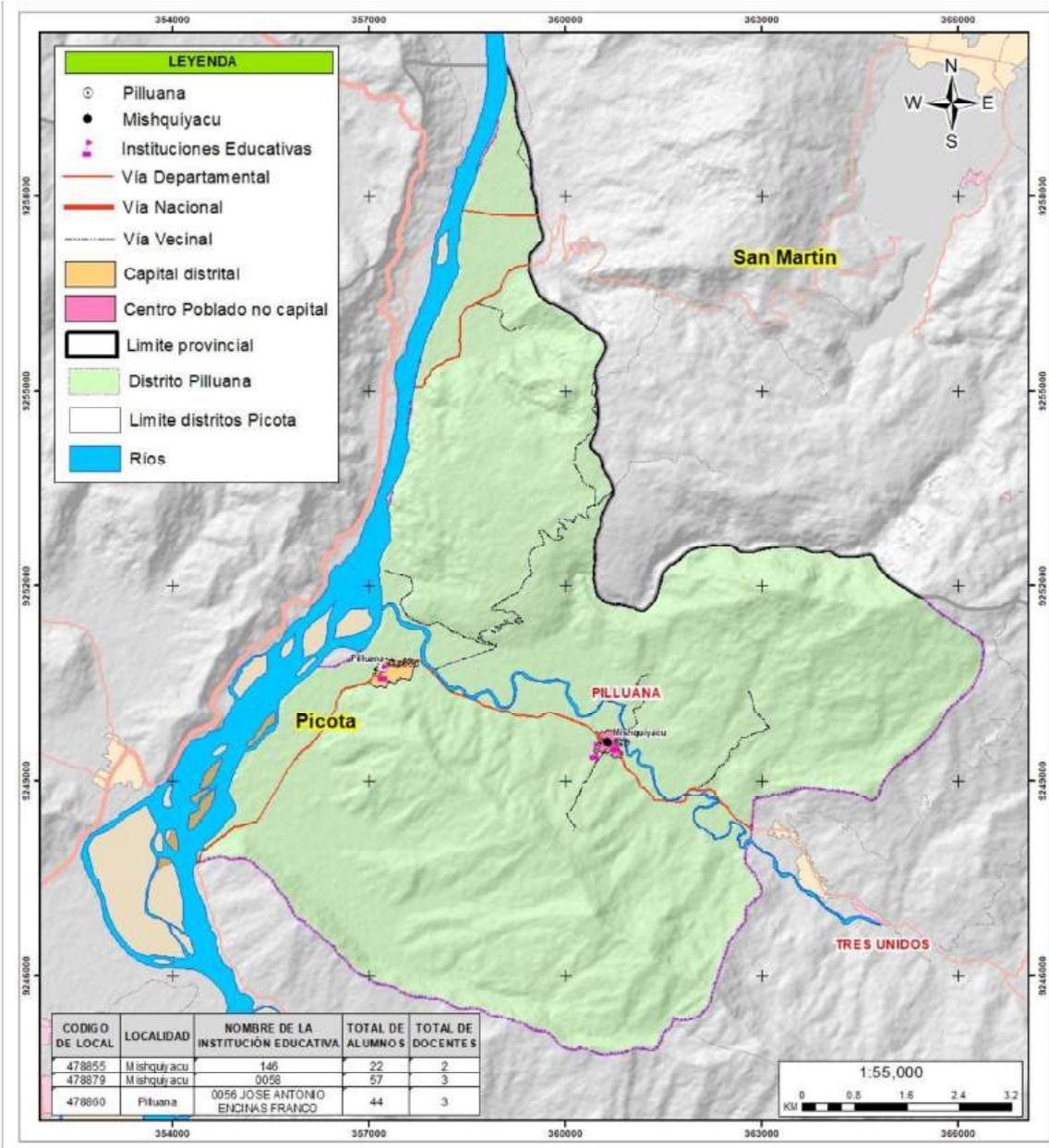
**Fuente:** Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE)



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INUNDACIÓN FLUVIAL DEL DISTRITO DE PILLUANA 2025 - 2030**



**Mapa N° 5:** Mapa de Establecimientos de Instituciones Educativas del Distrito de Pilluana



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA**

**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pilluana 2025-2030”.**

**MAPA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

Elaborado por: Equipo Técnico MD Pilluana

Formato de Impresión: A3

Datum: WGS 84  
Proyección: UTM Zona 18 S

Escala: 1:55.000

Fecha: setiembre, 2025

Intervalo: 6000 metros

Fuente: Municipalidad Distrital de Pilluana  
Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta Topográfica Nacional)  
Estadística de la Calidad Educativa-ESCALE

Mapa: **M-05**



### 1.3.4. Aspecto económico

#### A. Población Económicamente Activa

En el distrito de Pilluana, la población en edad de trabajar según el Censo Nacional de Población y Vivienda (INEI, 2017), es de 647. La población económicamente activa según los datos del Censo es de 466.

*Tabla N° 12: Población Económicamente Activa en el Distrito de Pilluana*

	TOTAL
<b>PILLUANA</b>	886
<b>PEA</b>	647
Ocupada	466
Desocupada	22

*Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.*

En el distrito de Pilluana, de acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017, la PEA está mayormente dedicada a la actividad de agricultura y comercio ambulatorio y afines.

#### B. Medios de Transporte urbano

La población dentro del casco urbano, mayormente se desplaza a pie, moto lineal y motokar.

#### C. Red Eléctrica

El abastecimiento de energía eléctrica en el distrito de Pilluana es de 24 horas al día, se da en 01 sistema con medidor eléctrico. Este servicio es administrado por la empresa Electro Oriente.

#### D. Telecomunicaciones

Cuentan con telefonía celular, cuenta con señal de televisión por cable.



### 1.3.5. Aspecto físico

#### A. Red Hidrográfica

El distrito de Pilluana pertenece a la red hidrológica de la provincia de Picota del departamento de San Martín comprende el sector Este de la cuenca media del río Huallaga. La hidrografía de la provincia está conformada por el río Huallaga con una extensión en la provincia de 48.32 Km<sup>2</sup>, (representa el 8% de la longitud total en la región); este río conforma el eje hidrográfico principal de la provincia y tiene como tributarios principales a los ríos Upaquihua, **Mishquiyacu** y Ponasa, que tienen sus nacientes en territorios de la cordillera Subandina, a unos 1600 m.s.n.m.

Entre los principales tributarios se pueden citar: por la margen izquierda a las sub-cuencas de los ríos Upaquihua, Pucacaca (actualmente este río se encuentra sin caudal) y por la margen derecha tenemos, principalmente, a las sub-cuencas del río **Mishquiyacu** y Ponasa.

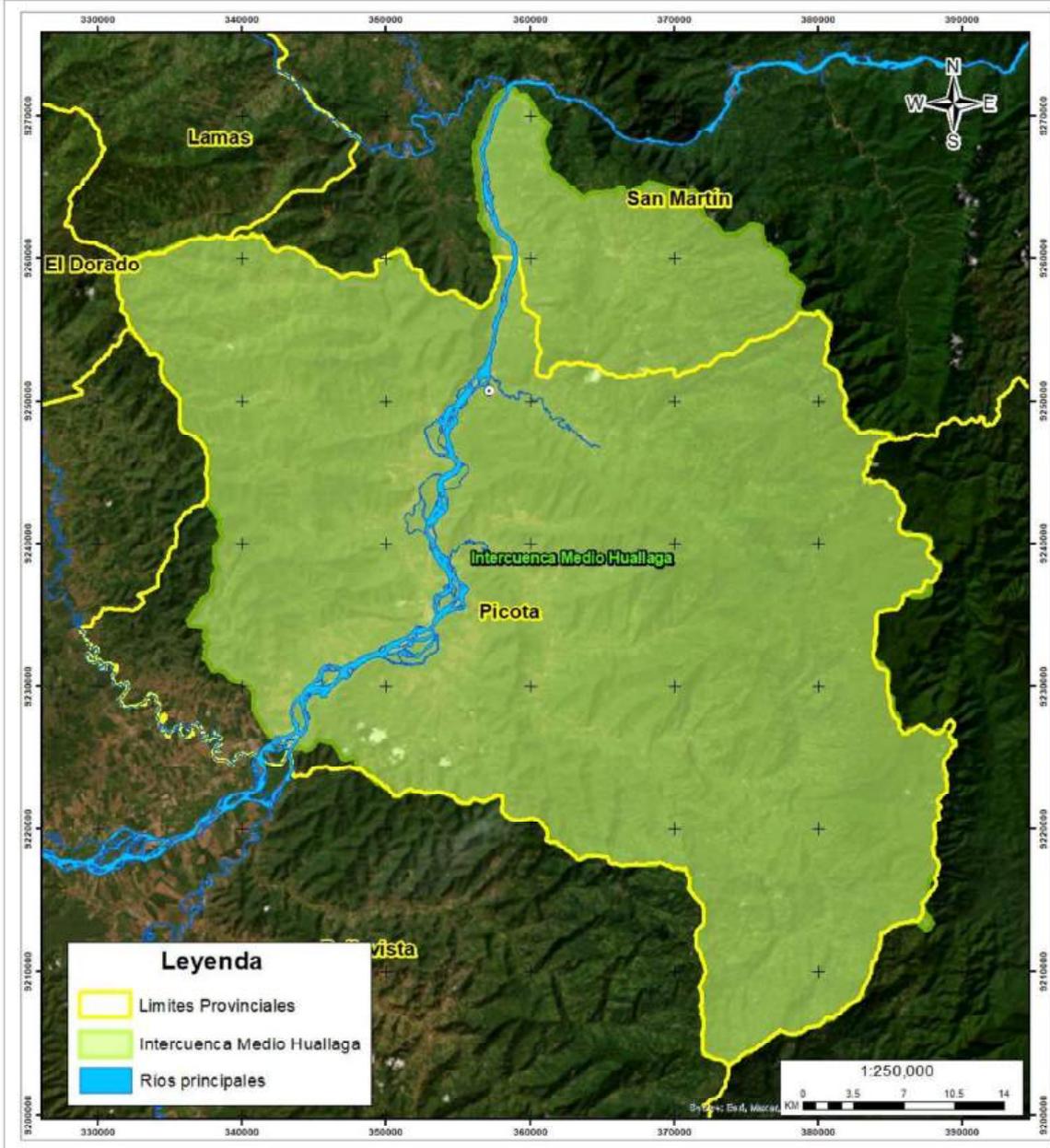
El río Mishquiyacu, tiene nacientes en la laguna Sauce y en las montañas limítrofes de la región Loreto con San Martín, que van desde los 984.0 y los 1,500.0 m.s.n.m., perteneciente a la Cordillera Azul de la Cordillera Subandina de la Cordillera de los Andes. Su recorrido es de Este a Noroeste, con una longitud total de 48.20 Km. pasando por los territorios de los Distritos de Tres Unidos y **Pilluana**, tiene un área dentro de la provincia de 38,072 ha. El río **Mishquiyacu** es de orden cuatro, el caudal que presenta en épocas normales es de 4.12 m<sup>3</sup>/s y velocidad de 0.85 m/s cerca de Tres Unidos.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INUNDACIÓN FLUVIAL DEL DISTRITO DE PILLUANA 2025 - 2030**



**Mapa N° 6: Mapa de Cuencas Hidrográficas del Distrito de Pilluana**



**Leyenda**

- Límites Provinciales
- Intercuenca Medio Huallaga
- Ríos principales



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA**

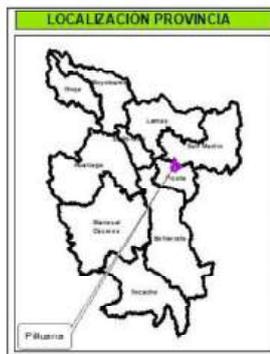
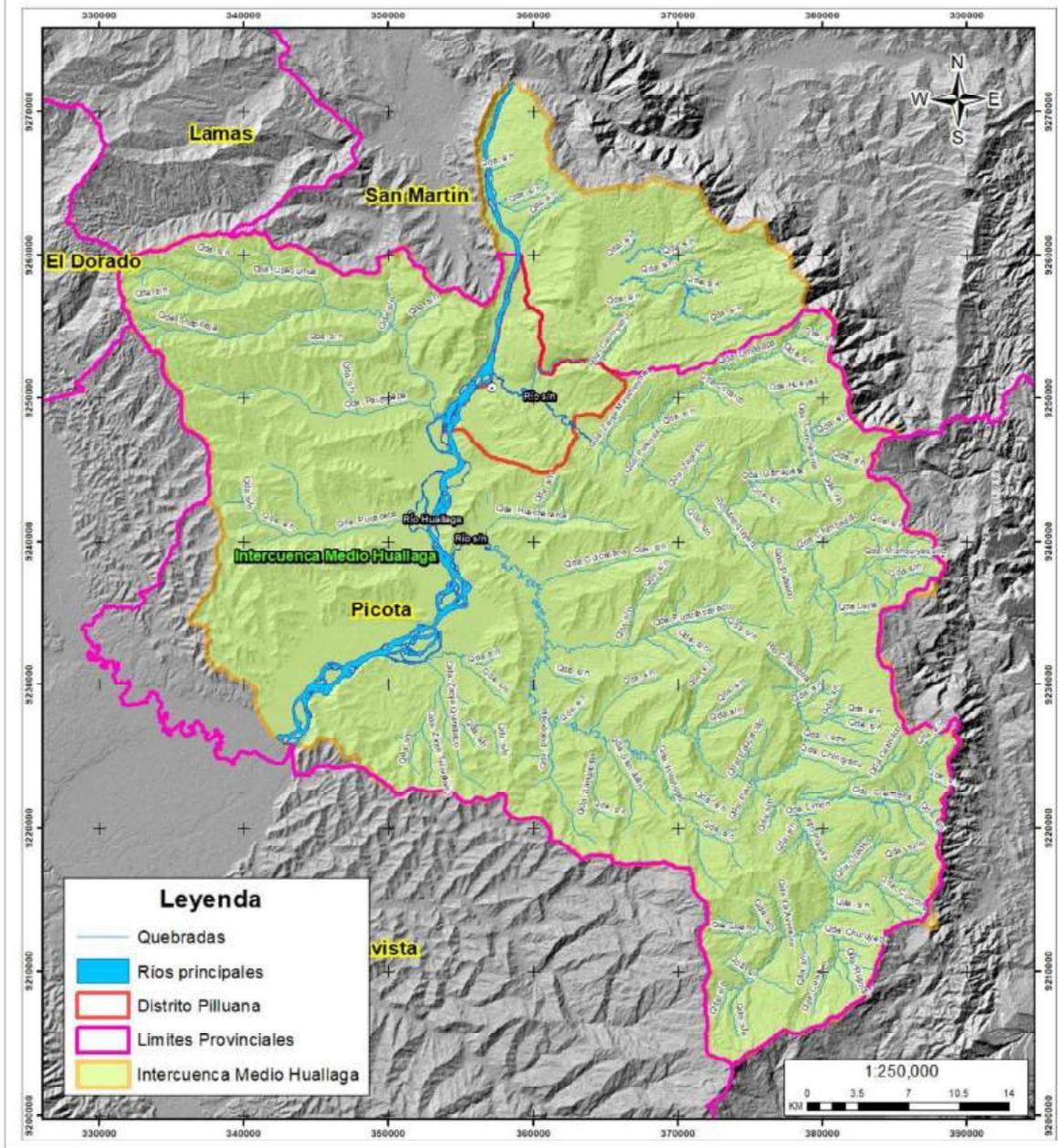
**"Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pilluana 2025-2030".**

**MAPA DE CUENCA HIDROGRÁFICA**

Elaborado por: Equipo Técnico MD Pilluana.		Formato de Impresión: A3	
Datum: WGS 84	Escala: 1:250,000	Fecha: setiembre, 2025	Intervalo: 100.00 metros
Fuente: Municipalidad distrital de Pilluana e Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta Topográfica Nacional) Autoridad Nacional Ambiental-ANA			<b>M-06</b>



Mapa N° 7: Mapa de las Redes Hidrográficas del Distrito de Pilluana



<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA</b>			
<b>"Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pilluana 2025-2030".</b>			
<b>MAPA DE LAS REDES HIDROGRÁFICAS</b>			
Elaborado por: Equipo Técnico MD Pilluana		Formato de Impresión: A3	
Datum: WGS 84	Escala: 1:250,000	Fecha: setiembre, 2025	Intervalo: 10000 metros
Fuente:			Mapa: <b>M-07</b>
<small>Municipalidad distrital de Pilluana Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta Topográfica Nacional) Autoridad Nacional Ambiental-ANA</small>			

## B. Características Geológicas

La geología es la ciencia natural que estudia la composición y estructura tanto interna como superficial del planeta tierra y los procesos por los cuales ha ido evolucionando a lo largo del tiempo geológico.

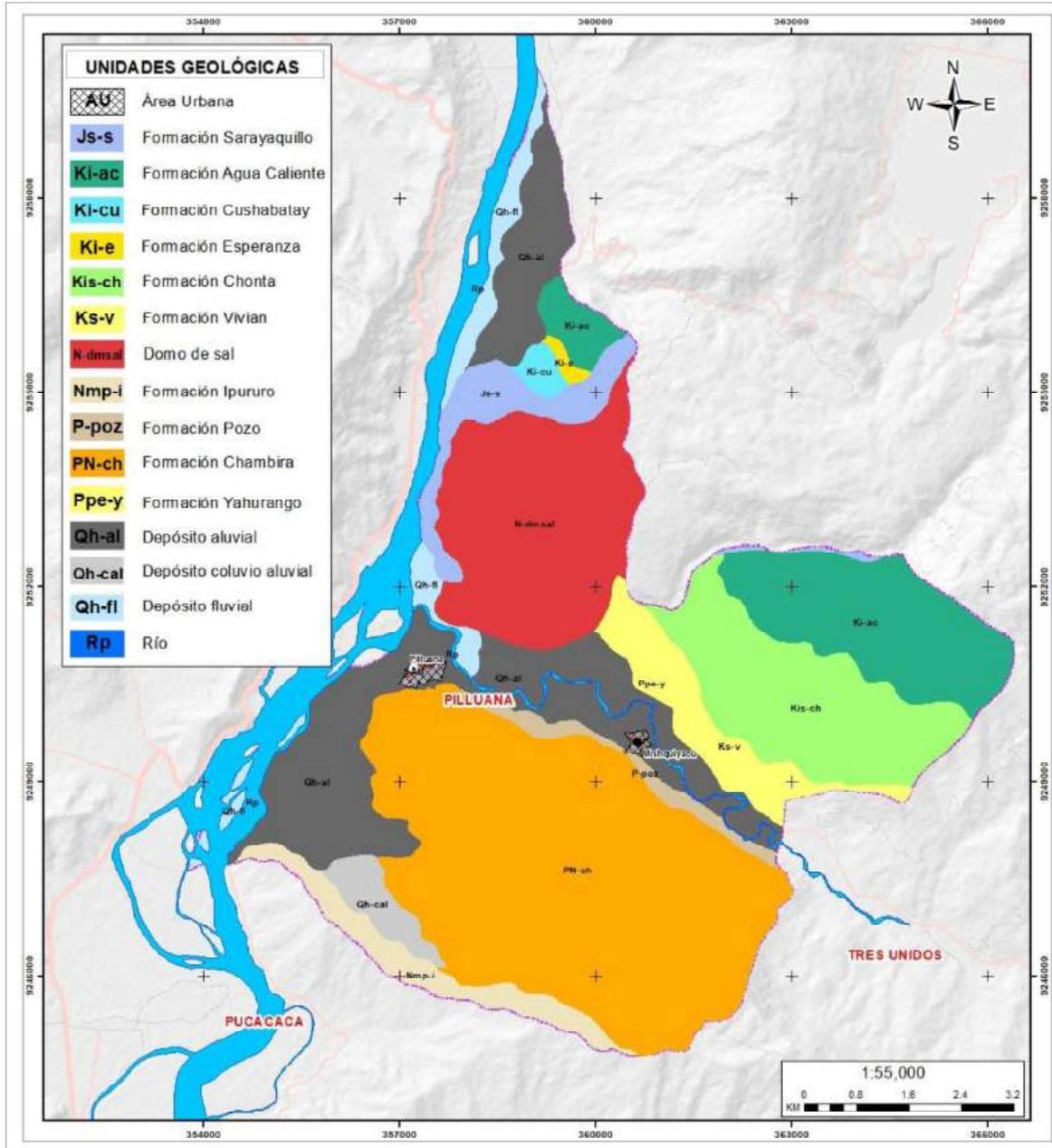
Actualmente, la geología tiene una importancia fundamental en la exploración de yacimientos minerales y de hidrocarburos y la evaluación de recursos hídricos subterráneos. También tiene importancia fundamental en la prevención y entendimiento de los fenómenos naturales como movimientos en masas, sismos, inundaciones, entre otros. Aporta conocimientos en la solución de problemas de contaminación medioambiental.

A continuación, se presenta algunas descripciones de la geología que se presenta en Pilluana:

- ✓ **Js-s:** Formación Sarayaquillo.
- ✓ **Ki-ac:** Formación Agua Caliente.
- ✓ **Ki-cu:** Formación Cushabatay.
- ✓ **Ki-e:** Formación Esperanza.
- ✓ **Kis-ch:** Formación Chonta.
- ✓ **Ks-v:** Formación Vivian.
- ✓ **N-dmsal:** Domo de Sal.
- ✓ **Nmp-i:** Formación Ipururo.
- ✓ **P-poz:** Formación Pozo.
- ✓ **PN-ch:** Formación Chambira.
- ✓ **Ppe-y:** Formación Yahuarango.
- ✓ **Qh-al:** Depósito aluvial.
- ✓ **Qh-cal:** Depósito coluvio aluvial.
- ✓ **Qh-fl:** Depósito fluvial.



Mapa N° 8: Mapa de Caracterización Geológica del Distrito de Pilluana



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA**

“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pilluana 2025-2030”.

**MAPA DE GEOLOGÍA**

Elaborado por: Equipo Técnico MD Pilluana		Formato de Impresión: A3	
Datum: WGS 84	Proyección: UTM Zona 18 S	Escala: 1:55,000	Fecha: septiembre, 2025
Fuente: Municipalidad Distrital de Pilluana Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico-INGEMMET		Intervalo: 600 metros	Mapa: <b>M-08</b>



### C. Caracterización Geomorfológica

La geomorfología estudia el relieve de la tierra, que incluye las formas y estructura de todas las dimensiones. La provincia de Picota se encuentra emplazada en la denominada Faja Subandina, que conforman relieves de magnitud mediana, y las altitudes que alcanzan en la provincia del orden de 1,200 a 1,300 msnm como máximo, que a través de los diferentes periodos o eras, los procesos geológicos y geomorfológicos se produjeron en la provincia una serie de cambios, tales como la sedimentación, el hundimiento, levantamiento de la corteza, etapas erosivas y denudacionales, que explican el relieve actual configurado en una amplia variedad de formas de relieve y acciones erosivas, a consecuencia de la evolución de la cadena orográfica de esta faja subandina.

Esta cadena comprende relieves estructurales y denudacionales, formando montañas altas y bajas, protegidas por una densa cobertura vegetal boscosa, con presencia de acciones erosivas fluviales, así como colinas altas y bajas en diferentes niveles de pendiente, también se establece una sucesión de relieves de valles con grandes planicies de acumulación aluvial, así mismo la provincia ha soportado décadas de severa deforestación creciente, que ha influido notablemente en la morfología actual del área; erosión de laderas, profundización de cauces y áreas inundables en el río Huallaga y en algunos de sus tributarios, este proceso en aumento, determina una importante consideración de riesgo erosivo y ecológico para la provincia.

A continuación, se describen algunas características geomorfológicas de Pilluana:

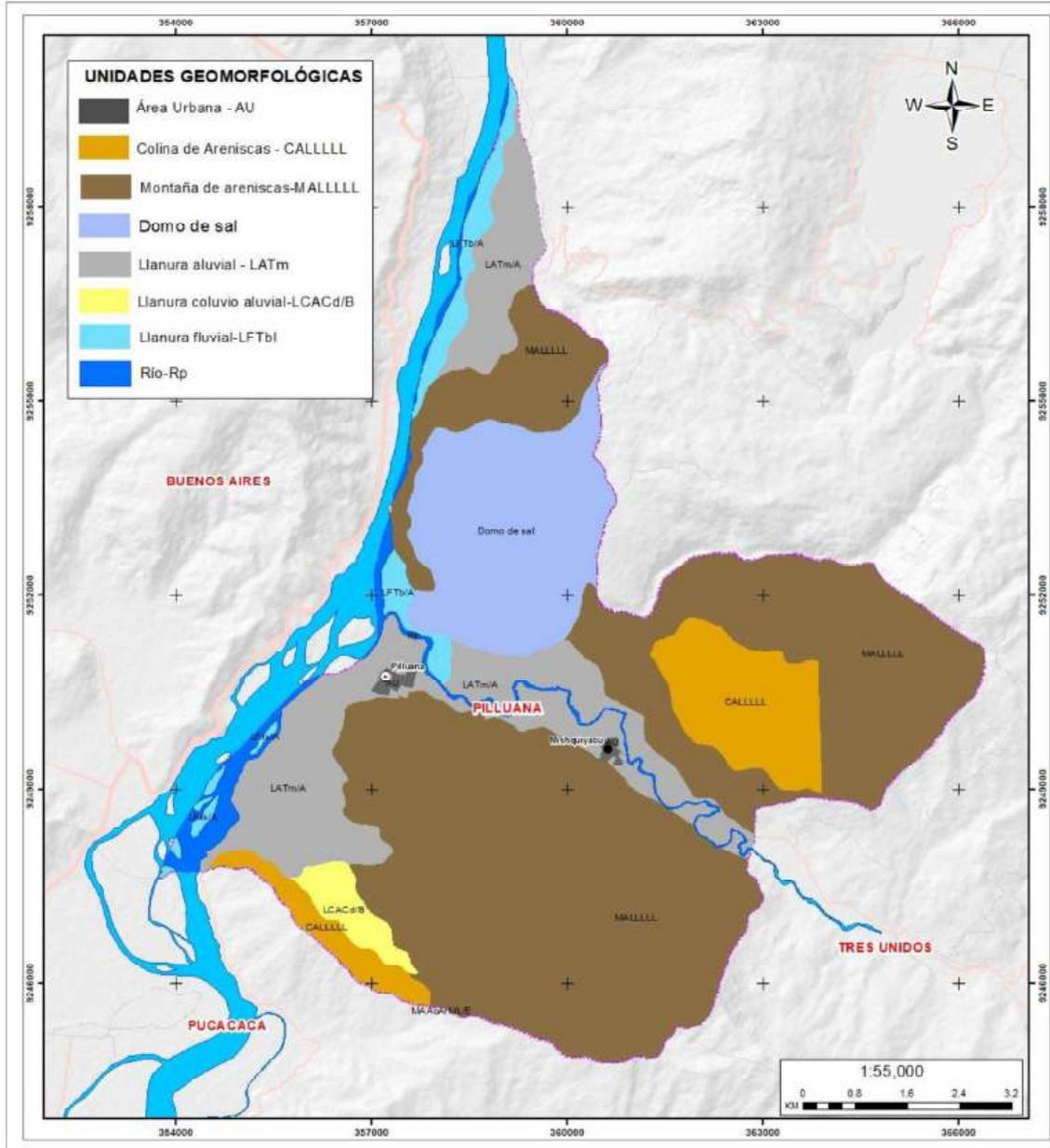
- ✓ **Ab:** Abanico de piedemonte.
- ✓ **CALLL:** Colina de Areniscas.
- ✓ **MALLL:** Montañas de Areniscas.
- ✓ **N-dmsal:** Domo de Sal.
- ✓ **LATm:** Llanura aluvial.
- ✓ **LCACd/B:** Llanura coluvio Aluvial.
- ✓ **LFTbl:** Llanura fluvial.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INUNDACIÓN FLUVIAL DEL DISTRITO DE PILLUANA 2025 - 2030**



**Mapa N° 9: Mapa de Caracterización Geomorfológica del Distrito de Pilluana**



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA**

**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pilluana 2025-2030”.**

**MAPA DE GEOMORFOLOGÍA**

Elaborado por: Equipo Técnico MD Pilluana		Formato de Impresión: A3	
Datum: WGS 84	Escala: 1:55,000	Fecha: septiembre, 2025	Intervalo: 6000 metros
Fuente: Municipalidad Distrital de Pilluana Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta Topográfica Nacional) Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico-INGEMMET			Mapa: <b>M-09</b>



#### D. Características de Pendientes

De acuerdo a información de INGEMMET el Departamento de San Martín, incluido el Distrito de Pilluana tiene 5 unidades de pendientes, las cuales se detallan en la siguiente tabla:

**Tabla N° 13:** Pendientes de acuerdo a las características del terreno

Característica del terreno	Pendiente
Inclinado con suave pendiente	1° - 5°
Pendiente moderada	5° - 15°
Pendiente fuerte	15° - 25°
Pendiente muy fuerte	25° - 45°
Terreno muy escarpado	> 45°

**Fuente:** (INGEMMET, 2012)

En el ÁREA URBANA DEL distrito de Pilluana se tiene pendientes que van entre los 0° a los 15°, presentando una muy alta susceptibilidad a inundaciones de acuerdo al análisis del territorio realizado por el INGEMMET, lo cual se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla N° 14:** Categoría de las pendientes del terreno de acuerdo a la susceptibilidad

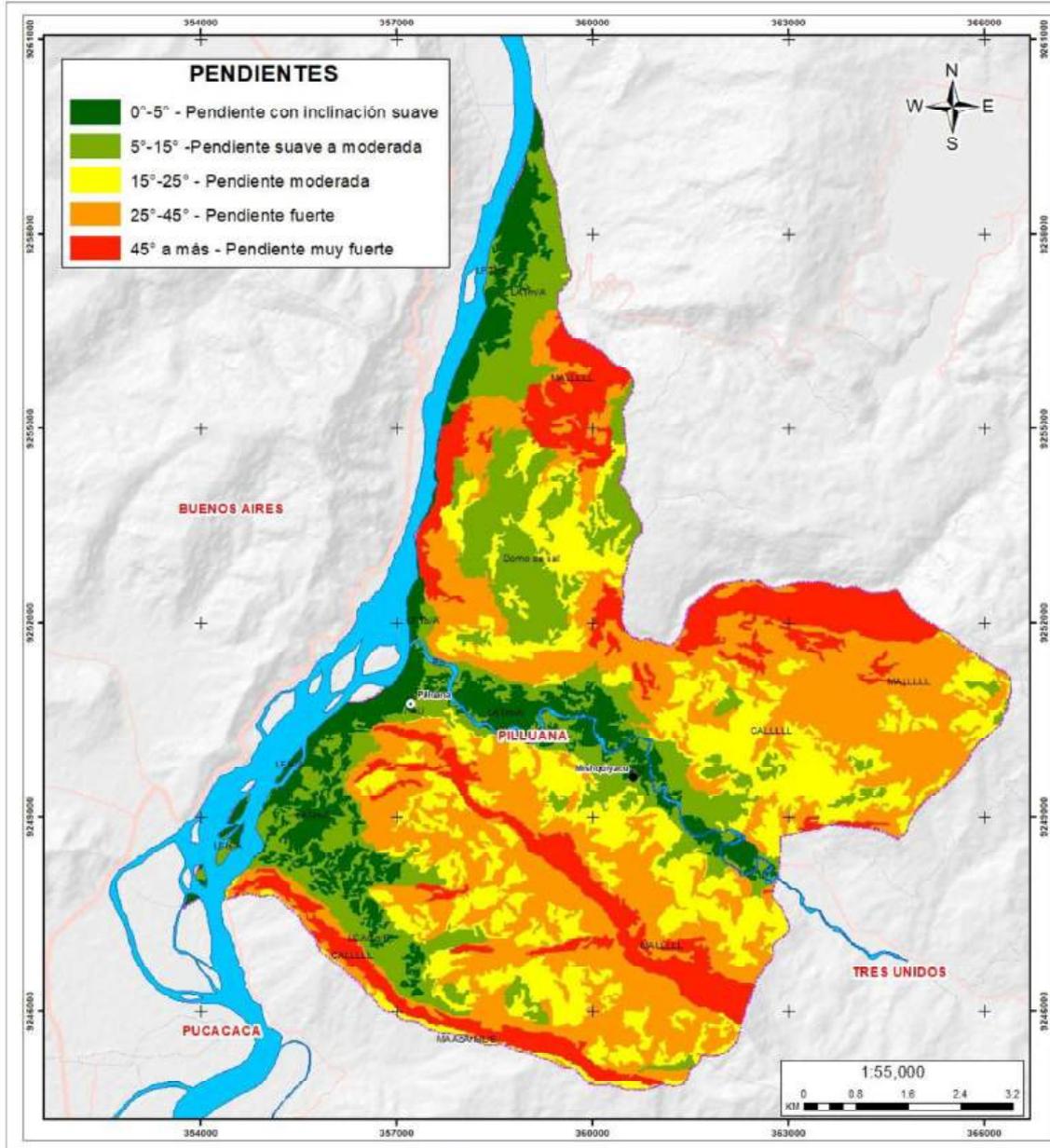
Tipo de Susceptibilidad	Pendiente
Muy alta susceptibilidad	Entre 1° a 5°
Alta susceptibilidad	Entre 5° a 15°
Moderada susceptibilidad	Entre 15° a 25°
Baja susceptibilidad	Entre 25° y mayores a 45°

**Fuente:** (INGEMMET, 2012)





Mapa N° 10: Mapa de Caracterización de Pendientes del Distrito de Pilluana



<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA</b>	
<b>"Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pilluana 2025-2030".</b> <b>MAPA DE PENDIENTES</b>	
Elaborado por: Equipo Técnico MD Pilluana	Formato de Impresión: A3
Datum: WGS 84 Proyección: UTM Zona 18 S	Escala: 1:55.000
Fecha: setiembre, 2025	Intervalo: 6000 metros
Fuente: Municipalidad distrital de Pilluana Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta Topográfica Nacional) DEM - ALOS PALSAR 12.5m	M-10



### E. Clasificación Climática

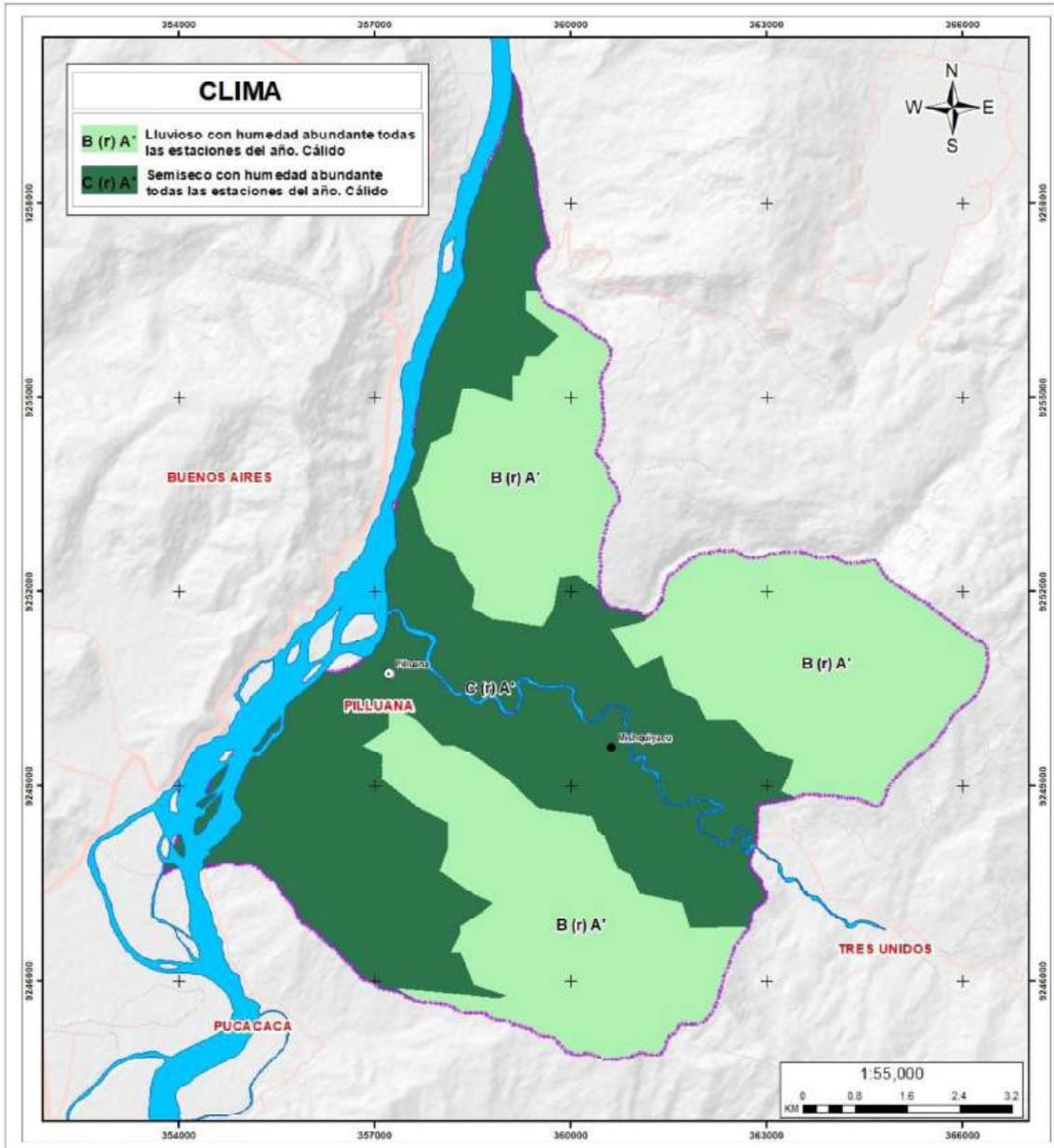
Según el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI, 2020), menciona que el distrito de Pilluana presenta dos tipos de clima, siendo los siguientes.

- ✓ **B (r) A' (Lluvioso):** El primer clima que se presenta en el distrito de Pilluana es de tipo Lluvioso humedad abundante todas las estaciones del año. Cálido. Este tipo de clima presenta temperaturas máximas entre 31°C a 33°C, temperaturas mínimas entre 21°C a 23°C. Las precipitaciones anuales varían entre 2000 mm a 3500 mm aproximadamente.
- ✓ **C (r) A' (Semiseco):** El segundo clima que se presenta en el distrito de Pilluana es el Semiseco con humedad abundante todas las estaciones del año. Cálido. Este tipo de clima presenta temperaturas máximas entre 29°C a 33°C, temperaturas mínimas entre 19°C a 23°C. Las precipitaciones anuales varían entre 900 mm a 1200 mm aproximadamente.





Mapa N° 11: Mapa Climático del Distrito de Pilluana



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA**

"Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pilluana 2025-2030".

**MAPA DE CLIMA**

Elaborado por: Equipo Técnico MD Pilluana

Formato de Impresión: A3

Datum: WGS 84  
Proyección: UTM Zona 18 S

Escala: 1:55,000

Fecha: setiembre, 2025

Intervalo: 8000 metros

Fuente: Municipalidad distrital de Pilluana  
Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta Topográfica Nacional)  
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI

**M-11**



## F. Capacidad del Uso Mayor del Suelo

El tipo de suelo que predomina en Pilluana son los siguientes:

- ✓ **Consociación Cerro (Ce):** Está conformado por el Suelo "Cerro", desarrollado sobre llanuras residuales de rocas sedimentarias conformadas por areniscas cuarzosas, con microrelieve ondulado suave. En el mapa de suelos se presenta en su fase por pendiente moderadamente empinada (15 – 25%), empinada (25 – 50%), muy empinada (50 – 75%) y extremadamente empinada (> 75%). Son suelos profundos, de textura moderadamente gruesa a fina y presentan un drenaje bueno.
- ✓ **Consociación Huallaga (Hua):** Está conformado por el Suelo "Huallaga", desarrollado sobre terrazas bajas no inundables, conformadas por acumulaciones de gravas, arenas, limos y arcilla con clastos redondeados a subredondeados, que se encuentran a lo largo de ríos y quebradas, con microrelieve ondulado suave, se presenta en su fase por pendiente plana a ligeramente inclinada (00 – 04 %), Son suelos profundos, de textura moderadamente fina a fina y presenta un drenaje moderado.
- ✓ **Consociación Mojarriño (Mj):** Está conformado por el Suelo "Mojarriño", desarrollado sobre ladera de montaña de areniscas cuarzosas, lutitas, limoarcillitas y limolitas, con microrelieve plano, se presenta en sus fases por pendiente moderadamente empinada (15-25%), empinada (25-50%), muy empinada (50-75%) y extremadamente empinada (>75%). Son suelos muy profundos, de textura media a fina y presentan un drenaje moderado.
- ✓ **Consociación Nuevo México (Nme):** Está conformado por el Suelo "Nuevo México", desarrollado sobre ladera de montaña de areniscas, areniscas calcáreas, arcillitas y margas, con microrelieve plano, se presenta en sus fases por pendiente moderadamente empinada (15-25%), empinada (25-50%), muy empinada (50-75%) y extremadamente empinada (>75%). Son suelos profundos, de textura media a moderadamente fina y presentan un drenaje moderado.
- ✓ **Consociación Nuevo Progreso (NP):** Está conformado por el Suelo "Nuevo Progreso", desarrollado sobre laderas de montaña de areniscas cuarzosas, lutitas, limoarcillitas y limolitas, con microrelieve ondulado suave, se presenta en



sus fases por moderadamente empinada (15 – 25 %), empinada (25 – 50 %), muy empinada (50 – 75 %) y extremadamente empinada (>75 %). Son suelos muy profundos, de textura moderadamente gruesa a fina y presentan un drenaje moderado.

- ✓ **Consociación Progreso (Pgs):** Está conformado por el Suelo “Progreso”, desarrollado sobre llanura residual de rocas sedimentarias conformadas por areniscas, areniscas calcáreas, arcillitas y margas, con microrelieve plano. En el mapa de suelos se presenta en su fase por pendiente empinada (25 – 50%), muy empinada (50-75%) y extremadamente empinada (>75%). Son suelos profundos, de textura moderadamente gruesa a moderadamente fina y presentan un drenaje bueno.
- ✓ **Consociación Sapotillo (Sa):** Está conformado por el Suelo “Sapotillo”, desarrollado sobre laderas de colina y montaña de Lutitas, limoarcillitas, areniscas, calizas, con microrelieve plano, se presenta en su fase por pendiente moderadamente empinada (15 – 25%), empinada (25 – 50 %), muy empinada (50 – 75%) y extremadamente empinada (>75%). Son suelos muy profundos, de textura media a moderadamente fina y presentan un drenaje bueno.
- ✓ **Consociación Zarza (Za):** Está conformado por el Suelo “Zarza”, desarrollado sobre ladera de montaña y colina de caliza, areniscas cuarzosas, lutitas y limoarcillitas, con microrelieve ondulado suave, se presenta en sus fases por pendiente fuertemente inclinada (8-15%), moderadamente empinada (15-25%), empinada (25-50%), muy empinada (50-75%) y extremadamente empinada (>75%). Son suelos muy profundos, de textura moderadamente fina a fina y presentan un drenaje moderado.
- ✓ **Asociación Edicto – El Dorado (Edo-EID):** Está conformado por la asociación de las unidades de Suelo “Edicto – El Dorado”, en su fase por pendiente plana a ligeramente inclinada (0 – 4) en una proporción de 50 – 50 %. Esta unidad cartográfica se ha desarrollado sobre depósitos aluviales (Terraza media), con microrelieve plano. Los suelos son moderadamente profundos a profundos, de textura moderadamente fino a fino, y presentan un drenaje bueno.
- ✓ **Asociación Nipón– Jerillo (Ni-Jer):** Está conformado por la asociación de las unidades de Suelo “Nipón – Jerillo”, en sus fases por pendiente fuertemente

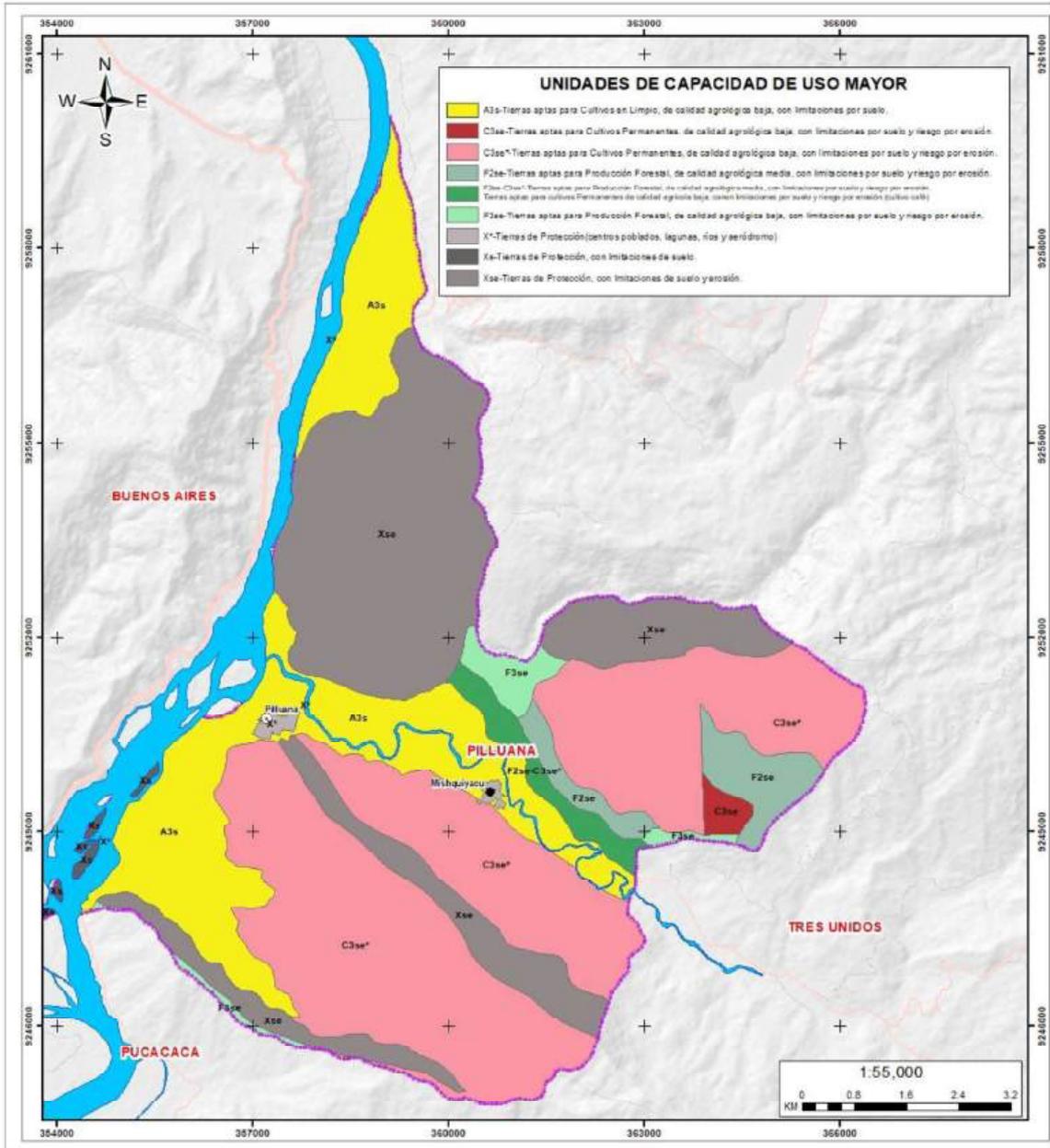


inclinada (8-15%), moderada empinada (15-25%), empinada (25-50%), muy empinada (50-75%) y extremadamente empinada (>75%) una proporción 50-50%. Esta unidad cartográfica se ha desarrollado sobre ladera de montaña de rocas intrusivas, con microrelieve ondulado suave y plano. Los suelos son muy profundos, de textura media a fina; presentan un drenaje moderado.

- ✓ **Asociación Santa María-Wenceslao (StMa – Wen):** Está conformado por la asociación de las unidades de Suelo “Santa María-Wenceslao”, en una proporción de 70 – 30 %, en su fase por pendiente moderadamente inclinada (4 – 8 %) y fuertemente inclinada (8 – 15%). Esta unidad cartográfica se ha desarrollado sobre depósito coluvio aluvial (Cono de deyección), con microrelieve plano. Los suelos son profundos a profundos, de textura moderadamente fino a fino, y presentan un drenaje bueno.
- ✓ **Asociación Tanta – Ternero (Ta-Te):** Está conformado por la asociación de las unidades de Suelo “Tanta – Ternero”, en sus fases por pendiente moderada empinada (15-25%), empinada (25-50%) y extremadamente empinada (>75%) una proporción 70- 30%. Esta unidad cartográfica se ha desarrollado sobre ladera de montaña de areniscas, areniscas calcáreas, lutitas, limoarcillitas y limolitas, con microrelieve plano. Los suelos son muy profundos, de textura moderadamente fina; presentan un drenaje moderado y bueno.
- ✓ **Asociación Zorro – Zarza (zo-za):** Está conformado por la asociación de las unidades de Suelo “Zorro – Zarza”, en sus fases por pendiente moderadamente empinada (15-25%), empinada (25-50%), muy empinada (50-75%) y extremadamente empinada (>75%) una proporción 50- 50%. Esta unidad cartográfica se ha desarrollado sobre ladera de montaña y colina de caliza, areniscas calcáreas, lutitas y limoarcillitas, con microrelieve ondulado suave y ondulado. Los suelos son moderadamente profundos y muy profundos, de textura moderadamente gruesa y fina; presentan un drenaje bueno y moderado.



Mapa N° 12: Mapa de Capacidad de Uso Mayor de Suelos del Distrito de Pilluana



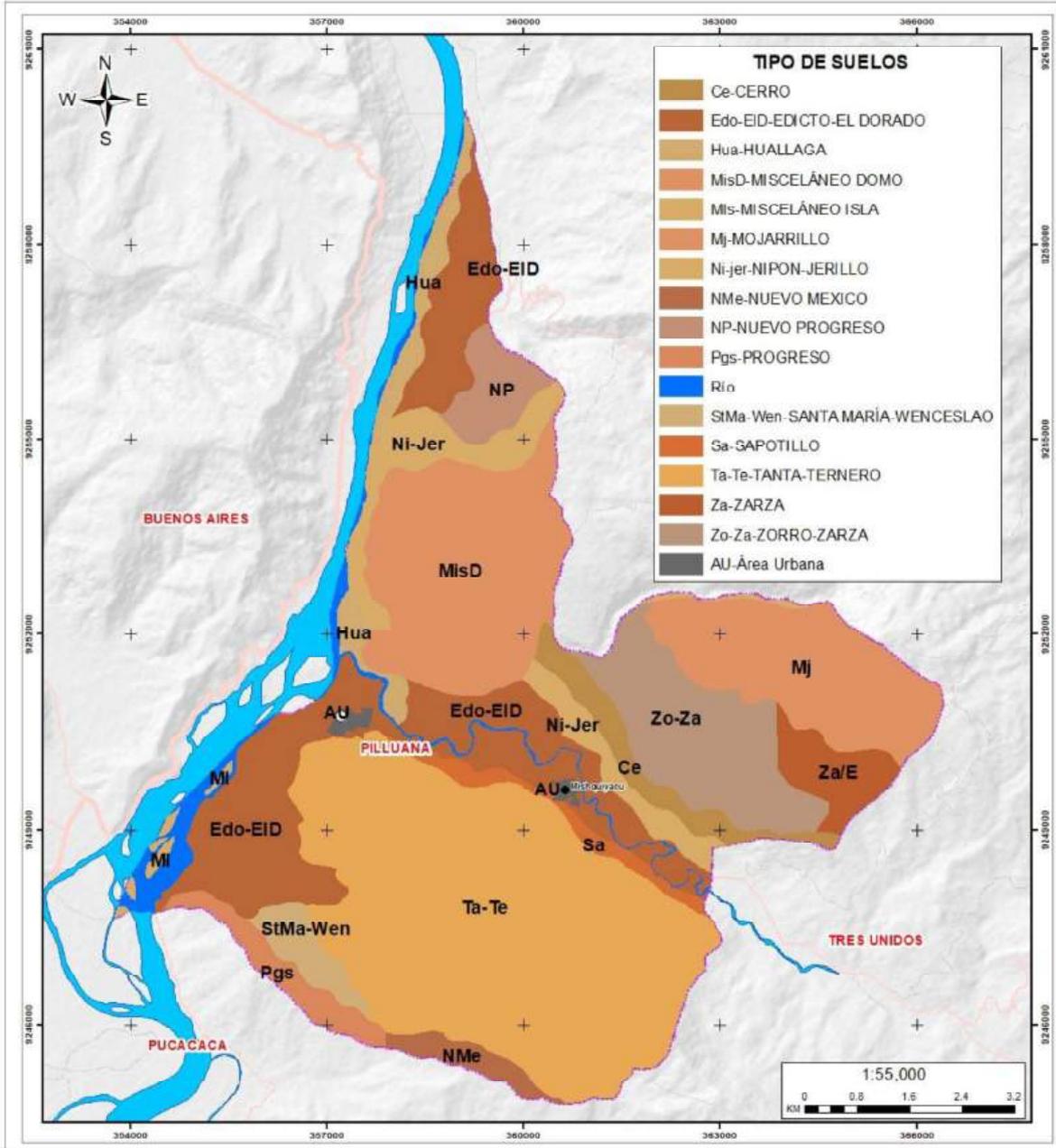
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA**

“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pilluana 2025-2030”.

**MAPA DE CAPACIDAD DE USO MAYOR**

Elaborado por: Equipo Técnico MD Pilluana		Formato de Impresión: A3	
Datum: WGS 84	Escala: 1:55.000	Fecha: septiembre, 2025	Intervalo: 6000 metros
Fuente: Municipalidad distrital de Pilluana Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta Topográfica Nacional) Ministerio de Desarrollo Agrario y Pesca		Mapa: <b>M-12</b>	

Mapa N° 13: Mapa de Suelos del Distrito de Pilluana



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA**

“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pilluana 2025-2030”.

**MAPA DE SUELOS**

Elaborado por: Equipo Técnico MD Pilluana	Formato de Impresión: A3
Datum: WGS 84 Proyección: UTM Zona 18 S	Escala: 1:55,000
Fecha: setiembre, 2025	Intervalo: 5000 metros
Fuente: Municipalidad distrital de Pilluana Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta Topográfica Nacional) Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Mapa: <b>M-13</b>

### 1.3.6. Aspecto ambiental

#### A. Zonas de vida:

La zona de vida puede definirse como una unidad climática natural en que se agrupan diferentes asociaciones correspondientes a determinados ámbitos de temperatura, humedad y precipitación.

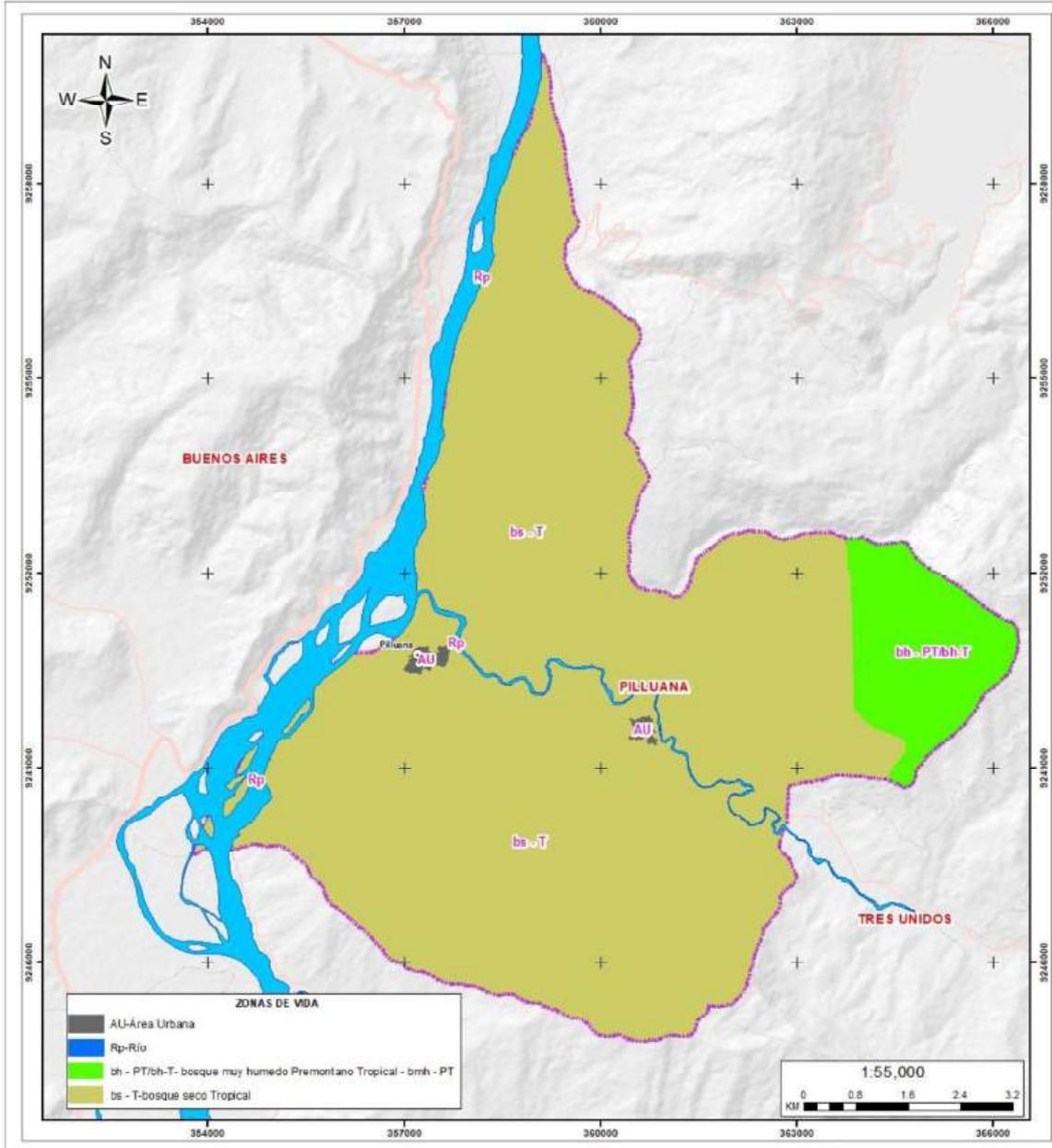
El sistema de Holdridge es un sistema estrictamente ecológico y de alcance mundial. La clasificación que comprende el sistema se distingue porque define en forma cuantitativa en relación que existe en el orden natural, entre los factores principales del clima y la vegetación. La biotemperatura, la precipitación y la humedad ambiental, que conforman los factores climáticos fundamentales, son considerados como "independientes", mientras que los factores bióticos son considerados esencialmente "dependientes", es decir, subordinados a la acción directa del clima en cualquier parte del mundo.

El Perú presenta una diversidad de zonas de vida elevada (17 biomas y 137 sub-biomas) en comparación a otros países, esto es atribuido a la alta variabilidad climática.

En el Perú se puede decir que el Bosque muy húmedo es la zona de vida con mayor extensión, en el distrito de Pilluana predomina el Bosque seco Tropical.



Mapa N° 14: Mapa de Zonas de Vida del Distrito de Pilluana



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA**

“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pilluana 2025-2030”.

**MAPA DE ZONAS DE VIDA**

Elaborado por: Equipo Técnico MD Pilluana		Formato de Impresión: A3	
Datum: WGS 84	Escala: 1:55.000	Fecha: setiembre, 2025	Intervalo: 6000 metros
Fuente: Municipalidad distrital de Pilluana Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta Topográfica Nacional) Sistema de Holografía		Mapa: <b>M-14</b>	

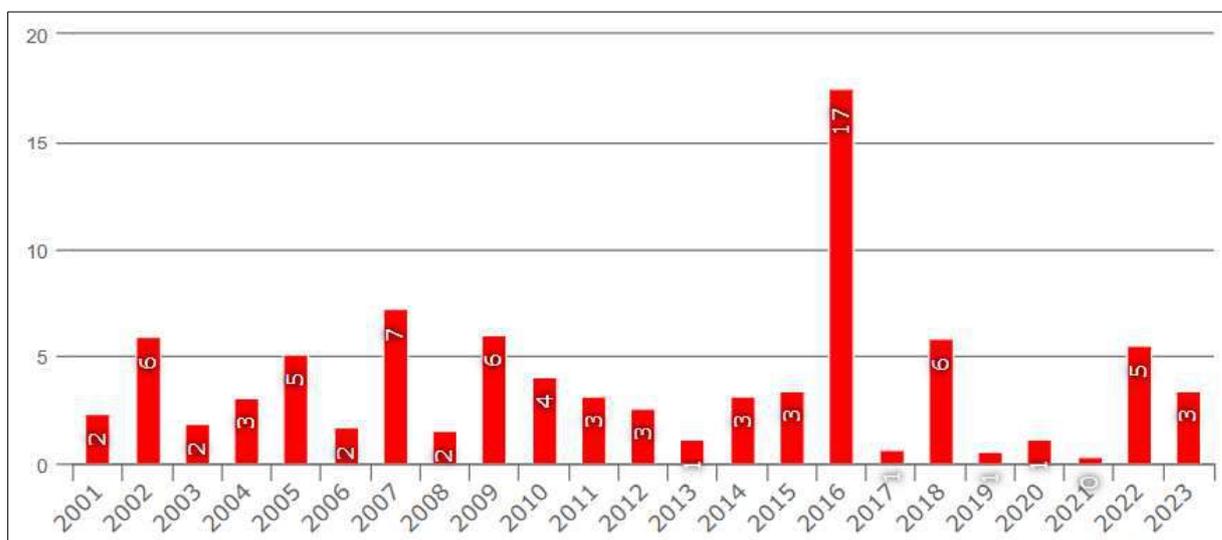
### B. Pérdida de bosque distrito Pilluana

El Perú es uno de los diez países del mundo con mayor superficie de bosques, es el segundo con la mayor extensión de bosques amazónicos. A nivel nacional los bosques ocupan más de la mitad del territorio peruano, siendo la amazonia la región con mayor superficie forestal seguido de los bosques andinos y secos.

Los bosques en el distrito de Pilluana albergan una gran diversidad de especies de flora y fauna y proveen bienes y servicios fundamentales para el desarrollo del país y el bienestar de sus habitantes, en especial a sus centros poblado ya que sus formas de vida dependen del recurso que estos ofrecen.

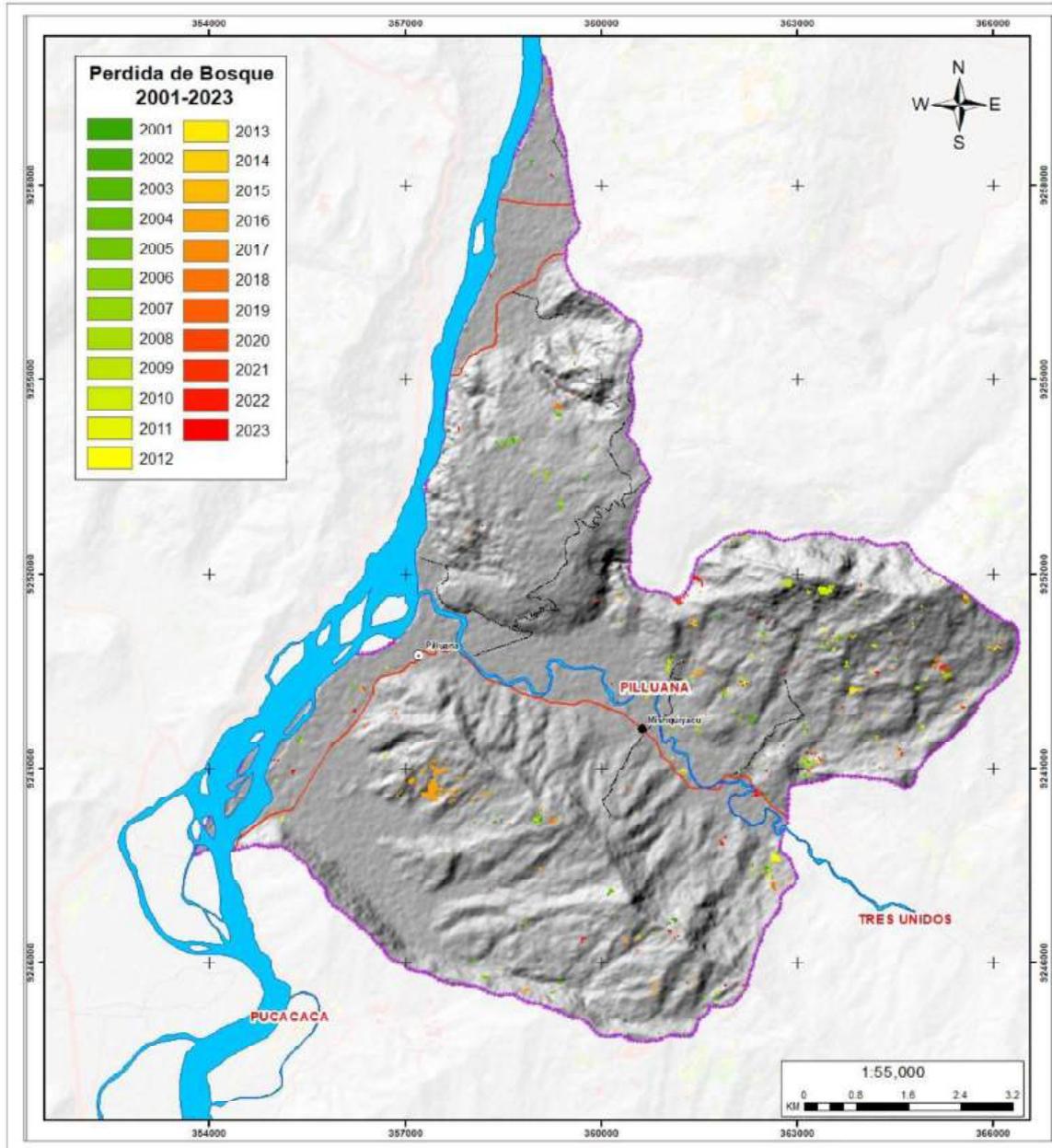
En los últimos años se ha producido mayores emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) provenientes de distintos sectores. En el Perú, los sectores de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (LULUCF) representan el 51% de las emisiones totales y estas se deben principalmente a la deforestación de los bosques húmedos amazónicos. En la siguiente figura se presenta las áreas deforestadas en el distrito de Pilluana en el periodo 2001-2023.

**Figura N° 3:** Pérdida de bosque amazónico en el Distrito de Pilluana



**Fuente:** Plataforma GEOBOSQUES 2025

Mapa N° 15: Mapa de Perdida de Bosque del Distrito de Pilluana



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA**

“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pilluana 2025-2030”.

**MAPA DE PERIDA DE BOSQUE**

Elaborado por: Equipo Técnico MD Pilluana		Formato de Impresión: A3	
Datum: WGS 84	Escala: 1:55.000	Fecha: setiembre, 2025	Intervalo: 6000 metros
Fuente: Municipalidad distrital de Pilluana Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta Topográfica Nacional) PLATAFORMA DE MONITORIO DE CAMBIOS SOBRE LA COBERTURA DE LOS BOSQUES			Mapa: <b>M-15</b>

## II. CAPITULO II DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – GRD

### 2.1. Análisis institucional de Gestión de Riesgo de Desastres

El distrito de Pilluana, **no está** enmarcada dentro del marco normativo de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del riesgo de Desastres – SINAGERD y su Reglamento (D.S. N° 048-2011-PCM), a nivel institucional tiene como órgano de línea a la División de Defensa Civil, la cual depende de la Dirección de Servicios Públicos, y esta a su vez a la Administración General. Mencionar que en Gestión del Riesgo de Desastres en el distrito de Pilluana no tiene una organización institucional e implementación de los tres componentes de la GRD (prospectivo, correctivo y reactivo) y de los 7 procesos de la GRD (estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación, reconstrucción) como indica la Ley del SINAGERD

#### 2.1.1. Situación de la Gestión de Riesgo de Desastres.

A continuación, se describen las actividades e intervenciones realizadas en el marco de los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres.

##### En la Gestión Prospectiva

En este componente se desarrolla un conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio, estas se concretizan a nivel de medidas estructurales y no estructurales, en razón de ello, la Municipalidad Distrital de Pilluana, tuvo los siguientes avances:

Respecto a los Instrumentos de Gestión, la Municipalidad cuenta con los siguientes documentos aprobados bajo Resolución de Alcaldía (Ver tabla N°15):

**Tabla N° 15: Instrumentos de Gestión Prospectiva**

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN
Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Pilluana	Resolución de Alcaldía N° 034-2023/MDP
Equipo técnico de la Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Pilluana.	Resolución de Alcaldía N° 068-2025- MDP/A

**Fuente:** ET MDP

Respecto al Programa Presupuestal por resultados PP 068, la Municipalidad asignó presupuesto a la siguiente categoría ((Ver tabla N°16), para la ejecución de actividades de Gestión Correctiva:

**Tabla N° 16: Instrumentos de Gestión Prospectiva**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	Avance %
<b>ACTIVIDADES</b>			
<b>3000001: Acciones Comunes</b>			
5004280: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	3,000	400	<b>83.0</b>

**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas/Consulta Amigable 13/08/2025

**En la Gestión Correctiva**

En este componente se desarrolla acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente, en razón de ello, aquí tenemos la elaboración de actividades y proyectos dentro del marco de la Municipalidad Distrital de Pilluana no viene realizando acciones en este componente.

**En la Gestión Reactiva**

En este componente se desarrolla un conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo, cuya implementación se logra mediante el planeamiento, la organización, dirección y control de actividades y acciones relacionadas a los procesos de Preparación, Respuesta y rehabilitación; en razón de ello, la Municipalidad Distrital de Pilluana tuvo el siguiente avance:

Respecto a los Instrumentos de Gestión, la Municipalidad cuenta con el siguiente documento aprobado bajo Resolución de Alcaldía (Ver tabla N°17):

**Tabla N° 17: Instrumentos de Gestión Reactiva**

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN
Plataforma de Defensa Civil del distrito de Pilluana	Resolución de Alcaldía N° 010-2023/MDP

**Fuente:** ET MDP

### 2.1.1.1. Roles y funciones institucionales.

Según lo dispuesto por el Artículo 14° de la ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- SINAGERD, concordante con el Decreto Legislativo N°1587 que modifica la citada Ley; los gobiernos regionales como locales cumplen las siguientes funciones:

#### Artículo 14° de la ley N° 29664

- 14.1 Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del Sinagerd, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, así como de Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento.
- 14.2 Los gobernadores regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de Gestión del Riesgo de Desastres.
- 14.3 Los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.
- 14.4 Los gobiernos regionales y gobiernos locales aseguran la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y sus procesos.
- 14.5 Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los responsables directos de incorporar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo, en el ámbito de su competencia político administrativa, con el apoyo de las demás entidades públicas y con la participación del sector privado. Los gobiernos regionales y gobiernos locales ponen especial atención en el riesgo existente y, por tanto, en la gestión correctiva.



- 14.6 Los gobiernos regionales y gobiernos locales que generan información técnica y científica sobre peligros, vulnerabilidad y riesgo están obligados a integrar sus datos en el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, según la normativa del ente rector. La información generada es de acceso gratuito para las entidades públicas.

#### **Artículo 11° del Decreto Supremo N° 060-2024-PCM**

- 11.1 Incorporan en sus procesos de planificación estratégica, de ordenamiento territorial, acondicionamiento territorial y desarrollo urbano y de gestión ambiental, la Gestión del Riesgo de Desastres, siguiendo los lineamientos aprobados por el ente rector del SINAGERD, y con el apoyo técnico del CENEPRED y la participación de las entidades públicas competentes, tomando en cuenta las políticas sectoriales que dictan sus entes rectores
- 11.2. Para la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo a lo establecido en el numeral 11.1, realizan un análisis, con el fin de asegurar que se identifique:
  - a. La vulnerabilidad potencial de los proyectos y el modo de evitarla o reducirla.
  - b. La vulnerabilidad que los proyectos pueden crear a la sociedad, la infraestructura o el entorno y las medidas necesarias para su prevención, reducción y/o control.
  - c. La capacidad de los proyectos de reducir vulnerabilidades existentes en su ámbito de acción, priorizando soluciones definitivas.
- 11.3. Identifican el nivel de riesgo de desastres existente en sus áreas de jurisdicción, formulan y aprueban los planes específicos vinculados con la gestión prospectiva, correctiva y reactiva establecidos en el artículo 39 del presente reglamento, para ello cuentan con la asistencia técnica del CENEPRED e INDECI, en el marco de sus competencias.
- 11.4. Priorizan, aplicando las herramientas financieras establecidas en el numeral 42.2 del artículo 42 del presente reglamento, la implementación de acciones de prevención y reducción del riesgo, así como de preparación que permitan proteger a la población y sus medios de vida ante la inminencia y ocurrencia de emergencias y desastres.
- 11.5. Generar información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgo de desastres, de acuerdo a los lineamientos aprobados por el ente rector del SINAGERD.
- 11.6 Elaborar las evaluaciones de riesgos, en el ámbito de sus competencias, de acuerdo a los lineamientos aprobados por el ente rector del SINAGERD, considerando lo siguiente:



- a. Los Gobiernos Regionales revisan y validan las evaluaciones de riesgo a cargo de los Gobiernos Locales de su jurisdicción.
- b. Las evaluaciones de riesgo a cargo de los Gobiernos Regionales, son revisados y validados por el CENEPRED
- 11.7 Los Gobernadores Regionales y los Alcaldes, constituyen y presiden los grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la implementación de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales deben incorporar e implementar en su gestión, los procesos de estimación, prevención, reducción de riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación, transversalmente en el ámbito de sus funciones.
- 11.8 Los Gobiernos Regionales operan los Almacenes Regionales de Bienes de Ayuda Humanitaria, y los Gobiernos Locales, en convenio con los Gobiernos Regionales, operan los Almacenes Locales o Adelantados.
- 11.9 De conformidad con lo establecido por el artículo 61 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los gobiernos regionales son responsables de:
  - a. Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de Defensa Civil, en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los planes sectoriales y locales correspondientes.
  - b. Dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil. El Ente Rector establece los lineamientos de funcionamiento de estos Sistemas Regionales, asegurando la aplicación integral del enfoque de gestión del riesgo de desastres.
  - c. Organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres y brindar ayuda directa e inmediata a los damnificados y la rehabilitación de las poblaciones afectadas. Las acciones de prevención de desastres son coordinadas a través de los grupos de trabajo para la gestión del riesgo de desastres y las funciones de brindar ayuda directa e inmediata de los damnificados y la rehabilitación de las poblaciones afectadas son asumidas a través de los mecanismos de preparación, respuesta y rehabilitación determinados.
- 11.10 Los Sistemas Regionales de Defensa Civil tienen la siguiente estructura:
  - a. Los Gobiernos Regionales y los Grupos de Trabajo, aludidos por el numeral 14.3 del artículo 14 de la Ley N° 29664.
  - b. Los Gobiernos Locales y los Grupos de Trabajo, aludidos por el numeral 14.3 del artículo 14 de la Ley N° 29664.
  - c. Los Centros de Operaciones de Emergencia Regional (COER) y los Centros de Operaciones de Emergencia Local (COEL).
  - d. Las Plataformas de Defensa Civil regionales y locales.



- 11.11 Verificar que los funcionarios y servidores públicos que cumplen funciones en materia de gestión del riesgo de desastres, cuenten con certificación de competencias profesionales en dicha materia, en el marco de lo señalado en el presente reglamento y las normas vigentes en materia de certificación de competencias profesionales.”

En este sentido, es necesario evaluar y actualizar el ROF institucional incluyendo como órgano consultivo al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y dejar sin efecto al comité de Defensa Civil, además de especificar los roles y funciones de las Unidades orgánicas a la Gestión del Riesgo de Desastres, teniendo en cuenta el Decreto Supremo N° 60-2024-PCM en su artículo 11° referido a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que establece funciones adicionales a las contenidas en el Artículo 14 y en concordancia a las leyes orgánicas correspondientes.

Continuando con la evaluación del ROF institucional se observa que en su Artículo 101° se menciona a la División de Defensa Civil es la unidad encargada de prevenir, programar, coordinar y ejecutar las acciones de protección a la localidad en caso de desastres y calamidades. Esta encargado a un personal debidamente capacitado designado por la Alcaldía y depende de la Dirección de Servicios Públicos.

Asimismo, en su artículo 102° se describe las funciones asignadas a la División de Defensa Civil, las cuales se describen a continuación:

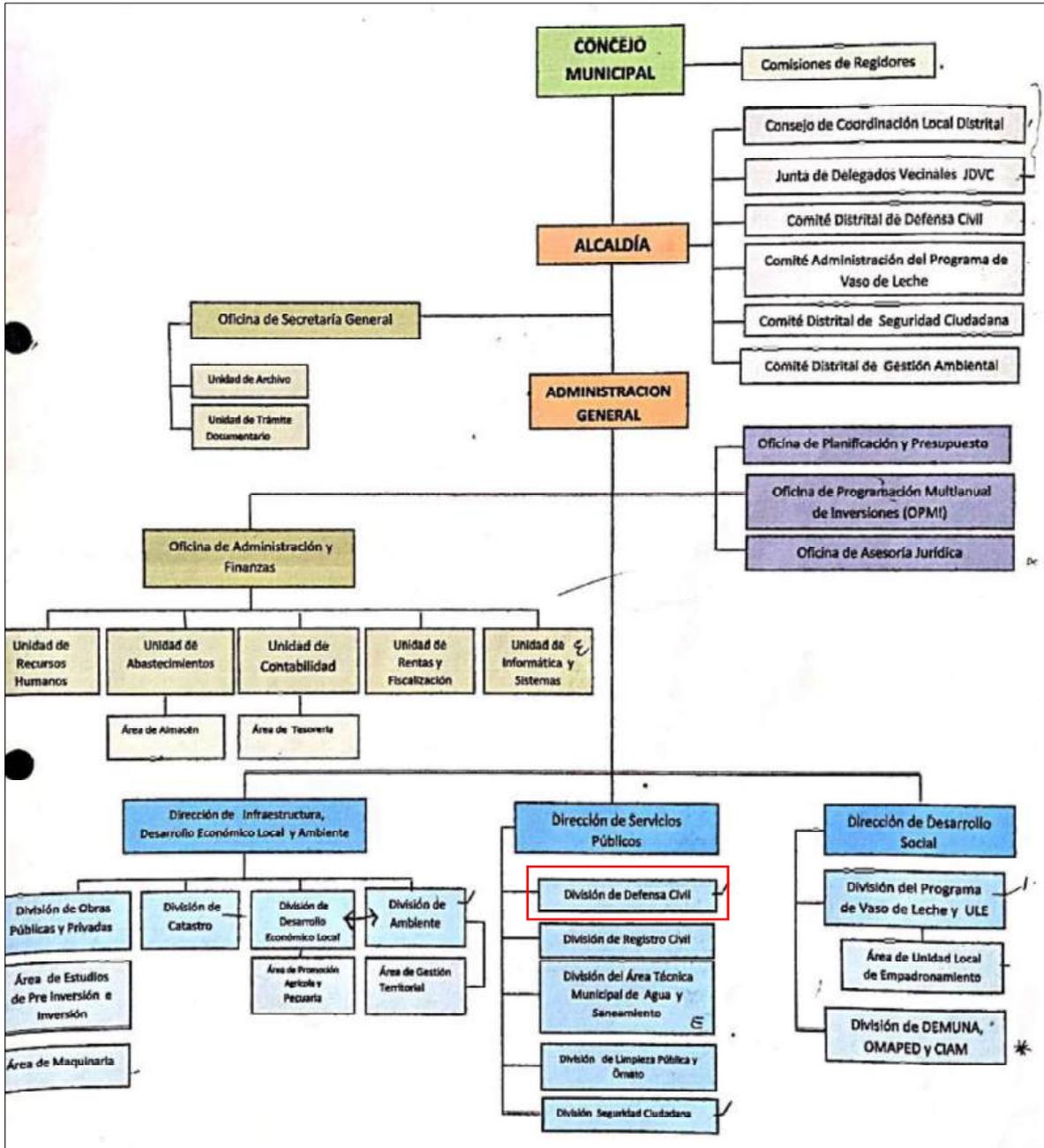
- a) Planear, dirigir, conducir y ejecutar actividades de Defensa Civil.
- b) Inventariar los recursos de su organismo a la Defensa Civil.
- c) Ejecutar planes de prevención, emergencia y rehabilitación cuando el caso lo requiera.
- d) Formular el Plan Operativo de Defensa Civil para su aprobación.
- e) Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad contra incendios, inundaciones y otras catástrofes.
- f) Efectuar inspecciones técnicas de seguridad tanto de locales comerciales como de edificaciones en construcción de acuerdo a su competencia.
- g) Asesora y propone al ente rector el contenido de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en lo referente a preparación, respuesta y reparación.
- h) Realizar y coordinar las acciones necesarias a fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres, garantizando una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables.

- i) Conducir y coordinar con las entidades públicas responsables, las acciones que se requieran para atender la emergencia y asegurar la rehabilitación de las áreas afectadas.
- j) Realizar labores de secretario técnico del comité de Defensa Civil.
- k) Planificar, programar, aprobar, ejecutar, supervisar, controlar y evaluar las actividades y funciones asignadas a su cargo y elaborar los informes correspondientes sobre su desempeño a su inmediato superior.
- l) Planear, dirigir, organizar, ejecutar, supervisar, controlar y evaluar las actividades de defensa civil.
- m) Promover y coordinar la participación de las organizaciones sociales en las acciones de defensa civil.
- n) Promover y ejecutar acciones educativas sobre defensa civil, a fin de difundir los procedimientos a ejecutar en casos de emergencia propios de la localidad, tales como terremotos, inundaciones por desborde fluvial, incendios y otros.
- o) Establecer y organizar los lugares de coordinación, almacenaje y albergue en casos de emergencia y realizar el inventario de los recursos con que cuenta la Municipalidad para desarrollar las acciones de Defensa Civil.
- p) Identificar las zonas de posible desastre, recomendando las medidas preventivas y correctivas a realizar con participación de la población.
- q) Confeccionar el plan de Evacuación (SISMOS, INCENDIOS, ETC) del palacio Municipal e Instalaciones Administrativas.
- r) Preparar y distribuir material de instrucción sobre Defensa Civil, a los trabajadores de la Municipalidad.
- s) Coordinar la implementación, del centro de emergencia local.
- t) Velar por el cumplimiento de Normas y disposiciones de seguridad emanadas por el Sistema Nacional de Defensa Civil.
- u) Realizar inspecciones Técnicas de seguridad de Defensa Civil, para evaluar el grado de riesgo que presentan instalaciones y/o servicios, sea de personas naturales o jurídicas.
- v) Otras que le deleque la Alta Dirección o le sean asignadas por la legislación pertinente.

A continuación, la Figura N° 04 esquematiza la Estructura Orgánica Funcional de la Municipalidad Distrital de Pilluana, donde la División de Defensa Civil es un órgano perteneciente al tercer nivel organizacional, que depende de la Dirección de Servicios Públicos, siendo esta unidad responsable de promover y conducir acciones de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, involucra dependencia

de Alcaldía como órgano de apoyo directo, toda vez que sus acciones de intervención técnicas requieren asignación presupuestal directa, sobre todo en situaciones de emergencia y desastres de gran magnitud, entonces, es menester obligatorio realizar la actualización del ROF del distrito, asignándole de manera personalizada las funciones en mérito a lo expuesto.

Figura N° 4: Organigrama Estructural de la Municipalidad distrital de Pilluana



Fuente: ROF Vigente de la Municipalidad distrital de Pilluana

**Análisis del Reglamento de Ordenes y Funciones (ROF):**

- ✓ De acuerdo a las funciones de los actores responsables establecidas en el ROF, la que encabeza la Gestión del Riesgo de Desastres es la División de Defensa Civil quien depende de la Dirección de Servicios Públicos. Encontrando que más del 80% de las funciones de la División de Defensa Civil, están destinadas a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación (Componente Reactivo), y tan solo aproximadamente el 10% de sus funciones están destinadas al proceso de estimación (Componente Prospectivo), mencionar también que su ROF no está acorde a la normativa vigente en GRD que es el SINAGERD.

**Análisis del funcionamiento del Grupo de Trabajo:**

- ✓ El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Pilluana se encuentra al 50% de su funcionamiento, dado que, aunque cuentan con resoluciones de conformación del Grupo de Trabajo y del Equipo Técnico, no tienen sus acciones programadas por año ni reglamentadas sus funciones, es decir, no cuentan con el Programa Anual de Actividades ni Reglamento Interno.

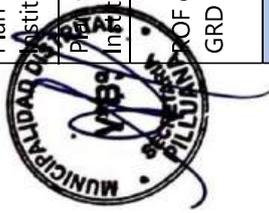
**Tabla N° 18:** Análisis del Funcionamiento del Grupo de Trabajo en la Gestión del Riesgo de Desastres

Municipalidad	Constitución del Grupo de Trabajo de la GRD		Reglamento Interno del Grupo de Trabajo de la GRD		Programa Anual de Actividades 2025		Equipo Técnico GRD		NIVEL AL CUMPLIMIENTO DE COMPETENCIA LEY SINAGERD
	Fecha	RA N°	Fecha	RA N°	Fecha	RA N°	Fecha	RA N°	
Municipalidad Distrital de Pilluana	08/03/2023	RA N° 034-2023-MDP	-	-	-	-	18/07/2025	RA N° 068-2025-MDP	<b>BAJO</b>

**Fuente:** ET MDP

## 2.1.1.2. Instrumentos de gestión institucional y territorial

Instrumentos de Gestión	No cuenta	Por actualizar	En Formulación	Terminado	En Ejecución o funcionamiento	Doc. Aprobación	Aspectos incorporados de la GRD prospectiva o Correctiva
<b>EN PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y GESTION TERRITORIAL</b>							
Plan de Desarrollo Local Concertado	X						La entidad no cuenta con ambos instrumentos de gestión territorial.
Plan Desarrollo Urbano /Plan de Desarrollo Rural	X						
<b>EN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTION PUBLICA</b>							
Plan Estratégico Institucional	X						La entidad no cuenta con ambos instrumentos de planificación y gestión pública.
Plan Operativo Institucional	X						Se encuentra aprobado, pero esta desactualizado ya que no contemplan la Gestión de Riesgo de acuerdo a la normativa vigente que es la Ley N° 29664
PROF con inclusión de la GRD					X	-	
<b>EN GESTION DE RIESGOS – COMPONENTES PROSPECTIVO Y CORRECTIVO</b>							
Constitución del Grupo de Trabajo de la GRD					X	RA N° 034-2023-MDP	Se encuentra aprobado y en funcionamiento, estando integrado por funcionarios de los niveles directivos superiores, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de la gestión del riesgo de desastres, de acuerdo con el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que crea la Ley N° 29664 – SINAGERD.
Reglamento del GT GRD	X						El Grupo de Trabajo para GRD no cuenta con reglamento.



Instrumentos de Gestión	No cuenta	Por actualizar	En Formulación	Terminado	En Ejecución o funcionamiento	Doc. Aprobación	Aspectos incorporados de la GRD prospectiva o Correctiva
Programa anual de Trabajo del GT GRD	<b>X</b>						El Grupo de Trabajo para GRD no cuenta con programa anual de trabajo.
Equipo Técnico de GRD prospectiva y correctiva.	<b>X</b>						No cuenta con ET en GRD para el desarrollo de los instrumentos de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres.
Informes de evaluación de Riesgo	<b>X</b>						El Distrito de Pilluana no cuenta con informes de evaluaciones de riesgo (EVAR).
Plan de Prevención y Reducción del Riesgo Desastres ante peligros de Origen Natural			<b>X</b>			RA N° 068-2025-MDP	El PPRD actualmente se encuentra en formulación.

**Fuente:** ET MDP



Los instrumentos de Gestión Institucional son documentos técnicos normativos necesarios para la correcta orientación y planeamiento de actividades, y proyectos en el marco de la prevención y mitigación de riesgos además de la adecuada preparación y atención oportuna de emergencias, así como los mecanismos de rehabilitación, contribuyendo a reducir las pérdidas humanas y materiales, mediante la participación ciudadana sin dejar de lado el conocimiento y prevención del riesgo.

Al respecto, la Municipalidad Distrital de Pilluana, de acuerdo a la información solicitada indicaron que los Instrumentos de Gestión Institucional y Territorial está en proceso de actualizar.

En tal sentido, al no contar con instrumentos institucionales y/o territoriales, se deberá articular con los objetivos estratégicos del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2025-2030 con los que serán determinados el PPRRD\_PILLUANA, por lo que se recomienda a los gestores de GRD, personal responsable y autoridades; tener en cuenta los objetivos y acciones planteadas en el presente Plan con la finalidad de generar la formulación y/o actualización de sus instrumentos de gestión con la finalidad de articular el análisis realizado en GRD en aras de evitar la generación de nuevos riesgos, reducir los existentes y garantizar la protección de la población de la jurisdicción de Pilluana.

## 2.1.2. Capacidad operativa institucional

### 2.1.2.1. Análisis de los recursos humanos

Para una adecuada planificación en Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva es necesario contar con personal capacitado además de una correcta organización y coordinación de los miembros del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Pilluana.

En esa línea, los recursos humanos en Gestión de Riego de Desastres están conformados por los miembros del grupo de trabajo de gestión de riesgo de desastre, el equipo técnico de la elaboración del PPRRD, que fueron señalados en los cuadros de presentación inicial del presente Plan.



En tal sentido, la Municipalidad Distrital de Pilluana cuenta orgánicamente con la División de Defensa Civil, el cual es responsable de la secretaría técnica del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres GTGRD y de la Plataforma de Defensa Civil PDC (Bajo la premisa que ambos espacios serán constituidos), y la Municipalidad deberá fortalecer la capacidad técnica y operativa de la Unidad, considerando la actualización señalada líneas arriba respecto del Reglamento de Organizaciones y Funciones ROF, y solicitando asistencia técnica a los entes técnicos asesores del SINAGERD.

A continuación, se muestra información del personal clasificados según el cargo y conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres:

**Tabla N° 19: Recursos humanos de la Municipalidad Distrital de Pilluana**

Descripción de cargo	Cantidad	Conocimiento Básico en GRD	
		SI	NO
Alcalde	1	X	
Administrador	1	X	
Secretaria General	1		X
Recursos Humanos	1		X
Jefe de la Unidad de Planificación y presupuesto	1	X	
Responsable de Defensa Civil, Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana y Responsable de Almacén	1	X	
Responsable de Desarrollo Social, Programa del Vaso de Leche, ULE, ATM y RUCS	1	X	
Chofer de las unidades Vehiculares	1		X
Operador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado	1		X
Obrero de mantenimiento del ornato público y áreas verdes	1		X
Personal de servicio y Mantenimiento del local institucional de la municipalidad distrital	1		X
Jefe del Área de Infraestructura y Desarrollo Económico y Medio Ambiente	1	X	
Responsable de DEMUNA, OMAPED y CIAM	1		X
Responsable del Puesto de Salud de la Municipalidad delegada de Mishquiyacu	1		X
Personal de limpieza y mantenimiento de parques y jardines del centro poblado de Mishquiyacu	1		X
Personal Soporte Técnico del SIAF	1		X
Secretaria Municipalidad delegada del centro poblado de Mishquiyacu	1		X
Asesor Legal	1	X	
Asesor Contable y Presupuestal	1	X	
Asesor Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)	1	X	

**Fuente:** Municipalidad Distrital de Pilluana

### 2.1.2.2. Análisis de los recursos logísticos

**Tabla N° 20:** Recursos logísticos de la Municipalidad Distrital de Pilluana

RECURSO LOGISTICO EXISTENTE				
RECURSOS	CATEGORÍA	MARCA	MODELO	ESTADO
<b>Vehículos</b>				
Camioneta	Pesada	NISSAN	FRONTIER	Operativo
Moto furgón	Liviana	LIFAN	LF250ZH-X	Operativo
Camioneta	Pesada	KYC	NEW V7	Operativo
<b>Equipos Informáticos</b>				
Computadora estacionaria	Liviana	INTEL	I5	Operativo
Impresora Multifuncional	Liviana	EPSON	L350	Operativo
Computadora estacionaria	Liviana	ADVANCE	VO4560	Operativo
Impresora Multifuncional	Liviana	KYOCERA	ECOSYS M26	Operativo
Computadora Portátil	Liviana	LENOVO	THINKPAD	Operativo
Computadora Portátil	Liviana	HP	64227LA	Inoperativo
Televisor colores	Liviana	LG	29SA1RS	Inoperativo
Lámpara de pantalla LED	Liviana	VIGDIPPER	LB20N	Inoperativo

**Fuente:** Municipalidad Distrital de Pilluana

### 2.1.2.3. Análisis de los recursos financieros

#### **Presupuesto para la reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres-PP 0068**

El programa presupuestal 0068, se encuentra orientado a obtener resultados vinculados a la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de amenazas naturales tales como: Fenómeno El Niño, Movimientos en masa, Inundaciones, Incendio Forestal, Heladas, entre otros. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transportes, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación. INDECI, CENEPRE, Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

A continuación, se presenta la relación de la ejecución de gastos en la Categoría Presupuestal 0068, correspondiente a los años 2021 – al primer semestre del 2025 y a nivel de pliego de Municipalidad Distrital, identificando los resultados del producto / actividad respecto a los 3 componentes de la GRD.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INUNDACIÓN FLUVIAL DEL DISTRITO DE PILLUANA 2025 - 2030**

• **Programación presupuestal del año 2021**

Respecto a la programación presupuestal del año 2021, todos los productos y actividades se encuentran destinadas al Componente Prospectivo y correctivo de la GRD. La ejecución presupuestal al año 2021 tuvo un avance del 95.2% con un monto ejecutado de S/ 10,127.296 soles.

**Tabla N° 21:** Programación presupuestal del año 2021

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compro.	Ejecución	Avance	Componente GRD
				Anual		%	
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	5,275	5,596	0	0	0	0.00%	PROSPECTIVO Y CORRECTIVO
2445866: CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES DE LA MARGEN DERECHA RIO HUALLAGA (PROGRESIVA KM 0 + 00 AL 2 + 122) EN LA LOCALIDAD DE PILLUANA DEL DISTRITO DE PILLUANA - PROVINCIA DE PICOTA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	0	10,635,602	10,635,601	10,604,260	10,127,296	95.2%	PROSPECTIVO Y CORRECTIVO
<b>TOTAL</b>	<b>5,275</b>	<b>10,641,198</b>	<b>10,635,601</b>	<b>10,604,260</b>	<b>10,127,296</b>	<b>95.2%</b>	

• **Programación presupuestal del año 2022**

Igualmente, en el año 2022, todos los productos y actividades se encuentran destinadas al Componente Prospectivo y correctivo de la GRD. Con respecto a la ejecución presupuestal al año 2022 se tuvo un avance del 00.0%, ya que debido a los tiempos no pudieron ejecutar el presupuesto dejándolo comprometido al siguiente año.

**Tabla N° 22:** Programación presupuestal del año 2022

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compro.	Ejecución	Avance	Componente GRD
				Anual		%	
2445866: CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES DE LA MARGEN DERECHA RIO HUALLAGA (PROGRESIVA	40300	40,300	40,300	40,300	0	00.0%	PROSPECTIVO Y CORRECTIVO



KM 0 + 00 AL 2 + 122) EN LA LOCALIDAD DE PILLUANA DEL DISTRITO DE PILLUANA - PROVINCIA DE PICOTA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN						
<b>TOTAL</b>	<b>40,300</b>	<b>40,300</b>	<b>40,300</b>	<b>40,300</b>	<b>0</b>	<b>00.0%</b>

• **Programación presupuestal del año 2023**

Para el año 2023, se ejecutó el presupuesto comprometido el año anterior siendo este en los productos y actividades destinadas al Componente Prospectivo y correctivo de la GRD. La ejecución presupuestal al año 2023 tuvo un avance del 100.0% con un monto ejecutado de S/ 40,300.00 soles.

*Tabla N° 23: Programación presupuestal del año 2023*

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compro.	Ejecución	Avance	Componente GRD
				Anual		%	
2445866: CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES DE LA MARGEN DERECHA RIO HUALLAGA (PROGRESIVA KM 0 + 00 AL 2 + 122) EN LA LOCALIDAD DE PILLUANA DEL DISTRITO DE PILLUANA - PROVINCIA DE PICOTA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	40300	40,300	40,300	40,300	40,300	100.0%	PROSPECTIVO Y CORRECTIVO
<b>TOTAL</b>	<b>40,300</b>	<b>40,300</b>	<b>40,300</b>	<b>40,300</b>	<b>40,300</b>	<b>100.0%</b>	

• **Programación presupuestal del año 2024**

Respecto a la programación presupuestal del año 2024, todos los productos y actividades se encuentran destinadas al Componente Reactivo de la GRD. La ejecución presupuestal al año 2024 tuvo un avance del 68.5% con un monto muy bajo ejecutado de S/ 137 soles.

**Tabla N° 24:** Programación presupuestal del año 2024

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compro.	Ejecución	Avance	Componente GRD
						%	
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	88,264	40,660	0	0	0	00.0%	REACTIVO
5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	0	200	137	137	137	68.5%	REACTIVO
<b>TOTAL</b>	<b>88,264</b>	<b>40,860</b>	<b>137</b>	<b>137</b>	<b>137</b>	<b>68.5%</b>	

• **Programación presupuestal del año 2025**

Respecto a la programación presupuestal para el primer semestre del año 2025, todos los productos y actividades se encuentran destinadas al Componente Prospectivo y Correctivo de la GRD. La ejecución presupuestal del presente año tiene un avance del 83.0% con un monto muy bajo ejecutado de S/ 332 soles.

**Tabla N° 25:** Programación presupuestal del año 2025

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compro.	Ejecución	Avance	Componente GRD
						%	
5004280: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	3,000	400	332	332	332	83.0%	PROSPECTIVO Y CORRECTIVO
<b>TOTAL</b>	<b>3,000</b>	<b>400</b>	<b>332</b>	<b>332</b>	<b>332</b>	<b>83.0%</b>	

• **Resumen de la Ejecución de Gastos categoría Presupuestal 0068 (2021 a julio del 2025)**

**Tabla N° 26:** Resumen de los recursos financieros

AÑO	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución	Avance %
2021	5,275	10,641,198	10,635,601	10,604,260	10,127,296	95.2%
2022	40,300	40,300	40,300	40,300	0	00.0%
2023	40,300	40,300	40,300	40,300	40,300	100.0%
2024	88,264	40,860	137	137	137	68.5%
2025	3,000	400	332	332	332	83.0%

**Fuente:** Consulta amigable MEF, 2025



Realizando un análisis a las intervenciones con recurso financieros del Programa Presupuestal PP0068 para los años 2021 a julio del 2025 a nivel del distrito de Pilluana, hubo asignación presupuestal para los años 2021, 2022 y 2023 que estuvieron orientados a la construcción de una obra de protección que en el año 2023 concluyeron su ejecución al 100%, en el año 2024 tuvieron una pérdida de presupuesto que solo estuvo orientado al componente reactivo que fue un monto muy bajo, al igual que el primer semestre del 2025, se cuenta con un presupuesto muy bajo para la ejecución de medidas orientadas a la GRD, por lo que no se han tomado acciones en invertir presupuesto, para corregir el riesgo existente, ni planificación territorial para evitar el riesgo a futuro.



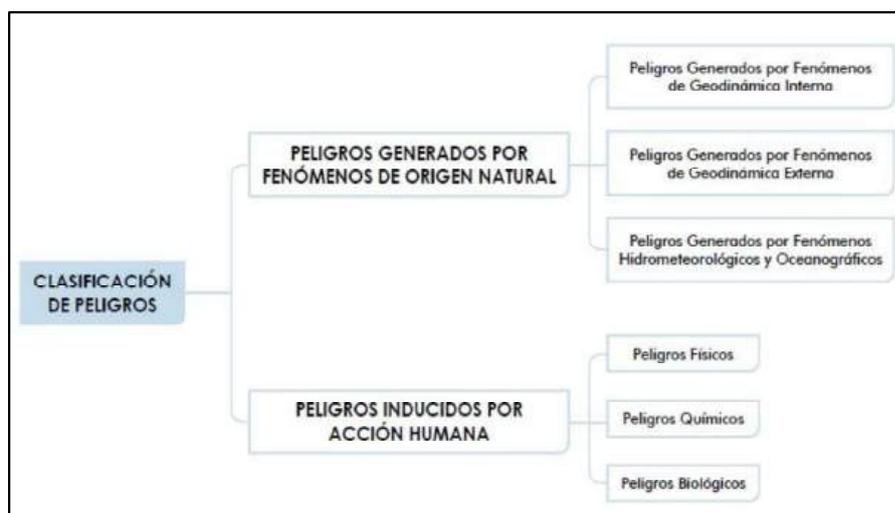
## 2.2. Análisis de Riesgo de Desastres o Escenario de Riesgo

### 2.2.1. Identificación de peligros del ámbito

En este punto analizaremos los eventos fenomenológicos que se presentaron en el Distrito de Pilluana en los años 2005 y 2025, de acuerdo con el Registro de Emergencias y Peligros del Sistema Nacional de Información para la Respuesta y Atención de Desastres – SINPAD y la Plataforma del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres-SIGRID. Para un mejor análisis de la recurrencia histórica y su impacto en los años antes mencionado, los eventos fenomenológicos y su impacto han sido seleccionados de acuerdo a su recurrencia.

Debemos tener en cuenta que el peligro, según su origen, puede ser de dos clases: los generados por fenómenos de origen natural; y, los inducidos por la acción humana, según el Manual de Evaluación de Riesgo del CENEPRED.

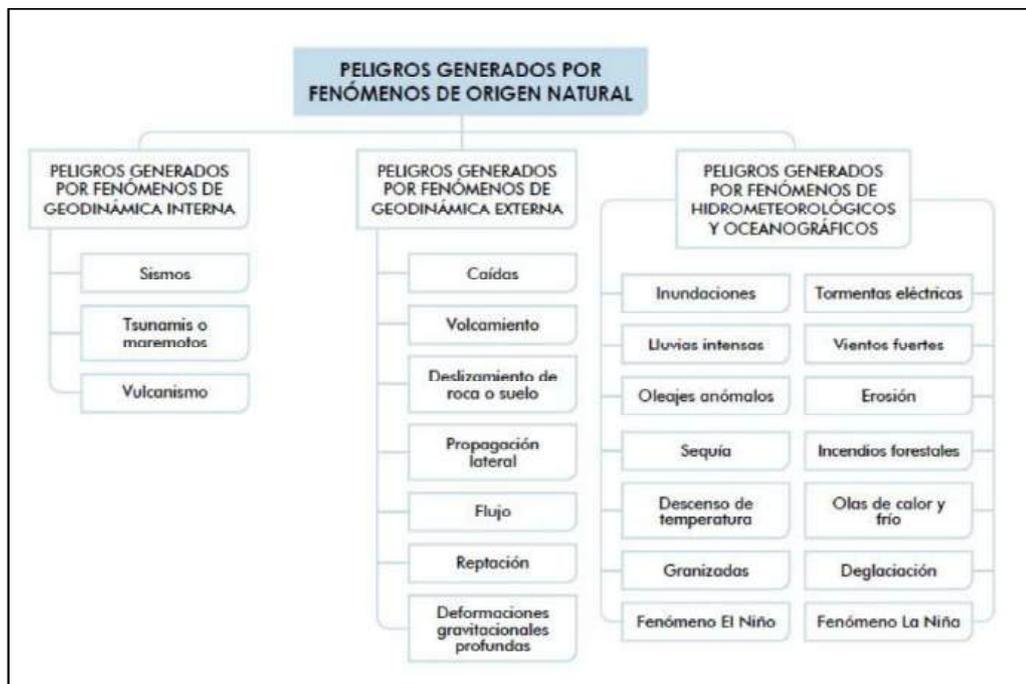
Figura N° 5: Clasificación de peligros



Fuente: (CENEPRED, 2015)



Figura N° 6: Peligros generados por fenómenos de origen natural



Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales - CENEPRED, 2da Versión

### 2.2.2. Análisis del registro de Emergencias en el Distrito de Pilluana para el periodo 2005 - 2025

Analizaremos los peligros ocurridos que se presentaron en el Distrito de Pilluana, en los años 2005 y 2025, de acuerdo al Registro de Emergencias y Peligros del Sistema Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación- SINPAD y la Plataforma del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres-SIGRID.

En el distrito de Pilluana, entre los años 2005 y 2025 se registraron 08 emergencias por lluvias intensas y 11 por inundación, siendo estas las más relacionadas con el peligro que venimos trabajando en el PPRRD.

Tabla N° 27: Registros SINPAD de emergencias

Distrito	Fecha de emergencia	Fenómeno	DAMNIFICADOS (PERSONA)	AFECTADOS (PERSONA)
PILLUANA	25/09/2005	Sismos	12	60
PILLUANA	27/02/2007	Incendio urbano	5	0
PILLUANA	07/02/2008	Lluvias intensas	0	0
PILLUANA	14/02/2008	Vientos fuertes	5	0
PILLUANA	28/08/2008	Incendio urbano	8	0



## PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INUNDACIÓN FLUVIAL DEL DISTRITO DE PILLUANA 2025 - 2030

PILLUANA	02/09/2008	Incendio forestal	0	18
PILLUANA	16/03/2009	Inundación	0	244
PILLUANA	12/04/2009	Inundación	0	205
PILLUANA	16/04/2009	Inundación	0	165
PILLUANA	09/08/2009	Vientos fuertes	3	0
PILLUANA	14/09/2009	Incendio urbano	6	0
PILLUANA	14/10/2009	Lluvias intensas	0	350
PILLUANA	04/01/2010	Incendio forestal	0	0
PILLUANA	04/01/2010	Incendio urbano	11	0
PILLUANA	07/02/2010	Inundación	44	5
PILLUANA	13/05/2010	Incendio urbano	6	0
PILLUANA	15/05/2010	Lluvias intensas	0	103
PILLUANA	30/08/2010	Vientos fuertes	28	0
PILLUANA	08/09/2010	Incendio urbano	12	0
PILLUANA	26/09/2010	Vientos fuertes	0	56
PILLUANA	01/11/2010	Incendio urbano	7	0
PILLUANA	21/09/2011	Inundación	0	213
PILLUANA	15/10/2011	Colapso de viviendas	5	1
PILLUANA	04/01/2012	Colapso de viviendas	5	
PILLUANA	16/01/2012	Inundación	0	250
PILLUANA	22/04/2012	Colapso de viviendas	5	0
PILLUANA	05/08/2012	Incendio urbano	4	0
PILLUANA	22/08/2012	Incendio urbano	2	1
PILLUANA	24/01/2013	Inundación	20	0
PILLUANA	12/04/2013	Vientos fuertes	0	6
PILLUANA	30/11/2013	Vientos fuertes	0	13
PILLUANA	16/02/2014	Incendio urbano	6	0
PILLUANA	03/10/2014	Plagas	0	0
PILLUANA	23/01/2015	Inundación	14	66
PILLUANA	26/09/2017	Vientos fuertes	3	0
PILLUANA	02/11/2017	Inundación	15	40
PILLUANA	13/11/2017	Inundación	16	4
PILLUANA	02/01/2018	Vientos fuertes	0	3
PILLUANA	11/09/2018	Vientos fuertes	0	0
PILLUANA	6/06/2020	Incendio urbano	4	0
PILLUANA	4/02/2021	Incendio urbano	3	0
PILLUANA	24/11/2021	Lluvias intensas	5	0
PILLUANA	18/03/2023	Lluvias intensas	2	0
PILLUANA	09/04/2023	Inundación	0	13
PILLUANA	13/09/2024	Déficit Hídrico	0	0
PILLUANA	10/02/2025	Lluvias intensas	10	2
PILLUANA	12/02/2025	Lluvias intensas	0	64
PILLUANA	19/03/2025	Lluvias intensas	0	5

Fuente: SINPAD - SIGRID

### 2.2.3. Identificación de sectores críticos

En el distrito de Pilluana, las; han identificado sectores críticos por movimientos en masa e inundaciones respectivamente.

La inundación es el peligro hidrometeorológico más recurrente en el distrito de Pilluana, el cual está relacionado principalmente al tipo de condiciones de las rocas, suelos y pendientes, denotados por las intensas precipitaciones pluviales. A continuación, se describe por tipo de fuente, los principales puntos críticos del distrito de Pilluana identificados por las instituciones técnicas como El Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, y Autoridad Nacional del Agua – ANA:

#### A. Puntos críticos por inundación identificados por las instituciones técnico científicas

A continuación, se lista los puntos críticos del distrito de Pilluana identificados por el INGEMMET y el ANA.

**Tabla N° 28:** Puntos críticos por inundación identificados por el INGEMMET y el ANA en el Distrito de Pilluana

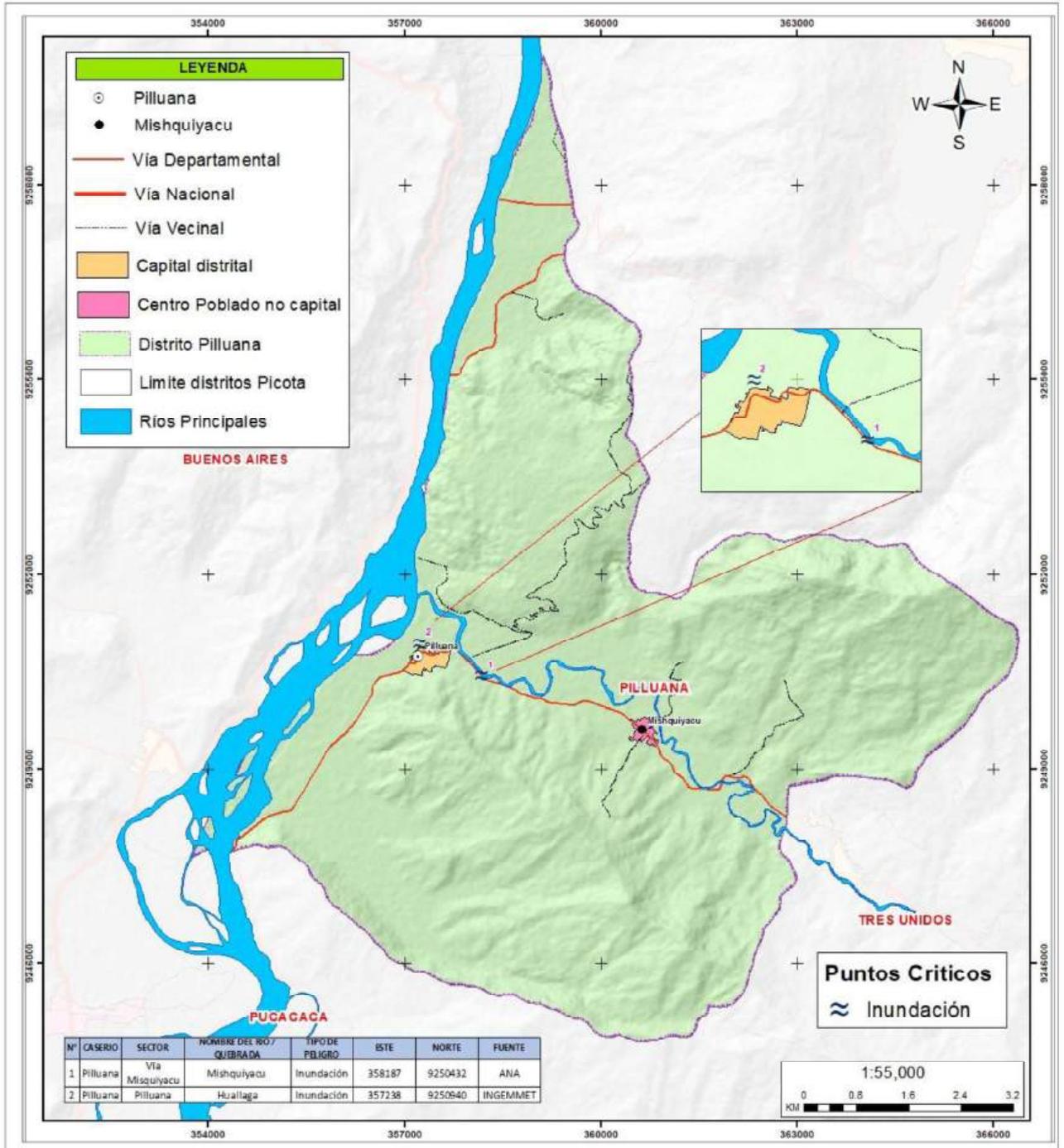
N°	CASERIO	SECTOR	NOMBRE DEL RIO / QUEBRADA	TIPO DE PELIGRO	ESTE	NORTE	FUENTE
1	Pilluana	Vía Mishqiyacu	Mishqiyacu	Inundación	358187	9250432	ANA
2	Pilluana	Pilluana	Huallaga	Inundación	357238	9250940	INGEMMET

Fuente: Elaboración ET - MDP



# PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INUNDACIÓN FLUVIAL DEL DISTRITO DE PILLUANA 2025 - 2030

**Mapa N° 16:** Mapa de Puntos Críticos por Inundación del Distrito de Pilluana



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA**

**GENEPRED**

**"Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pilluana 2025-2030".**

**MAPA DE PUNTOS CRÍTICOS A INUNDACIÓN**

Elaborado por: Equipo Técnico MD Pilluana      Formato de Impresión: A3

Datum: WGS 84      Escala: 1:55,000      Fecha: setiembre, 2025      Intervalo: 6000 metros

Proyección: UTM Zona 18 S

Fuente: Municipalidad distrital de Pilluana, Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta Topográfica Nacional), Autoridad Nacional del Agua-ANA, Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico-INGEMMET

Mapa: **M-16**



## B. Puntos críticos por inundación identificados por el Equipo Técnico de la Municipalidad distrital de Pilluana

La identificación de los puntos críticos se basa en la identificación frente a los reportes de emergencias, y la constatación de visita a campo, los cuales son descritos a continuación:

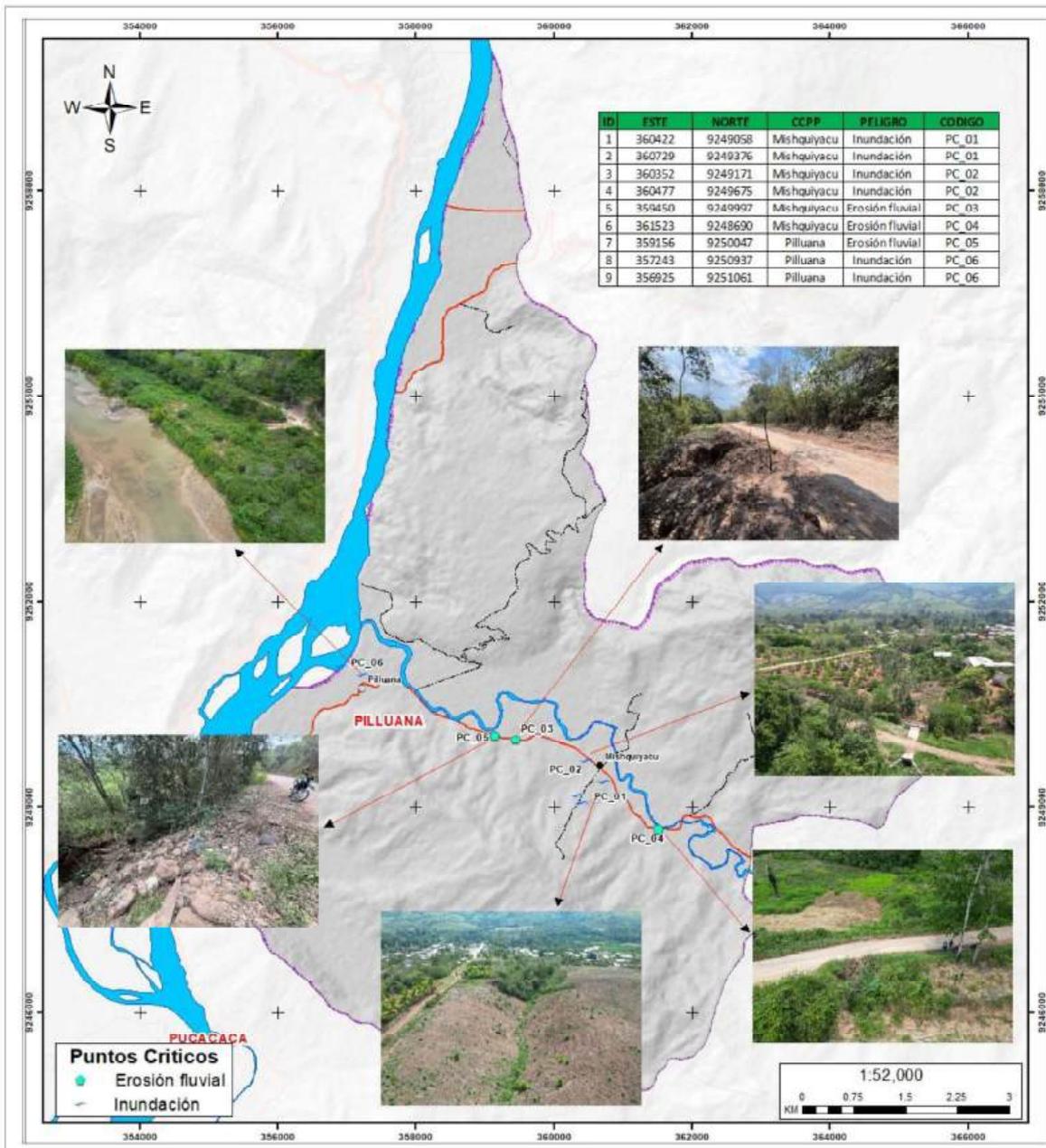
**Tabla N° 29:** Puntos críticos identificados por el Equipo técnico del Distrito de Pilluana

PC	TRAMO	ESTE	NORTE	CCPP	PELIGRO
PC_P_01	INICIO	360422	9249058	Mishquiyacu	Inundación
	FIN	360729	9249376		
PC_P_02	INICIO	360352	9249171	Mishquiyacu	Inundación
	FIN	360477	9249675		
PC_P_03	INICIO	359450	9249997	Mishquiyacu	Erosión fluvial
PC_P_04	INICIO	361523	9248690	Mishquiyacu	Erosión fluvial
PC_P_05	INICIO	359156	9250047	Pilluana	Erosión fluvial
PC_P_06	INICIO	357243	9250937	Pilluana	Inundación
	FIN	356925	9251061		

**Fuente:** Elaboración ET - MDP



Mapa N° 17: Mapa de Puntos Críticos identificados por el ET del Distrito de Pilluana



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA**

“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pilluana 2025-2030”.

**MAPA DE PUNTOS CRÍTICOS DEL EQUIPO TÉCNICO**

Elaborado por: Equipo Técnico MD Pilluana      Formato de Impresión: A3

Fecha: 15 de septiembre, 2025      Escala: 1:52,000      Intervalo: 6000 metros

Fuente: Municipalidad distrital de Pilluana, Instituto Geográfico Nacional - IGN (Cana Topográfica Nacional), Autoridad Nacional del Agua - ANA, Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET, Trabajo de Campo del Equipo Técnico

**M-17**



### 2.3. Escenario de Riesgo por Inundación Fluvial

Para identificar y caracterizar el peligro por inundación fluvial, se ha considerado la información generada por las diferentes entidades técnico científicas competentes como el INGEMMET, SENAMHI, ANA, MINAM, INEI, además de información histórica, cartografía, topografía, hidrografía, climatología, geología y geomorfología del distrito de Pilluana.

Por otra parte, las precipitaciones pluviales extremas que puedan presentarse en ciertas zonas de distrito, pudiendo ser desde moderadas a extremadamente fuertes, podrían desencadenar inundaciones, que a su vez pondrían en situaciones de riesgo a la población, áreas de cultivo, infraestructura de servicio básicos, entre otros elementos del territorio.

#### 2.3.1. Caracterización de la susceptibilidad por Inundación fluvial

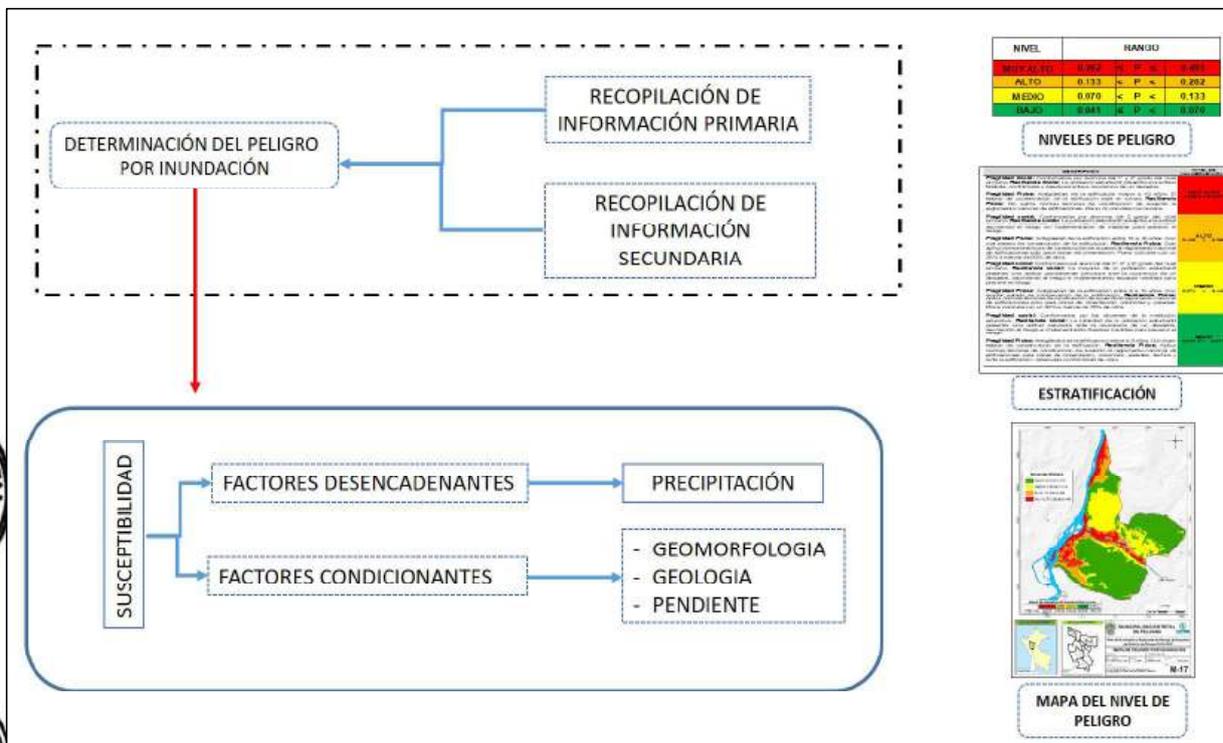
Las inundaciones producidas por los desbordes de los ríos o por las lluvias intensas afectan en mayor medida a las viviendas de construidas con material precario que están ubicadas principalmente en el área de influencia de las fajas marginales de los ríos mencionados generando mayor vulnerabilidad en la población vías de comunicación y demás medios de vida, causando pérdidas humanas y significativos costos económicos.

#### 2.3.2. Metodología

La metodología utilizada para la elaboración de los escenarios de Riesgo por Inundación ha considerado cuatro etapas, las cuales se esquematizan a continuación:



Figura N° 7: Flujoograma de la metodología para la elaboración de Escenarios de Riesgo por Inundación



Fuente: Elaboración ET - MDP

- La primera etapa corresponde a la recopilación de información que disponen las entidades científicas y técnicas, consideradas como fuentes oficiales del país. En la elaboración del presente Plan se contó con información climatológica proporcionada por el SENAMHI, así como los registros históricos y datos estadísticos procedentes del MINSA, MINEDU, MIDAGRI e INEI, así como información propia de la Municipalidad Distrital de Pilluana, Municipalidad Provincial de Picota y Gobierno Regional San Martín.
- La segunda etapa está referida al análisis de susceptibilidad, cuyo resultado se visualiza en el mapa de susceptibilidad a inundación, el cual muestra las zonas con mayor y menor predisposición a la ocurrencia de estos eventos meteorológicos en el distrito de Pilluana. El análisis se basa en los registros históricos de información climática, y en características del territorio de Pilluana tales como la precipitación, la pendiente, geología y geomorfología.
- La tercera etapa comprende el análisis de los elementos expuestos a nivel distrital, con un enfoque sectorial, identificando en primer lugar a la población, seguido de la infraestructura de servicios básicos como son los establecimientos de salud y locales educativos, así como de la actividad económica que se dedica la población de Pilluana.

- Finalmente, la cuarta etapa consiste en la integración de los valores obtenidos del análisis de susceptibilidad y del análisis de elementos expuestos, dando como resultado el escenario de riesgo por inundación, a nivel del distrito de Pilluana. El resultado se presenta en cuatro niveles de riesgo (muy alto, alto, medio y bajo), identificando el total de población, viviendas, ganado e infraestructura de servicios básicos expuestos, de acuerdo al nivel de riesgo obtenido.

### 2.3.3. Caracterización de la susceptibilidad por inundación

La inundación fluvial se genera tras un régimen de lluvias intensas o persistentes, es decir, por la concentración de un elevado volumen de lluvia en un intervalo de tiempo muy breve o por la incidencia de una precipitación moderada y persistente durante un amplio período de tiempo. (CENEPRED, 2014).

Las llanuras de inundación son áreas de superficie adyacente a ríos o riachuelos, sujetas a inundaciones recurrentes. Debido a su naturaleza cambiante, las llanuras de inundación y otras áreas inundables deben ser examinadas para precisar la manera en que pueden afectar al desarrollo o ser afectadas por él.

Las inundaciones producidas por los desbordes de los ríos o por las lluvias intensas suponen un riesgo para las personas, causando pérdidas humanas y significativos costos económicos. Las fuertes precipitaciones en Pilluana tienen una relación significativa con el cambio climático lo propicia un comportamiento anómalo de las lluvias siendo un desencadenante para las inundaciones. Las inundaciones se producen en mayor medida en las llanuras, donde el río alcanza pendientes de 0 a 5 %, que es el caso de los principales ríos de la región San Martín; la crecida de los ríos también produce la erosión y caídas de los taludes laterales; a su vez, corta las carreteras que generalmente discurren paralelas a ellos e impacta los terrenos de cultivo localizados en ambas márgenes. En periodos lluviosos, las crecidas extraordinarias de los ríos Huallaga y Mishquiyacu causan mucho más daño e incluso la caída de puentes. Las inundaciones afectan con gran facilidad viviendas de adobe, colapsando de la misma manera las redes de alcantarillado, pozos y captaciones de agua.

### 2.3.4. Niveles de susceptibilidad por inundaciones

Para el análisis de susceptibilidad se determinan 3 factores: pendientes, unidades geomorfológicas y unidades geológicas; asimismo como factor desencadenante se considera a las anomalías de lluvias.



Ya habiendo descrito todos los factores a analizar, se tiene en la tabla N° 29, un resumen de estos con su descripción, fuente y peso para la elaboración del mapa de susceptibilidad a inundación fluvial.

**Tabla N° 30:** Ponderación de factores para determinar susceptibilidad a inundación fluvial en el Distrito de Pilluana

Factores	Parámetros	Descripción	Pesos Ponderados
Factores condicionantes			0.9
GEOLOGÍA	Descriptor de unidades geológicas	Shapefile de Estudio MESOZEE San Martín, ajuste campo	0.633
PENDIENTE	Descriptor de niveles de pendiente	Se empleó el DEM ALOS PALSAR 12.5m	0.260
GEOMORFOLOGÍA	Descriptor de unidades geomorfológicas	Shapefile de Estudio MESOZEE San Martín, ajuste campo	0.106
Factor desencadenante			0.1
Anomalías de precipitación	Descriptor de Anomalías de Precipitación	Shapefile de SENAMHI ajuste de campo	0.268

Fuente: Elaboración ET – MDP

**Tabla N° 31:** Estratificación del nivel de peligrosidad en el Distrito de Pilluana

Descripción	Nivel de peligro
Precipitaciones intensas Mayor P99-P90 (Extremadamente lluvioso) durante todo el año, geológicamente conformado por depósitos fluviales recientes (arenas finas, limoarcillitas) a consecuencia de la fuerte erosión y despositación en las zonas bajas del río Huallaga y Mishqiyacu; de geomorfología, lechos fluviales y llanuras fluviales, se distinguen como terrenos planos compuestos de material inconsolidados removibles. Pendiente con inclinación suave que va entre 1° a 5°.	<b>MUY ALTO</b> $0.262 \leq P \leq 0.495$
Precipitaciones intensas P90-P95 (Muy lluvioso) frecuente todos los meses del año, geológicamente representado por los depósitos aluviales y coluvi aluviales, río Huallaga y Mishqiyacu; geomorfológicamente conformado unidades de llanura aluvial se distinguen como terrenos planos hondonadas	<b>ALTO</b> $0.133 < P < 0.262$

compuestos de material inconsolidados removibles adyacentes al río principal. Pendiente con inclinación suave a moderada que va entre 5° a 15°.	
Precipitaciones moderadas P75-P90 (Lluvioso) durante todo el año, geológicamente representados por la formación Vivian y Pozo, geomorfología de llanura coluvial aluvial y domos de Sal, con pendiente moderada que va entre 15° a 25°.	<b>MEDIO</b> <b>0.070 &lt; P &lt;</b> <b>0.133</b>
Precipitaciones moderadas inferior a P75 durante todo el año, geológicamente conformado por las formaciones Chambira, Chonta, Agua Caliente, Cushabatay., de geomorfología de colinas y montañas, con pendiente fuerte a muy fuerte mayores a 25°.	<b>BAJO</b> <b>0.041 ≤ P &lt;</b> <b>0.070</b>

**Fuente:** Elaboración ET - MDP

En este sentido evaluamos también la cantidad de áreas del distrito que se encuentran en peligro por la ocurrencia de inundaciones, evidenciando que 938.08ha que representa el 13% del territorio presenta "Muy Alta susceptibilidad" el cual es representado por el color rojo, seguido de 818.62ha que representa el 11% del distrito en "Alta susceptibilidad" el cual se presenta en color naranja, en tercer lugar 1732.42ha que representa el 23% está expuesto a nivel de "Media susceptibilidad" y por último 3905ha que representa el 53% expuesto a nivel de "Baja susceptibilidad", tal como se describe en el la tabla N° 32 y en el mapa N° 18:

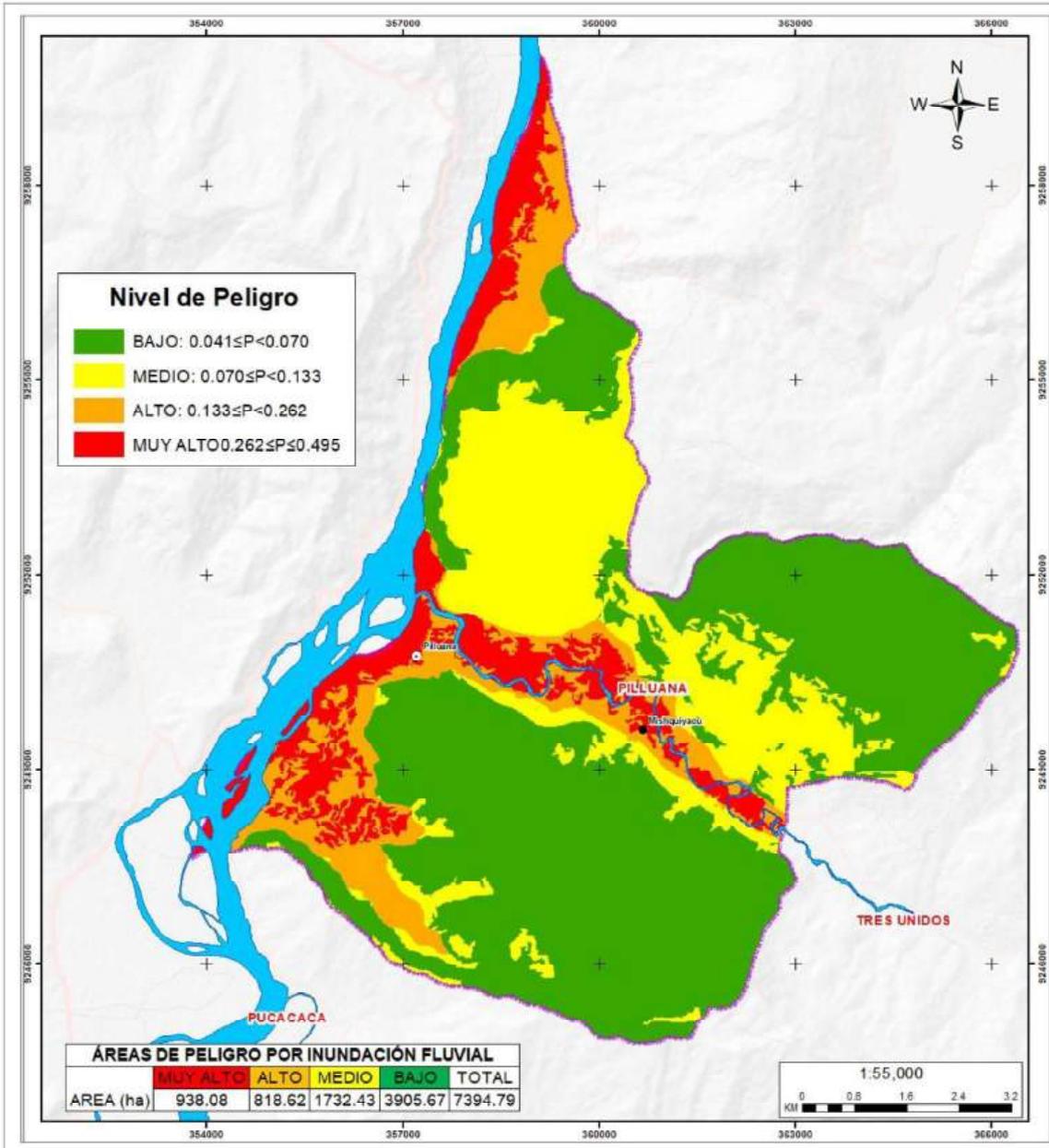
**Tabla N° 32:** Niveles de susceptibilidad por inundación por superficie territorial en el Distrito de Pilluana

<b>CUADRO RESUMEN DE ÁREAS DE PELIGRO POR INUNDACIÓN FLUVIAL</b>					
	<b>MUY ALTO</b>	<b>ALTO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>BAJO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>AREA (ha)</b>	938.08	818.62	1732.43	3905.67	7394.79

**Fuente:** Elaboración ET - MDP



Mapa N° 18: Mapa de Susceptibilidad al Peligro de Inundaciones del Distrito de Pilluana



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA**

“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pilluana 2025-2030”.

**MAPA DE PELIGRO POR INUNDACIÓN**

Elaborado por: Equipo Técnico MD Pilluana

Formato de Impresión: A3

Datum: WGS 84  
Proyección: UTM Zona 18 S

Escala: 1:55.000

Fecha: setiembre, 2025

Intervalo: 6000 metros

Fuente: Municipalidad distrital de Pilluana  
Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta Topográfica Nacional)  
PLATAFORMA DE MONITOREO DE CAMBIOS SOBRE LA COBERTURA DE LOS BOSQUES

Mapa: **M-18**



### 2.3.5. Identificación de los elementos expuestos a inundación fluvial

En el distrito de Pilluana, durante los meses de noviembre - marzo, las lluvias se intensifican generando el incremento del caudal de los ríos Huallaga y Mishquiyacu, que en algunos casos contribuirían en superar el umbral máximo de sus cauces produciéndose inundaciones, lo cual trae como consecuencia daños severos a la población, a sus viviendas y áreas productivas, así como a la infraestructura de servicios básicos. Para realizar este análisis se ha considerado como elementos expuestos: población, vivienda, establecimientos de salud e instituciones educativas.

En el mapa N° 18 muestra la ubicación de los elementos expuestos, cuyo análisis ha considerado como elementos expuestos a la población, viviendas, establecimientos de salud e instituciones educativas y otros.

Para ello se ha utilizado la siguiente base de datos georreferenciada:

- Población y vivienda a nivel distrital del Censo de Población y Vivienda del año 2017, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).
- Establecimientos de salud del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS) del Ministerio de Salud (MINSa), actualizada a abril 2025.
- Instituciones educativas del Ministerio de Educación (MINEDU), actualizada a abril 2025
- Superficie agrícola a nivel distrital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), del año 2018.
- Red vial a nivel nacional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), actualizada al año 2021.
- Información de las principales unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Pilluana, Provincia de Picota y Gobierno Regional de San Martín.

A continuación, se describe los elementos expuestos a inundación identificados en el distrito de Pilluana:

**Tabla N° 33:** Elementos expuestos por nivel de susceptibilidad en el distrito de Pilluana

Nivel de susceptibilidad	MUY ALTO			
CENTRO POBLADO	Población	Viviendas	Establecimiento de Salud	Instituciones Educativas
PILLUANA	113	39	-	1
MISHQUIYACU	193	67	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>306</b>	<b>106</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
Nivel de susceptibilidad	ALTO			
CENTRO POBLADO	Población	Viviendas	Establecimiento de Salud	Instituciones Educativas
PILLUANA	320	135	1	-
MISHQUIYACU	190	48	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>510</b>	<b>183</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
Nivel de susceptibilidad	MEDIO			
CENTRO POBLADO	Población	Viviendas	Establecimiento de Salud	Instituciones Educativas
PILLUANA	-	-	-	-
MISHQUIYACU	11	3	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaboración ET - MDP

**Tabla N° 34:** Resumen de elementos expuestos por inundación en el distrito de Pilluana

NIVEL DE EXPOSICIÓN	Población	Viviendas	Establecimientos de Salud	Instituciones Educativas
<b>MUY ALTO</b>	306	106	0	2
<b>ALTO</b>	510	183	2	1
<b>MEDIO</b>	11	3	0	0
<b>BAJO</b>	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>827</b>	<b>292</b>	<b>2</b>	<b>3</b>

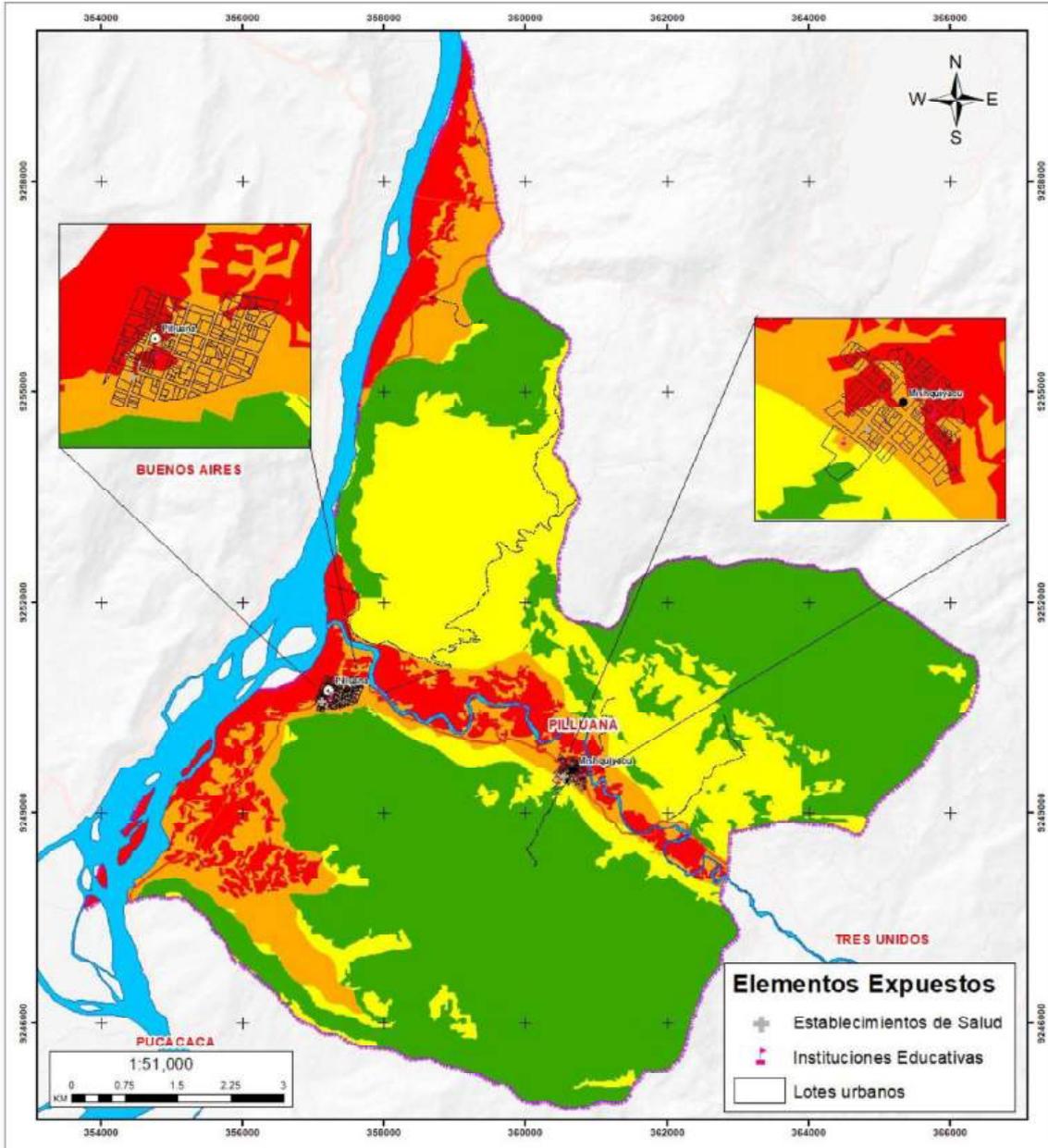
Fuente: Elaboración ET - MDP



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INUNDACIÓN FLUVIAL DEL DISTRITO DE PILLUANA 2025 - 2030**



*Mapa N° 19: Mapa de Elementos Expuestos del Distrito de Pilluana*



<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA</b></p>		<p>"Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pilluana 2025-2030".</p> <p><b>MAPA DE ELEMENTOS EXPUESTOS</b></p>	
		<p>Elaborado por: Equipo Técnico MD Pilluana</p>	<p>Formato de Impresión: A3</p>
<p>Datum: WGS 84 Proyección: UTM Zona 18 S</p>	<p>Escala: 1:51.000</p>	<p>Fecha: septiembre, 2025</p>	<p>Intervalo: 2000 metros</p>
<p>Fuente: Municipalidad distrital de Pilluana Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta Topográfica Nacional) Autoridad Regional Arceparca</p>		<p>Mapa: <b>M-19</b></p>	



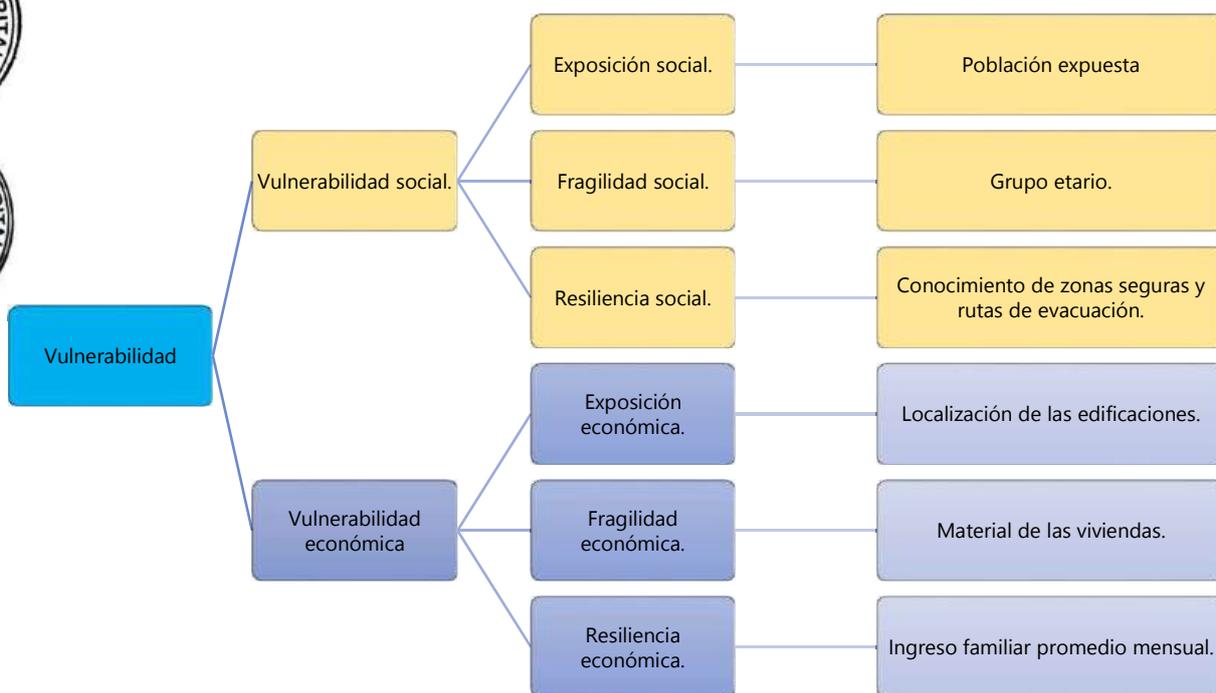
### 2.3.6. Análisis de vulnerabilidad a inundación fluvial

Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza. (DS N° 060-2024-PCM).

La vulnerabilidad es calculada en base a tres factores: la exposición, referida a las decisiones y prácticas que ubican al ser humano y sus medios de vida en la zona de impacto de un peligro; la fragilidad, que son condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a un peligro.; y la resiliencia, que es el nivel de asimilación o capacidad de recuperación del ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro.

Para la determinación de los niveles de vulnerabilidad a nivel de lotes, fue necesaria la identificación de parámetros y descriptores de los factores de la vulnerabilidad, en dimensiones social y económica. Para lo cual, se trabajó con la base la información estadística generada por el Censo Nacional 2017 XII de Población y VII de vivienda, y la verificación en campo mediante encuestas.

Figura N° 8: Parámetros para el cálculo de la vulnerabilidad



Fuente: Elaboración ET – MDP Adaptado del Manual EVAR\_V02 – CENEPRED, 2014

**Tabla N° 35:** Vulnerabilidad de los elementos expuestos en el distrito de Pilluana

Nivel de Vulnerabilidad	ALTA		
CENTRO POBLADO	Viviendas	Establecimiento de Salud	Instituciones Educativas
PILLUANA	13	-	-
MISHQUIYACU	35	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Nivel de Vulnerabilidad	MEDIA		
CENTRO POBLADO	Viviendas	Establecimiento de Salud	Instituciones Educativas
PILLUANA	161	1	1
MISHQUIYACU	80	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>241</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
Nivel de Vulnerabilidad	BAJA		
CENTRO POBLADO	Viviendas	Establecimiento de Salud	Instituciones Educativas
PILLUANA	-	-	-
MISHQUIYACU	3	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

Fuente: Elaboración ET - MDP

**Tabla N° 36:** Resumen de la vulnerabilidad de elementos expuestos por inundación en el distrito de Pilluana

NIVEL DE VULNERABILIDAD	Viviendas	Establecimientos de Salud	Instituciones Educativas
<b>MUY ALTA</b>	0	0	0
<b>ALTA</b>	48	0	0
<b>MEDIA</b>	241	2	2
<b>BAJA</b>	3	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>292</b>	<b>2</b>	<b>3</b>

Fuente: Elaboración ET - MDP

En ese sentido, se hizo cálculo final de vulnerabilidad teniendo rangos de media, alta y muy alta de acuerdo a las características consignadas en la tabla siguiente.

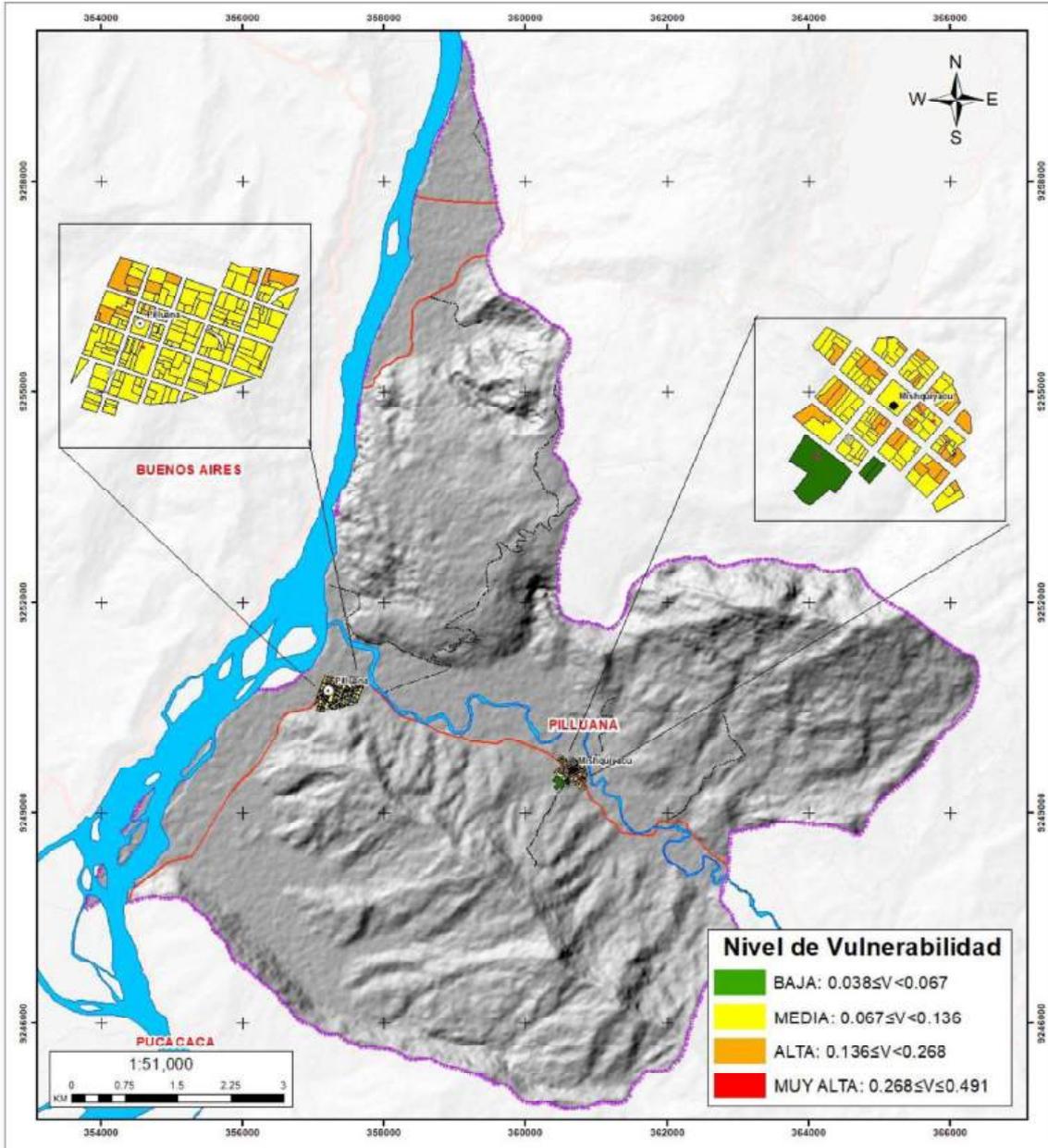
**Tabla N° 37:** Estratificación del nivel de vulnerabilidad en el Distrito de Pilluana

Descripción	Nivel de vulnerabilidad
Población expuesta mayor a 75 personas. Grupo etario de 0-5 años y mayor de 65 años. Población no conoce las rutas de evacuación ni zonas seguras. El 100% de la vivienda se encuentra en la zona de peligro. El material predominante de la vivienda es de triplay y/o estera. El ingreso familiar promedio es menor a 350 soles.	<b>MUY ALTA</b> $0.268 \leq V \leq 0.491$
Población expuesta entre 50 a 75 personas. Grupo etario de 6-12 años y de 60 a 65 años. Población conoce solo las rutas de evacuación. El 80% de la vivienda se encuentra en la zona de peligro. El material predominando de la vivienda es de quincha, adobe y/o tapial. El ingreso familiar promedio es de 350 a 600 soles.	<b>ALTA</b> $0.136 \leq V < 0.268$
Población expuesta entre 25 a 50 personas. Grupo etario de 16 a 50 años. Población Conoce solo las zonas seguras. El 60% de la vivienda se encuentra en la zona de peligro. El material predominando de la vivienda es de madera. El ingreso familiar promedio es de 600 a 900 soles.	<b>MEDIA</b> $0.067 \leq V < 0.136$
Población expuesta menor a 25 personas. Grupo etario de 13-15 años y de 50 a 60 años. Población Conoce totalmente la ruta de evacuación y zonas seguras. Menos del 20% de la vivienda se encuentra en la zona de peligro. El material predominando de la vivienda es de ladrillo y/o cemento. El ingreso familiar promedio es mayor a 900 soles.	<b>BAJA</b> $0.038 \leq V < 0.067$

**Fuente:** Elaboración ET - MDP



Mapa N° 20: Mapa de vulnerabilidad de Elementos Expuestos del Distrito de Pilluana



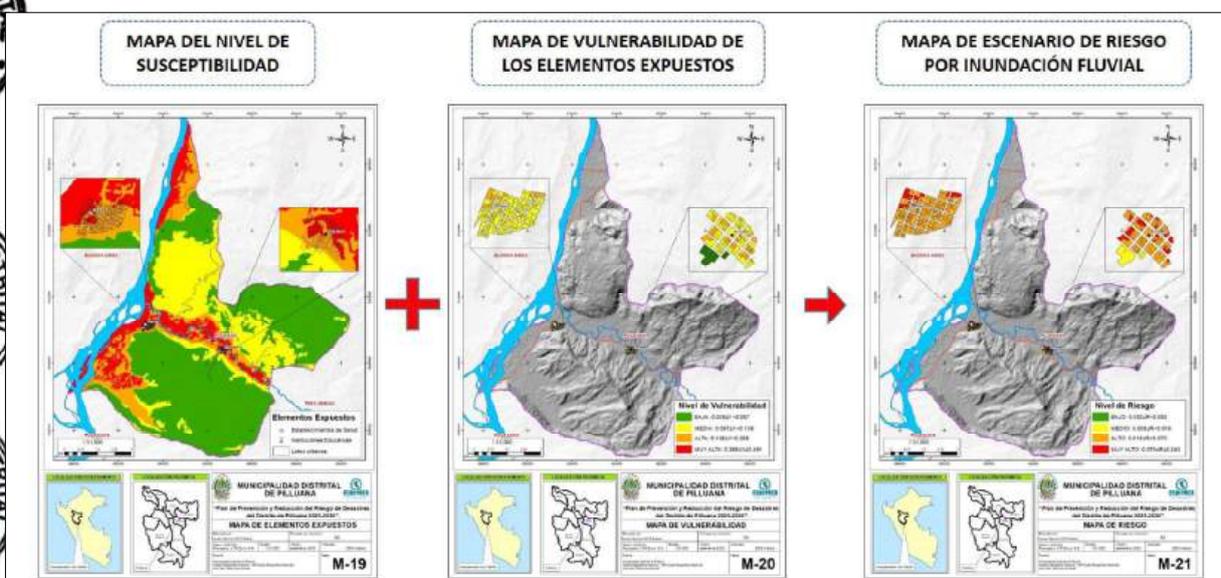
<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA</b></p>			
Elaborado por:		Formato de Impresión:	
Equipo Técnico MD Pilluana		A3	
Datum: WGS 84	Escala: 1:51.000	Fecha: setiembre, 2025	Intervalo: 2000 metros
Fuente:		Mapa:	
Municipalidad distrital de Pilluana Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta Topográfica Nacional) Autoridad Regional Arqueológica		<b>M-20</b>	

### 2.3.7. Niveles de riesgo por inundación fluvial

El mapa de escenario de riesgo por inundación fluvial está referida a la descripción detallada de las condiciones en el distrito de Pilluana que podría verse afectada por inundaciones causadas por la crecida de los ríos Huallaga y Mishquiyacu ante un incremento anómalo de las precipitaciones pluviales.

Este escenario se desarrolló superponiendo las capas de vulnerabilidad de los elementos expuestos con la capa de susceptibilidad. El procedimiento metodológico está compuesto por tres fases que se desarrollaron en forma secuencial como se muestra en la figura N° 09:

Figura N° 9: Metodología para determinar el nivel de riesgo por inundación fluvial



Fuente: Elaboración ET – MDP

Tabla N° 38: Nivel de Riesgo de los elementos expuestos en el distrito de Pilluana

Nivel de Riesgo	MUY ALTO		
CENTRO POBLADO	Viviendas	Establecimiento de Salud	Instituciones Educativas
PILLUANA	13	-	-
MISHQUIYACU	25	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Nivel de Riesgo	ALTO		
CENTRO POBLADO	Viviendas	Establecimiento de Salud	Instituciones Educativas
PILLUANA	161	1	1
MISHQUIYACU	90	1	1

<b>TOTAL</b>	<b>251</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Nivel de Riesgo</b>	<b>MEDIO</b>		
<b>CENTRO POBLADO</b>	<b>Viviendas</b>	<b>Establecimiento de Salud</b>	<b>Instituciones Educativas</b>
PILLUANA	-	-	-
MISHQUIYACU	3		1
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

Fuente: Elaboración ET - MDP

Tabla N° 39: Resumen del nivel de riesgo de elementos expuestos por inundación en el distrito de Pilluana

NIVEL DE VULNERABILIDAD	Viviendas	Establecimientos de Salud	Instituciones Educativas
<b>MUY ALTO</b>	38	0	0
<b>ALTO</b>	251	0	0
<b>MEDIO</b>	3	2	2
<b>BAJO</b>	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>292</b>	<b>2</b>	<b>3</b>

Fuente: Elaboración ET - MDP

Tabla N° 40: Estratificación del nivel de riesgo en el Distrito de Pilluana

Descripción	Nivel de riesgo
<p>Precipitaciones intensas Mayor P99-P90 (Extremadamente lluvioso) durante todo el año, geológicamente conformado por depósitos fluviales recientes (arenas finas, limoarcillitas) a consecuencia de la fuerte erosión y despositación en las zonas bajas del río Huallaga y Mishquiyacu; de geomorfología, lechos fluviales y llanuras fluviales, se distinguen como terrenos planos compuestos de material inconsolidados removibles.</p> <p>Pendiente con inclinación suave que va entre 1° a 5°.</p> <p>Población expuesta mayor a 75 personas. Grupo etario de 0-5 años y mayor de 65 años. Población o conoce las rutas de evacuación ni zonas seguras. El 100% de la vivienda se encuentra en la zona de peligro. El material predominante de la vivienda es de triplay y/o estera. El ingreso familiar promedio es menor a 350 soles.</p>	<p><b>MUY ALTO</b> <b>0.070 ≤ R ≤ 0.243</b></p>
<p>Precipitaciones intensas P90-P95 (Muy lluvioso) frecuente todos</p>	<p><b>ALTO</b> <b>0.018 ≤ R ≤ 0.070</b></p>

los meses del año, geológicamente representado por los depósitos aluviales y coluvi aluviales, río Huallaga y Mishquiyacu; geomorfológicamente conformado unidades de llanura aluvial se distinguen como terrenos planos hondonadas compuestos de material inconsolidados removibles adyacentes al río principal. Pendiente con inclinación suave a moderada que va entre 5° a 15°. Población expuesta entre 50 a 75 personas. Grupo etario de 6-12 años y de 60 a 65 años. Población conoce solo las rutas de evacuación. El 80% de la vivienda se encuentra en la zona de peligro. El material predominando de la vivienda es de quincha, adobe y/o tapial. El ingreso familiar promedio es de 350 a 600 soles.

Precipitaciones moderadas P75-P90 (Lluvioso) durante todo el año, geológicamente representados por la formación Vivian y Pozo, geomorfología de llanura coluvia aluvial y domos de Sal, con pendiente moderada que va entre 15° a 25°.

Población expuesta entre 25 a 50 personas. Grupo etario de 16 a 50 años. Población Conoce solo las zonas seguras. El 60% de la vivienda se encuentra en la zona de peligro. El material predominando de la vivienda es de madera. El ingreso familiar promedio es de 600 a 900 soles.

Precipitaciones moderadas Inferior a P75 durante todo el año, geológicamente conformado por las formaciones Chambira, Chonta, Agua Caliente, Cushabatay., de geomorfología de Colinas y Montañas, con pendiente fuerte a muy fuerte mayores a 25°.

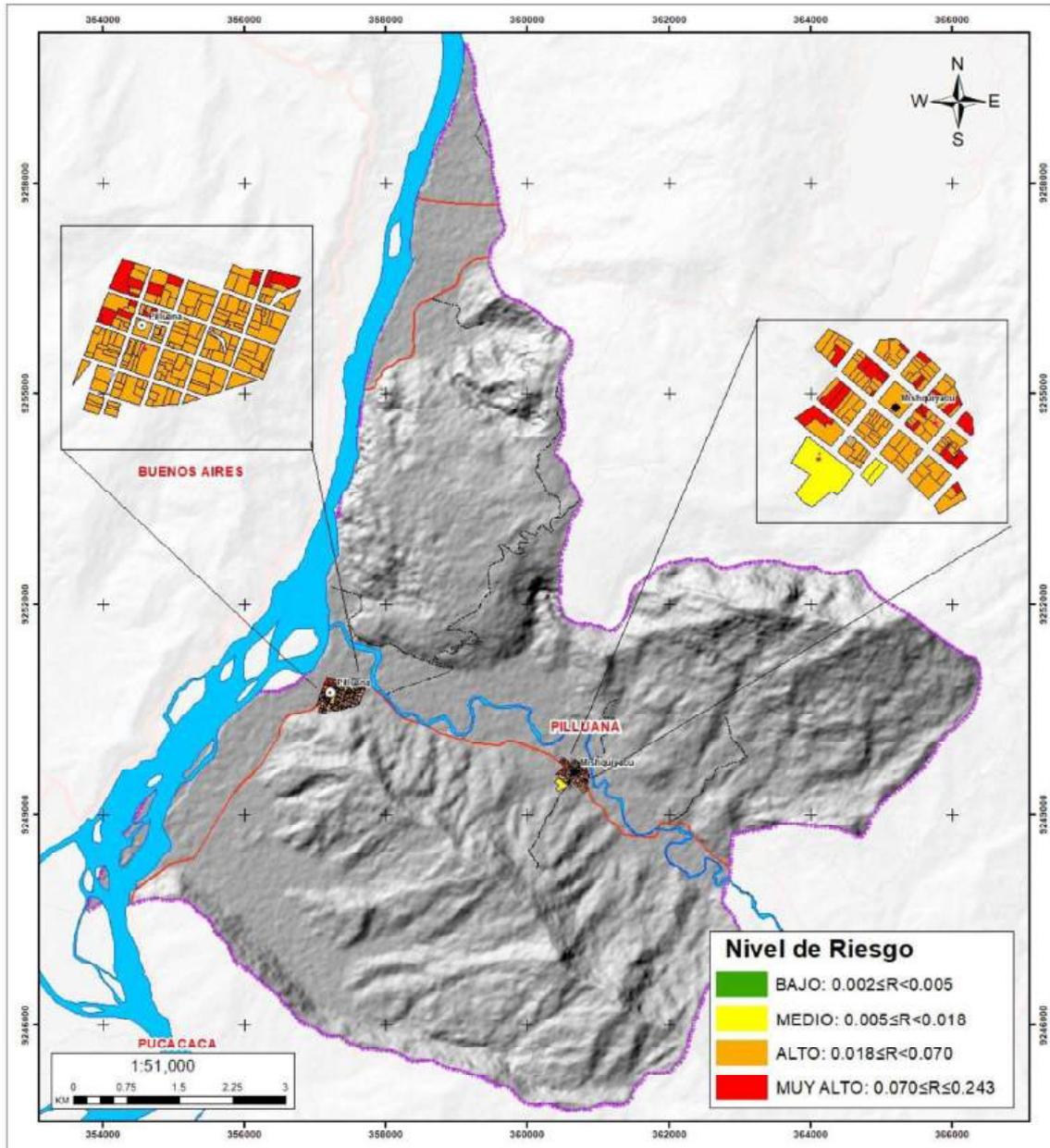
Población expuesta menor a 25 personas. Grupo etario de 13-15 años y de 50 a 60 años. Población Conoce totalmente la ruta de evacuación y zonas seguras. Menos del 20% de la vivienda se encuentra en la zona de peligro. El material predominando de la vivienda es de ladrillo y/o cemento. El ingreso familiar promedio es mayor a 900 soles.

**MEDIO**  
**0.005 ≤ R ≤ 0.018**

**MEDIO**  
**0.002 ≤ R ≤ 0.005**

**Fuente:** Elaboración ET - MDP

**Mapa N° 21:** Mapa de riesgo de Elementos Expuestos del Distrito de Pilluana



<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA</b>			
<b>"Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pilluana 2025-2030".</b>			
<b>MAPA DE RIESGO</b>			
Elaborado por: Equipo Técnico MD Pilluana		Formato de Impresión: A3	
Datum: WGS 84 Proyección: UTM Zona 18 S	Escala: 1:51.000	Fecha: setiembre, 2025	Intervalo: 2000 metros
Fuente: Municipalidad distrital de Pilluana Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta Topográfica Nacional) Autoridad Regional Ambiental		Mapa: <b>M-21</b>	

### III. CAPITULO III: Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

#### 3.1. Objetivos

##### 3.1.1. Objetivo General del Plan

*Tabla N° 41: Objetivo General, Indicadores, Responsables y Medios de Verificación*

OBJETIVO GENERAL	INDICADORES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante riesgos de inundaciones, para el desarrollo sostenible, ordenado y seguro del distrito de Pilluana.	Número de centros poblados asentados en zonas seguras a la ocurrencia de fenómenos de origen naturales.	Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Pilluana.	- Informes técnicos de peligrosidad coordinadas con entidades técnico-científicas. - Informes de escenarios de riesgos del Distrito de Pilluana.

*Fuente: Elaboración ET - MDP*

##### 3.1.2. Objetivos Específicos del Plan

*Tabla N° 42: Objetivo Específicos, Indicadores, Responsables y Medios de Verificación*

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<b>OE 1.-</b> Mejorar la comprensión del riesgo de desastres ante inundaciones para la toma de decisiones a nivel de la población en el distrito Pilluana	Número de estudios e instrumentos que generen información respecto al Riesgo de Desastres del Distrito de Pilluana.	Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Pilluana.	- Informes técnicos. - Informes de Evaluaciones de Riesgo publicadas en el SIGRID.
<b>OE 2.-</b> Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio del Distrito de Pilluana.	Número de medidas implementadas para la prevención y reducción del riesgo en el territorio del Distrito de Pilluana.	Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Pilluana.	- Informes técnicos de la OPMI.
<b>OE 3.-</b> Mejorar la implementación articulada en la gestión de riesgo de desastres en el distrito de Pilluana.	Porcentaje de instrumentos de gestión institucional que incorporen la GRD (prospectivo y correctivo).	Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Pilluana.	- Resolución de aprobación de los instrumentos de gestión institucional que incorporen la GRD (prospectivo y correctivo).

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<b>OE 4.-</b> Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención de riesgos ante inundaciones en el distrito de Pilluana.	Número de funcionarios y población con conocimiento es Gestión Prospectiva y Correctiva de la Gestión del Riesgo de Desastres.	Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Pilluana.	- Informes de actividades de sensibilización en prevención y reducción del riesgo de desastres.

*Fuente: Elaboración ET - MDP*

### 3.2. Articulación del Plan

**Tabla N° 43: Articulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres**

POLITICAS DE ESTADO – ACUERDO NACIONAL	
<b>N° 32: Gestión del Riesgo de Desastres</b>	Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.
<b>N° 34: Ordenamiento y Gestión Territorial</b>	Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Con este objetivo el Estado: (...) Reducirá la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención.
POLITICA NACIONAL GRD AL 2050	
<b>Finalidad</b>	Proteger la integridad de la vida de las personas, su patrimonio y propender hacia el desarrollo sostenible del país.
<b>Objetivos Específicos</b>	<b>OP.1:</b> Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.
	<b>OP.2:</b> Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.
	<b>OP.3:</b> Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.
	<b>OP.4:</b> Fortalecer la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la inversión pública y privada.
PLANAGERD 2022 - 2030	
<b>Objetivo Nacional</b>	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres
<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>OE.1:</b> Desarrollar el conocimiento del riesgo.
	<b>OE.2:</b> Evitar y Reducir las condiciones de riesgo, de los medios de vida de la población



	con un enfoque territorial.
	<b>OE.5:</b> Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
	<b>OE.6:</b> Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.
<b>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INUNDACIONES DEL DISTRITO DE PILLUANA 2025 - 2030</b>	
<b>Objetivo General</b>	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante riesgos de inundaciones, para el desarrollo sostenible, ordenado y seguro del distrito de Pilluana.
<b>Objetivos Específicos</b>	<b>OE 1.</b> Mejorar la comprensión del riesgo de desastres ante inundaciones para la toma de decisiones a nivel de la población en el distrito Pilluana
	<b>OE 2.</b> Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio del Distrito de Pilluana.
	<b>OE 3.</b> Mejorar la implementación articulada en la gestión de riesgo de desastres en el distrito de Pilluana.
	<b>OE 4.</b> Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención de riesgos ante inundaciones en el distrito de Pilluana.

*Fuente: Elaboración ET - MDP*

### 3.3. Acciones Estratégicas

Para el cumplimiento de los objetivos específicos planteados se identificaron las estrategias que permitirán la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo del distrito de Pilluana. PPRRD\_PILLUANA (2025-2030).

#### 3.3.1. Estrategias prioritarias del PRRDD\_PILLUANA.

En el siguiente cuadro se detallan los objetivos prioritarios teniendo en cuenta las acciones estratégicas del PLANAGERD 2022- 2030 con la finalidad de asignar acciones operativas propias del PPRRD\_PILLUANA.

*Tabla N° 44: Estrategias por objetivos específicos y prioridad*

OBJETIVOS		ESTRATEGIAS		Prioridad
<b>OE1</b>	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres ante inundaciones para la toma de decisiones a nivel de la población en el distrito Pilluana	<b>AE.1.1.</b>	Generar informes y fichas de riesgo en el distrito de Pilluana.	2
		<b>AE.1.2.</b>	Incrementar las capacidades para la gestión de la información en Gestión de Riesgo de Desastres.	2
<b>OE2</b>	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el	<b>AE.2.1.</b>	Incorporar la Gestión de Riesgos de Desastres en los instrumentos de planificación estratégica e institucional de la Municipalidad Distrital de Pilluana.	2

	riesgo de desastres en el territorio del Distrito de Pilluana.	<b>AE.2.2.</b>	Incorporar la Gestión de Riesgo de Desastres en las normativas e instrumentos de planificación territorial del distrito.	2
		<b>AE.2.3.</b>	Ejecutar proyectos de inversión y actividades para la reducción de riesgos de desastres ante inundaciones en el distrito de Pilluana.	1
<b>OE3</b>	Mejorar la implementación articulada en la gestión de riesgo de desastres en el distrito de Pilluana.	<b>AE.3.1.</b>	Mejorar la articulación de la Gestión de Riesgos de Desastres en el distrito de Pilluana.	2
		<b>AE.3.2.</b>	Fortalecer capacidades de funcionarios y profesionales de la Municipalidad Distrital de Pilluana en prevención y reducción de Gestión de Riesgos de Desastres	2
<b>OE4</b>	Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención de riesgos ante inundaciones en el distrito de Pilluana.	<b>AE.4.1.</b>	Desarrollar actividades de sensibilización que fortalezcan conocimiento en prevención y reducción del riesgo de desastres..	2

Fuente: Elaboración ET - MDP

### 3.3.2. Actividades Operativas y Roles Institucionales.

Las acciones estratégicas definidas responden al desarrollo del enfoque prospectivo y correctivo lo cual implica la interacción técnica y eficiente de roles de las unidades orgánicas y órganos descentralizados de la Municipalidad Distrital de Pilluana y que se detallan en el siguiente cuadro:

**Tabla N° 45:** Matriz de Acciones Prioritarias, Indicador, Responsable y Medios de Verificación

AE/AO Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
<b>AE.1.1.</b>	<b>Generar informes y fichas de riesgo en el distrito de Pilluana.</b>	
<b>Actividades operativas de la AE. 1.1.</b>		
AO1.1.1	Elaborar el Informe de Evaluación de Riesgo por inundación fluvial en el centro Poblado de Mishquiyacu, distrito de Pilluana, provincia de Picota, departamento de San Martín (Ficha N° 01 y 02 )	División de Defensa Civil y/o Gestión de Riesgos de Desastres
AO1.1.2	Elaborar el Informe de Evaluación de Riesgo por inundación fluvial en el centro Poblado de Pilluana, distrito de Pilluana, provincia de Picota, departamento de San Martín (Ficha N° 06)	
AO1.1.3	Generar fichas técnicas de zonas críticas identificadas por inundación y sus posibles medidas de control.	Dirección de Infraestructura y División de Defensa Civil y/o Gestión de Riesgos de Desastres
<b>AE.1.2.</b>	<b>Incrementar las capacidades para la gestión de la información en Gestión de Riesgo de Desastres.</b>	
<b>Actividades operativas de la AE. 1.2.</b>		

AO 1.2.1	Gestionar y suscribir convenios para estudios especializados con entidades técnico científica (SENAMHI, INGEMMET, CENEPRED, ANA, IGP, entre otros), Colegio de Ingenieros del Perú sede Tarapoto y universidades para la elaboración de estudios y/o investigaciones en Gestión de Riesgos de Desastres	Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y División de Defensa Civil y/o Gestión de Riesgos de Desastres
AO 1.2.2	Suscribir un Convenio de colaboración Interinstitucional con el Gobierno Regional San Martín y Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para realizar la Prevención y Mitigación de Riesgos con maquinaria, vehículos y equipos	
AO 1.2.3	Capacitar profesionales en el manejo y operatividad del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID).	División de Defensa Civil y/o Gestión de Riesgos de Desastres

**Fuente:** Elaboración ET - MDP

AE/AO Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
<b>AE.2.1.</b>	<b>Incorporar la Gestión de Riesgos de Desastres en los instrumentos de planificación estratégica e institucional de la Municipalidad Distrital de Pilluana.</b>	
<b>Actividades operativas de la AE. 2.1.</b>		
AO2.1.1	Incorporar un Objetivo Estratégico (OE) relacionado a la Gestión de Riesgo de Desastres en la elaboración del Plan de Desarrollo Concertado Local (PDCL).	Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración y Finanzas
AO2.1.2	Incorporar el análisis del riesgo de desastres en los diferentes proyectos de inversión en el distrito de Pilluana.	Dirección de Infraestructura y División de Defensa Civil y/o Gestión de Riesgos de Desastres
AO2.1.3	Incorporar acciones estratégicas relacionadas a los componentes prospectivo y correctivo en la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Distrital de Pilluana.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración y Finanzas y División de Defensa Civil y/o Gestión de Riesgos de Desastres
AO2.1.4	Actualizar el Reglamento de Organización y funciones según normativa vigente Ley del SINAGERD N° 29664	
AO2.1.5	Realizar modificaciones presupuestales en el Programa Presupuestal PP0068, considerando los productos en los tres componentes de la Gestión de Riesgo de Desastres.	
AO2.1.6	Reportar avances en la Encuesta Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (ENAGERD).	División de Defensa Civil y/o Gestión de Riesgos de Desastres
<b>AE.2.2.</b>	<b>Incorporar la Gestión de Riesgo de Desastres en las normativas e instrumentos de planificación territorial del distrito.</b>	
<b>Actividades operativas de la AE. 2.2.</b>		
AO2.2.1	Elaborar el Plan de Continuidad Operativa del distrito de Pilluana.	División de Defensa Civil y/o Gestión de Riesgos de Desastres

AO2.2.2	Elaborar y/o actualizar el Plan de Desarrollo Urbano considerando la GRD Según zonas críticas de peligro.	Dirección de Infraestructura y División de Defensa Civil y/o Gestión de Riesgos de Desastres
<b>AE.2.3.</b>	<b>Ejecutar proyectos de inversión y actividades para la reducción de riesgos de desastres ante inundaciones en el distrito de Pilluana.</b>	
<b>Actividades operativas de la AE. 2.3.</b>		
AO2.3.1	Incorporar proyectos integrales con enfoque de Gestión del riesgo de desastres en la cartera de proyectos de inversión para financiamiento interno y/o externo	Dirección de Infraestructura y División de Defensa Civil y/o Gestión de Riesgos de Desastres
AO2.3.2	Programa de limpieza y/o descolmatación de las zanjas secas en los barrios Chota y Jardines en la localidad de Mishquiyacu.	
AO2.3.3	Creación del servicio de protección contra inundaciones de la margen derecha de río Huallaga y margen izquierda del río Mishquiyacu, en la localidad de Pilluana.	

Fuente: Elaboración ET - MDP

OEE/AO Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
<b>AE.3.1.</b>	<b>Mejorar la articulación de la Gestión de Riesgos de Desastres en el distrito de Pilluana.</b>	
<b>Actividades operativas de la AE. 3.1.</b>		
AO3.1.1	Realizar sesiones ordinarias del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Pilluana con la finalidad de evaluar los avances de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.	División de Defensa Civil y/o Gestión de Riesgos de Desastres
AO3.1.2	Elaborar el Programa Anual de Actividades (PAA) del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Pilluana.	
AO3.1.3	Generar charlas sobre el reglamento de funcionamiento interno del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Pilluana.	
AO3.1.4	Realizar capacitaciones al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) y al Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Pilluana.	
AO3.1.5	Realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Pilluana al 2030.	GTGRD Municipalidad distrital de Pilluana
<b>AE.3.2.</b>	<b>Fortalecer capacidades de funcionarios y profesionales de la Municipalidad Distrital de Pilluana en prevención y reducción de Gestión de Riesgos de Desastres</b>	
<b>Actividades operativas de la AE. 3.2.</b>		
AO3.2.1	Realizar capacitación a los servidores públicos sobre prevención y reducción en Gestión de Riesgo de Desastres.	División de Defensa Civil y/o Gestión de Riesgos de Desastres

AO3.2.2	Gestionar la contratación de un evaluador de riesgo acreditado y un profesional en el uso Sistema Cartográfico vinculado para la Gestión del Riesgo de Desastres.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración y Finanzas y/o División de Defensa Civil y/o Gestión de Riesgos de Desastres
---------	---	--

*Fuente: Elaboración ET - MDP*

AE/AO Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
AE.4.1.	<b>Desarrollar actividades de sensibilización que fortalezcan conocimiento en prevención y reducción del riesgo de desastres..</b>	
<b>Actividades operativas de la AE. 4.1.</b>		
AO4.1.1	Organizar campañas educativas y sensibilización de prevención de riesgos ante las lluvias intensas y peligros asociados dirigido a la comunidad educativa.	División de Defensa Civil y/o Gestión de Riesgos de Desastres
AO4.1.2	Organizar campañas comunicacionales para la gestión prospectiva y correctiva dirigido a la población vulnerable.	
AO4.1.3	Fortalecer el componente prospectivo y correctivo de manera articulada con el sector salud	

*Fuente: Elaboración ET - MDP*

### 3.4. Programación

#### 3.4.1. Matriz de actividades, programas y/o proyectos (acciones, metas e indicadores)

Los objetivos y actividades se ejecutarán de manera progresiva de acuerdo al horizonte del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRRD del distrito de Pilluana considerando como inicio el cuarto trimestre del año 2025 hasta el año 2030. Asimismo, se menciona, el año de ejecución y los productos a obtener mediante los cuales se verificará su cumplimiento, para lo cual es importante que el o los responsables cuenten con los recursos financieros, logísticos y humanos necesarios.

## 3.4.2. Programación de inversiones

Tabla N° 46: Programación de Inversiones de acuerdo a los Objetivos Estratégicos

OE1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres ante inundaciones para la toma de decisiones a nivel de la población en el distrito Pilluana		Meta al 2030							Horizontes de planeamiento			Fuente de Financiamiento		
	Indicador del PPRD 2030	Línea base 2024	Mediano Plazo (Cantidad)							Montos por Unidad (soles)	Montos estimados (soles)	Prodc	Activid.	Otro	
		Indicador	Cantidad	Corto Plazo	2025	2026	2027	2028	2029						2030
AE.1.1. Generar informes y fichas de riesgo en el distrito de Pilluana.															
AO1.1.1 Elaborar el Informe de Evaluación de Riesgo por inundación fluvial en el centro Poblado de Shquiayacu, distrito de Pilluana, provincia de Picota, departamento de San Martín (Ficha N° 01 y 02)	Número de informes de evaluación de riesgos	0	0	1	0	0	0	0	0	0	S/ 10,000.00	S/ 10,000.00	3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	
AO1.1.2 Elaborar el Informe de Evaluación de Riesgo por inundación fluvial en el centro Poblado de Pilluana, distrito de Pilluana, provincia de Picota, departamento de San Martín (Ficha N° 06)	Número de informes de evaluación de riesgos	0	0	0	1	0	0	0	0	0	S/ 10,000.00	S/ 10,000.00	3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	
AO1.1.3 Generar fichas técnicas de zonas críticas identificadas por inundación y sus posibles medidas de control.	Número de fichas técnicas	0	0	1	0	1	0	0	0	0	S/ 6,000.00	S/ 12,000.00	-	-	RO

Fuente: Elaboración ET - MDP

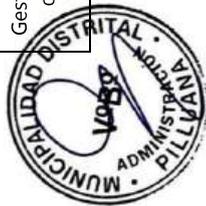
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INUNDACIÓN  
FLUVIAL DEL DISTRITO DE PILLUANA 2025 - 2030**

OE1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres ante inundaciones para la toma de decisiones a nivel de la población en el distrito Pílluana				Horizontes de planeamiento		Fuente de Financiamiento					
	Indicador del PPRD 2030	Línea base 2024	Meta al 2030				Monto por Unidad estimados (soles)	PP068	Otro			
			Corto Plazo	Mediano Plazo (Cantidad)						Prodc	Activid.	
AE/AO	Indicador	Unidad	Cantidad	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Montos por Unidad (soles)	Prodc	Activid.
	<b>AE.1.2. Incrementar las capacidades para la gestión de la información en Gestión de Riesgo de Desastres.</b>											
	AO 1.2.1 Gestionar y suscribir convenios para estudios especializados con entidades técnicas científicas (SENAMHI, INGEMMET, INENEPRED, ANA, entre otros), Colegios de Ingenieros del Perú sede Tarapoto y universidades para la elaboración de estudios y/o investigaciones en Gestión de Riesgos de Desastres	Número de convenios	0	0	1	1	1	1	1	S/ 2,000.00	S/ 10,000.00	
		Convenio Suscrito										RO





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INUNDACIÓN FLUVIAL DEL DISTRITO DE PÍLLUANA 2025 - 2030**

AO 1.2.2 Suscribir un Convenio de colaboración Interinstitucional con el Gobierno Regional San Martín y Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para realizar la Prevención y Mitigación de Riesgos con maquinaria, vehículos y equipos	Número de convenios	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	S/ 2,000.00	S/ 4,000.00	RO
1.2.3 Capacitar profesionales en el manejo y operatividad del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID).	Número de capacitaciones	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	S/ 1,000.00	S/ 30,000.00	5005579. Acceso a la información y operatividad del sistema de información en gestión del riesgo de desastres.
	Cantidad de personas Capacitadas												3000738: Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres	

**Fuente:** Elaboración ET - MDP

OE2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio del Distrito de Pílluana.														
	Indicador del PPRD 2030	Línea base 2024	Meta al 2030					Horizontes de planeamiento			Fuente de Financiamiento				
			Corto Plazo	Mediano Plazo (Cantidad)				Montos por Unidad (soles)	Montos estimados (soles)	Prodc	Activid.	Otro			
AE/AO	Indicador	Unidad		Cantidad	2025	2026	2027						2028	2029	2030
AE.2.1. Incorporar la Gestión de Desastres en los instrumentos de planificación estratégica e institucional de la Municipalidad Distrital de Pílluana.															





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INUNDACIÓN  
FLUVIAL DEL DISTRITO DE PILLUANA 2025 - 2030**

AO2.1.1 Incorporar un Objetivo Estratégico (OE) relacionado a la Gestión de Riesgo de Desastres en la elaboración del Plan de Desarrollo Concertado Local (PDCL).	Número de Instrumento aprobado	Instrumento	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00	-	-	RO
AO2.1.2 Incorporar el análisis del riesgo de desastres en los diferentes proyectos de inversión en el distrito de Pílluana.	Número de directiva aprobada	Directiva	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	-	-	RO
AO2.1.3 Incorporar acciones estratégicas relacionadas a los componentes prospectivo y correctivo en la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Distrital de Pílluana.	Número de Instrumento aprobado	Instrumento	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00	-	-	RO
AO2.1.4 Actualizar el Reglamento de Organización y funciones según normativa vigente Ley Normativa SINAGERD N° 29664	Número de Instrumento aprobado	Instrumento	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00	-	-	RO
AO2.1.5 Realizar modificaciones presupuestales en el Programa Presupuestal PP0068, considerando los productos en los tres componentes de la Gestión de Riesgo de Desastres.	Informe Técnico de Requerimiento	Informe	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S/ 0.00	S/ 0.00	Todos los productos en GRD	Todos los productos en GRD	-





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INUNDACIÓN FLUVIAL DEL DISTRITO DE PÍLLUANA 2025 - 2030**

AO2.1.6 Reportar avances en la Encuesta Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (ENAGERD).	Número de reportes	Reportes	1	1	1	1	1	1	1	1	S/ 0.00	S/ 0.00	-	-
---	--------------------	----------	---	---	---	---	---	---	---	---	---------	---------	---	---

**Fuente:** Elaboración ET - MDP

OE2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio del Distrito de Pílluana.										Fuente de Financiamiento				
	Indicador del PPRD 2030	Línea base 2024	Meta al 2030					Horizontes de planeamiento			PP068		Otro		
			Indicador	Unidad	Cantidad	Corto Plazo 2025	Mediano Plazo (Cantidad) 2026	2027	2028	2029	2030	Montos por Unidad (soles)		Montos estimados (soles)	Prodc
<b>AE.2.2. Incorporar la Gestión de Riesgo de Desastres en las normativas e instrumentos de planificación territorial del distrito.</b>															
AO2.1 Elaborar el Plan de Acción y/o Unidad Operativa del distrito de Pílluana.	Número de Plan Aprobado	Resolución de Aprobación	0	0	1	0	1	0	0	0	S/ 5,000.00	S/ 10,000.00	3000001 Acciones Comunes	5004280 Desarrollo de instrumentos estratégicos para la GRD	-
AO2.2.2 Elaborar y/o actualizar el Plan de Desarrollo Urbano considerando la GRD Según zonas críticas de peligro.	Número de Plan Aprobado	Resolución de Aprobación	0	0	1	0	0	0	0	0	S/ 15,000.00	S/ 15,000.00	-	-	RO

**Fuente:** Elaboración ET - MDP

OE2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio del Distrito de Pílluana.										Fuente de Financiamiento				
	Indicador del PPRD 2030	Línea base 2024	Meta al 2030					Horizontes de planeamiento			PP068		Otro		
			Indicador	Unidad	Cantidad	Corto Plazo 2025	Mediano Plazo (Cantidad) 2026	2027	2028	2029	2030	Montos por Unidad (soles)		Montos estimados (soles)	Prodc
<b>AE.2.3. Ejecutar proyectos de inversión y actividades para la reducción de riesgos de desastres ante inundaciones en el distrito de Pílluana.</b>															





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INUNDACIÓN FLUVIAL DEL DISTRITO DE PILLUANA 2025 - 2030**

Incorporar proyectos integrales con enfoque de Gestión del riesgo de desastres en la cartera de proyectos de inversión para financiamiento interno y/o externo	Número de proyectos y/o actividad ejecutada	Proyecto y/o Actividad Ejecutada	0	0	1	1	0	0	0	0	0	S/ 50,000.00	S/ 100,000.00	FONDES
Programa de limpieza y/o descolmatación de las zanjías secas en los barrios Chota y Jardines en la localidad de Mishquiyacu.	Número de proyectos Ejecutados	Informe	0	0	1	1	0	0	0	0	0	S/ 100,000.00	S/ 200,000.00	FONDES
Creación del servicio de protección contra inundaciones de la margen derecha de río Huallaga y margen izquierda del río Mishquiyacu, en la localidad de Pílluana.	Número de proyectos Ejecutados	Informe	0	1	0	1	0	0	0	0	0	S/ 10,127,296.00	S/ 10,127,296.00	FONDES

**Fuente: Elaboración ET - MDP**

Mejorar la implementación articulada en la gestión de riesgo de desastres en el distrito de Pílluana.															
OE3	Indicador del PPRRD 2030	Línea base 2024	Meta al 2030							Horizontes de planeamiento					
			Unidad	Cantidad	Corto Plazo			Mediano Plazo (Cantidad)				Montos por Unidad (soles)	Fuente de Financiamiento		
					2025	2026	2027	2028	2029	2030	Prodc		PP068	Otro	
AE.3.1. Mejorar la articulación de la Gestión de Riesgos de Desastres en el distrito de Pílluana.															
AO3.1.1 Realizar sesiones ordinarias del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Pílluana con la finalidad de evaluar los avances de la gestión prospectiva y	Número de sesiones	Acta de Reunión	1	3	3	3	3	3	3	3	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	-	





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INUNDACIÓN FLUVIAL DEL DISTRITO DE PILLUANA 2025 - 2030**

correctiva del riesgo de desastres.																					
AO3.1.2 Elaborar el Programa Anual de Actividades (PAA) del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Pílluana.	Número de Plan Aprobado	Resolución de Aprobación	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 0,00	-	-	-	-
AO3.1.3 Generar charlas sobre el reglamento de funcionamiento interno del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Pílluana.	Número de charlas	Acta de Reunión	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 5,000.00	3000738: Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres	5005580 Formación y capacitación en materia de GRD y adaptación al cambio climático	-	-
AO3.1.4 Realizar capacitaciones al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) y al Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Pílluana.	Número de capacitaciones impartidas al Equipo Técnico	Capacitación	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 5,000.00	3000738: Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres	5005580 Formación y capacitación en materia de GRD y adaptación al cambio climático	-	-
AO3.1.5 Realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Pílluana al 2030.	Número de evaluaciones por año	Informe de Evaluación	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 5,000.00	-	-	-	RO

**Fuente:** Elaboración ET – MDP

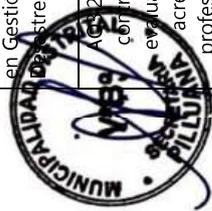




**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INUNDACIÓN FLUVIAL DEL DISTRITO DE PILLUANA 2025 - 2030**

OE3	Mejorar la implementación articulada en la gestión de riesgo de desastres en el distrito de Pilluana.													
	AE/AO	Indicador del PPRD 2030	Línea base 2024	Meta al 2030					Horizontes de planeamiento		Fuente de Financiamiento			
				Corto Plazo	Mediano Plazo (Cantidad)				Monto por Unidad (soles)	Monto estimado (soles)	Prodc	Activid.	Otro	
					2025	2026	2027	2028						2029
Indicador	Unidad	Cantidad												
<b>AE.3.2. Fortalecer capacidades de funcionarios y profesionales de la Municipalidad Distrital de Pilluana en prevención y reducción de Gestión de Riesgos de Desastres</b>														
AO3.2.1	Realizar capacitación a los servidores públicos sobre prevención y reducción en Gestión de Riesgo de Desastres.	Número de capacitaciones	0	1	1	1	1	1	1	S/ 1,000.00	S/ 5,000.00	3000738: Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres	5005580: Formación y capacitación en materia de GRD y adaptación al cambio climático	-
AO3.2.2	Gestionar la contratación de un evaluador de riesgo acreditado y un profesional en el uso Sistema Cartográfico vinculado para la Gestión del Riesgo de Desastres.	Número de contrataciones	0	1	1	1	1	1	1	S/ 3,000.00	S/ 15,000.00	3000738: Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres	5005580: Formación y capacitación en materia de GRD y adaptación al cambio climático	-

Fuente: Elaboración ET - MDP





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE INUNDACIÓN FLUVIAL DEL DISTRITO DE PILLUANA 2025 - 2030**

Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención de riesgos ante inundaciones en el distrito de Pílluana.															
OE4	Indicador del PPRRD 2030		Linea base 2024	Meta al 2030					Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento				
	Indicador	Unidad		Corto Plazo	Mediano Plazo (Cantidad)					Montos por Unidad (soles)	Montos estimados (soles)	PP068	Otro		
			2025		2026	2027	2028	2029	2030					Prodc	Activid.
<b>AE.4.1. Desarrollar actividades de sensibilización que fortalezcan conocimiento en prevención y reducción del riesgo de desastres.</b>															
AO4.1.1 Organizar campañas educativas y sensibilización de prevención de riesgos por las lluvias, inundaciones y peligros asociados dirigido a la comunidad educativa.	Número de campañas educativas	Estudiantes sensibilizados	0	0	1	1	1	1	1	1	S/ 2,000.00	S/ 10,000.00	3000739 Población con prácticas seguras para la resiliencia	5005583. Organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres	-
AO4.1.2 Organizar campañas comunicacionales para la gestión prospectiva y correctiva dirigido a población vulnerable.	Número de campañas comunicacionales	Población sensibilizada	0	0	1	1	1	1	1	1	S/ 2,000.00	S/ 10,000.00	3000739 Población con prácticas seguras para la resiliencia	5005583. Organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres	-
AO4.1.3 Fortalecer el componente prospectivo y correctivo de manera articulada con el sector salud	Número de programa aprobado	Programa	0	0	1	1	1	1	1	1	S/ 2,000.00	S/ 10,000.00	3000739 Población con prácticas seguras para la resiliencia	5005583. Organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres	-

Fuente: Elaboración ET - MDP





**Tabla N° 47:** Resumen del monto total de la programación de Inversiones del distrito de Pilluana

<b>OE. 01</b>	<b>Mejorar la comprensión del riesgo de desastres ante inundaciones para la toma de decisiones a nivel de la población en el distrito Pilluana</b>	<b>76,000</b>
AE.1.1.	Generar informes y fichas de riesgo en el distrito de Pilluana.	32,000
AE.1.2.	Incrementar las capacidades para la gestión de la información en Gestión de Riesgo de Desastres.	44,000
<b>OE. 02</b>	<b>Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio del Distrito de Pilluana.</b>	<b>10,470,296</b>
AE.2.1.	Incorporar la Gestión de Riesgos de Desastres en los instrumentos de planificación estratégica e institucional de la Municipalidad Distrital de Pilluana.	18,000
AE.2.2.	Incorporar la Gestión de Riesgo de Desastres en las normativas e instrumentos de planificación territorial del distrito.	25,000
AE.2.3.	Ejecutar proyectos de inversión y actividades para la reducción de riesgos de desastres ante inundaciones en el distrito de Pilluana.	10,427,296
<b>OE. 03</b>	<b>Mejorar la implementación articulada en la gestión de riesgo de desastres en el distrito de Pilluana.</b>	<b>35,000</b>
AE.3.1.	Mejorar la articulación de la Gestión de Riesgos de Desastres en el distrito de Pilluana.	15,000
AE.3.2.	Fortalecer capacidades de funcionarios y profesionales de la Municipalidad Distrital de Pilluana en prevención y reducción de Gestión de Riesgos de Desastres	20,000
<b>OE. 04</b>	<b>Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención de riesgos ante inundaciones en el distrito de Pilluana.</b>	<b>30,000</b>
AE.4.1.	Desarrollar actividades de sensibilización que fortalezcan conocimiento en prevención y reducción del riesgo de desastres.	30,000
<b>TOTAL</b>		<b>10,611,296</b>

*Fuente:* Elaboración ET - MDP



#### IV. CAPITULO IV: Implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-PPRRD

##### 4.1. Financiamiento

La Estrategia de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres, según la Ley N° 29664 es un instrumento del SINAGERD, que comprende el conjunto de acciones establecidas para asegurar una adecuada capacidad financiera en los procesos de GRD (Estimación del Riesgo, Prevención, Reducción del Riesgo, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción). A continuación, se detallan las estrategias financieras principales para poder financiar actividades que ayuden a mitigar y reducir los riesgos de desastres:

##### A. Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres

El programa presupuestal tiene por denominación Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, creado mediante Decreto de Urgencia N° 024-2010, donde dictan medidas económicas y financieras para la creación del Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Marco del Presupuesto por Resultados.

Con los recursos provenientes de este programa presupuestal se pueden implementar acciones o proyectos orientados a:

- ✓ Conocimiento del Riesgo de Desastre
- ✓ Seguridad de las estructuras y servicios básicos frente al riesgo de desastres
- ✓ Capacidad para el control y manejo de emergencias



Tabla N° 48: Articulación del PLANAGERD y el PP 0068: Prospectivo y Correctivo

ACCIONES ESTRATEGICAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2030	SERVICIOS	ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES	PP 0068: REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRE	
			COD	PRODUCTO/PROYECTO TIPOLOGICA DE INVERSIÕES
<b>AEM 1.2:</b> Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo / vigilancia de zonas expuestas al territorio.	<b>S1.2.</b> Programa de análisis del riesgo en el territorio.	<b>AOM 1.2.2.</b> Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.	3000737	Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial
<b>AEM 1.4:</b> Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica y educación superior y técnico productivo, con carácter inclusivo con atención a los enfoques de interculturalidad, género e intergeneracional.	<b>S1.5.</b> Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo	<b>AOM 1.5.1.</b> Programas diferenciados de Educación Comunitaria, que fortalezcan el conocimiento en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD.	3000739	Población con prácticas seguras para la resiliencia
<b>AEM.2.1:</b> Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres de la planificación y gestión territorial, considerando del contexto del cambio climático en cuanto corresponde.	<b>S2.1.</b> Programa de fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales.	<b>AOM 2.1.1.</b> Instrumentos de planificación y gestión territorial con el enfoque de la gestión del riesgo de desastres, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda.	3000736	Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres
		<b>AOM 2.1.3.</b> Instrumentos técnicos de gestión prospectiva y correctiva implementados, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.	3000001	Acciones comunes

<b>AEM 2.4:</b> Fortalecer la implementación de intervenciones de GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo.	S 2.8 Programa de mejoramiento y/o acondicionamiento de edificaciones con fines de vivienda frente a peligros.	AOM 2.4.1. Edificaciones con fines de vivienda con condiciones mínimas de seguridad física desarrollados por las entidades del SINAGERD según sus competencias.	3000736	Edificaciones seguras ante el riesgo de Desastres
			3000736	Edificaciones seguras ante el riesgo de Desastres
			Inversión	Inversiones de Servicios de Protección Física ante Peligros (Muros de Contención, Drenaje Pluvial, Estabilización de Taludes entre otros)
<b>AEM 3.1:</b> Fortalecer capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD	S3.2. Programa de fortalecimiento de competencias para los funcionarios en gestión del riesgo de desastres.	AOM 3.1.3 Programa de fortalecimiento de capacidades a especialistas y funcionarios/ servidores públicos en Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva	3000738	Personas con formación y conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático.
<b>AEM.3.3:</b> Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada.	ND	AOM.3.3.2. Grupos de trabajo para la gestión del riesgo de desastre y plataformas de defensa civil con capacidades fortalecidas para la implementación del riesgo de desastres.	3000001	ACCIONES COMUNES
		AO.M 3.3.3 Espacios de participación en materia de GRD implementados por el sector privado y la sociedad civil, promovidos por las entidades públicas del SINAGERD según sus competencias	3000001	ACCIONES COMUNES
		AO.M 3.3.4 Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades en GRD.	3000739	POBLACIÓN CON PRACTICAS COMUNES PARA LA RESILIENCIA.

Fuente: PLANAGERD 2022-2030

## B. Ley de Presupuesto del Sector Público por Año Fiscal

En la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 en su artículo N° 54 sobre los recursos para contribuir a la reducción del riesgo de desastres, autoriza de forma excepcional en el Año Fiscal 2025, a los gobiernos regionales y a los gobiernos locales, para utilizar hasta el veinte por ciento (20%) de los recursos provenientes del canon, sobrecanon y regalía minera, y hasta el veinte por ciento (20%) de los recursos efectivamente transferidos por concepto del Fondo de Compensación Regional (FONCOR), así como para incorporar los saldos de balance generados por dicho Fondo, para ser destinado al financiamiento de las siguientes actividades:

- i. La limpieza y/o descolmatación del cauce de ríos y quebradas, canales y drenes.
- ii. La protección de márgenes de ríos y quebradas con rocas al volteo.
- iii. La monumentación y control de la faja marginal.
- iv. Revegetación y mantenimiento de especies nativas tratamiento de cabeceras de cuencas en Gestión de Riesgo de Desastres.
- v. Diques para el control de cárcavas.
- vi. Las actividades comprendidas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres aprobado por la instancia correspondiente, el cual debe contar con la opinión técnica favorable del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y publicarse en el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID).

Dichas actividades se ejecutan en los puntos críticos identificados y/o ámbitos geográficos determinados con niveles de peligro y/o riesgo de nivel alto y muy alto ante inundaciones, deslizamientos de tierras, flujo de detritos (huaycos), sismos, bajas temperaturas secas e incendios forestales, identificados por las instituciones técnico-científicas.

## C. Programa de Incentivos a la mejora de la gestión municipal (PI)

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), Es una herramienta de Incentivos Presupuestarios vinculado al Presupuesto por Resultado (PpR) a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local.

El objetivo principal de este programa es “Contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público en las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales”; se constituye en una importante alternativa para financiar acciones enmarcadas en el presente PPRRD.

#### **D. Fondo para Intervenciones ante la ocurrencia de Desastres Naturales - FONDES**

El FONDES es un fondo concursable creado por Ley N° 30458, siendo un instrumento del estado que tiene por objeto regular la gestión de los recursos que financian la ejecución de actividades e inversiones para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante la ocurrencia de peligros generados por fenómenos de origen natural y antrópicos, a cargo de la Comisión Multisectorial del “Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES)”, dicha Comisión Multisectorial es de naturaleza permanente y se encuentra adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas.

#### **Marco Legal: D.S. N.º 095-2024-EF**

Con fecha 31 de mayo de 2024, se aprueban las nuevas disposiciones reglamentarias para la gestión de los recursos del “Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales” aprobadas mediante en D.S. N° 095-2024-EF, derogando las disposiciones antes previstas en el Decreto Supremo N.º 132-2017-EF.

En el Anexo N° 2 del D.S. N° 095-2024-EF, se establecen las tipologías relacionadas al financiamiento de tipologías de actividades e inversiones en materia de reducción del riesgo de desastres y reconstrucción.



**ANEXO 02  
TIPOLOGÍA DE LAS ACTIVIDADES E INVERSIONES QUE PUEDEN SER POSTULADAS AL FONDES**

**TIPOLOGÍA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE REDUCCIÓN**

TIPOLOGÍA DE LA LEY 30458	PROCESOS DE LA GRD	DENOMINACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN	CÓDIGO DE CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	PRODUCTO (*)	ACTIVIDAD (*)	FUNCIÓN (**)	FINALIDAD (**)	Nivel de gobierno competente (**)		
									GN	GR	GL
MITIGACIÓN	Reducción	CONTROL DE ZONAS CRÍTICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RÍOS	ACTIVIDAD	0068	3000735 DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGRO	5005562 CONTROL DE ZONAS CRÍTICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RÍOS	10 AGROPECUARIA	0160778 CONTROL DE ZONAS CRÍTICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RÍOS	X	X	X
MITIGACIÓN	Reducción	LIMPIEZA DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FÍSICA FRENTE A PELIGROS	ACTIVIDAD	0068	3000735 DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGRO	5005564 MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FÍSICA FRENTE A PELIGROS	10 AGROPECUARIA/ 15 TRANSPORTE/ 16 SANEAMIENTO/ 19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	0160780 MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FÍSICA FRENTE A PELIGROS	X	X	X
MITIGACIÓN	Reducción	TRATAMIENTO DE CABECERAS DE CUENCAS EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	ACTIVIDAD	0068	3000735 DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGRO	5005565 TRATAMIENTO DE CABECERAS DE CUENCAS EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE	10 AGROPECUARIA	0160781 TRATAMIENTO DE CABECERAS DE CUENCAS EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	X	X	X
MITIGACIÓN	Reducción	ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	ACTIVIDAD	0068	3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	5006128 ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	0215304 ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES			X
MITIGACIÓN	Reducción	Otras tipologías vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres aprobadas por la Comisión Multisectorial	ACTIVIDAD	---	---	---	---	---			

(\*) De existir actualizaciones en el Programa Presupuestal 0068, el CENEPRED en coordinación con el Responsable del Programa Presupuestal 0068, mediante informe técnico comunica a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial del FONDES, sobre la equivalencia de la cadena programática a fin de poner en consideración de la Comisión Multisectorial para su aprobación mediante Acto.  
(\*\*) Deben estar enmarcadas a sus competencias y responsabilidades funcionales.

**TIPOLOGÍA DE INVERSIONES DE LOS PROCESOS DE REDUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN**

TIPOLOGÍA DE LA LEY 30458	PROCESOS DE LA GRD	DENOMINACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN (*)	FUNCIÓN	SERVICIO	TIPOLOGÍA	GN (**)	GR (**)	GL (**)
MITIGACIÓN	REDUCCION	SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL	PROYECTO DE INVERSION	SANEAMIENTO	SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL			X
MITIGACIÓN	REDUCCION	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	PROYECTO DE INVERSION	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN DE QUEBRADAS		X	X
MITIGACIÓN	REDUCCION	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	PROYECTO DE INVERSION	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	DEFENSAS RIBERENAS		X	X
MITIGACIÓN	REDUCCION	OTRAS TIPOLOGÍAS VINCULADAS A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES APROBADAS POR LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DEL FONDES (*)	PROYECTO DE INVERSION	--	--	--		X	X
RECONSTRUCCION	RECONSTRUCCION	OTRAS TIPOLOGÍAS VINCULADAS A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y SERVICIOS BÁSICOS APROBADAS POR LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DEL FONDES (**)	PROYECTO DE INVERSION	--	--	--		X	X

(\*) DE ACUERDO CON LOS INDICADORES DE BRECHA DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO DE SERVICIOS PÚBLICOS APROBADOS POR EL SECTOR COMPETENTE EN EL MARCO DEL SNPMGI.  
(\*\*) RELACIONADOS CON EL CLASIFICADOR DE RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DEL SNPMGI (ANEXO 2) DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y DE LA NATURALEZA DE RECUPERACIÓN DEL SERVICIO.  
(\*\*\*) COMPETENCIA SOBRE LAS TIPOLOGÍAS DE INVERSIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO N° 02: CLASIFICADOR DE RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DEL SNPMGI DE LA DIRECTIVA GENERAL DEL PRECITADO SISTEMA.



#### 4.2. Seguimiento y monitoreo

Las actividades de seguimiento y monitoreo del PPRRD son posteriores, y tienen la importancia de asegurar que el Plan se está aplicando y se vayan haciendo los ajustes necesarios en la práctica.

El seguimiento debe hacerse en forma participativa, ser permanente y poner atención tanto a los impactos negativos como a los positivos, permitiendo analizar los logros obtenidos en función de los objetivos en el PPRRD, extraer experiencias y lecciones importantes, que nos permitirá retroalimentar el plan para su mejora continua.

El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Pilluana, es el encargado y responsable de ejecutar y desarrollar todas las actividades programadas y a su vez realizar el seguimiento de implementación del presente plan. Por lo tanto, será este el encargado de proporcionar la información de las actividades realizadas en este contexto, para el adecuado y oportuno procesamiento de esta, con el respaldo técnico de la Oficina de Desarrollo Urbano y Rural, y la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.

A nivel externo el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), a través de la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (DIMSE) realizará el seguimiento velando por el cumplimiento de las metas, según los indicadores de la matriz de programas, proyectos y actividades, y evaluarán el impacto de las acciones implementadas.





#### 4.3. Evaluación

A su vez, la evaluación permite evaluar los impactos de la ejecución de las medidas, lo que permitirá verificar el cumplimiento de los indicadores a nivel objetivos específicos del PPRRD.

La evaluación será desarrollada de manera anual, elaborando un informe a cargo de la Unidad de Planificación y presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pilluana y remitida al presidente del el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.





## V. ANEXOS

- ✓ Anexo N° 01: Resolución de conformación del equipo técnico.
- ✓ Anexo N° 02: Acta validación.
- ✓ Anexo N° 03: Fichas de identificación de zonas críticas por inundación.
- ✓ Anexo N° 04: Registro fotográfico.





## Anexo N° 01: Resolución de conformación del equipo técnico.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL PILLUANA**  
**PROVINCIA DE PICOTA - REGIÓN SAN MARTÍN**  
**RUC N.º 20531195141**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



**RESOLUCION DE ALCALDIA N°068-2025-MDP/A**

Pilluana 18 de julio del 2025

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA

VISTO:

EL INFORME TECNICO N° 001-2025-MDP/DC/VACHCH; de la Oficina de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastre, de fecha de recepción 14 de julio de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en ejercer actos de gobierno y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamiento de políticas, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, conforme al numeral 14.1 del Artículo 14° de la Ley N° 29664, se establece que Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del Sinagerd, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, así como de Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento.; por su parte el numeral 16.5 del Artículo 16° de la citada Ley, precisa que las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales;

Que, el numeral 11.3 del Artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y modificado con DS N° 060-2024-PCM, señala que los gobiernos regionales y gobiernos locales identifican el nivel de riesgo de desastres existente en sus áreas de jurisdicción, formulan y aprueban los planes específicos vinculados con la gestión prospectiva, correctiva y reactiva establecidos en el artículo 39 del presente reglamento, para ello cuentan con la asistencia técnica del CENEPRED e INDECI, en el

JR. LIMA S/N FRENTE LA PLAZA DE ARMAS DISTRITO PILLUANA  
Secretaría General 930488500 - Alcaldía Celular 921178492  
Correo electrónico: [municipilluana2023@gmail.com](mailto:municipilluana2023@gmail.com)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL PILLUANA**  
**PROVINCIA DE PICOTA - REGION SAN MARTIN**  
**RUC N.º 20531195141**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



marco de sus competencias. Asimismo, el numeral 11.5 refiere que los Gobiernos Regionales y Locales generan información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos, de acuerdo a los lineamientos aprobados por el ente rector del SINAGERD, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva:

Que, el inciso d) del Artículo 12º de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres precisa que es función del CENEPRED asesorar en el desarrollo de acciones que permitan identificar los peligros de origen natural o los inducidos por el hombre, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres:

Que, el numeral 6.3 del Artículo 6º del Reglamento de la Ley N° 29664 señala que es función del CENEPRED, brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales en la planificación para el desarrollo, con la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción:

Que, INFORME TECNICO N° 001-2025-MDP/DC/VACHCH; de la Oficina de Defensa Civil y Gestión de Riesgo, señala que en cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, corresponde a los gobiernos locales la implementación de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres. En este sentido, es necesaria la conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción:

Que, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972:

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º. - CONFORMAR:** el Equipo Técnico encargado de la Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) e instrumentos en gestión prospectiva y correctiva, como parte de la elaboración de instrumentos técnicos de planificación estratégica y gestión de la Municipalidad distrital de Pilluana, en cumplimiento a la normatividad vigente de la Gestión del Riesgo y Desastres (GRD); el mismo que estará integrado de la manera siguiente:

- 01 profesional de la Administración
- 01 profesional en jefe de la Infraestructura
- 01 profesional de Desarrollo Social
- 01 profesional del Área Técnica Municipal
- 01 profesional de la Oficina de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastre



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL PILLUANA**  
**PROVINCIA DE PICOTA - REGIÓN SAN MARTÍN**  
**RUC N.º 20531195141**  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Artículo 2º. - **ENCARGAR:** el cumplimiento de la presente Resolución, al Equipo Técnico para la formulación del PPRD, en representación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) del Distrito de Pilluana.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA  
PICOTA - SAN MARTÍN  
Jackie Flores Arias  
ALCALDESA



## Anexo N° 02: Acta de Validación



## Anexo N° 03: Fichas de identificación de zonas críticas por inundación



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código

P01

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRAFICO	
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado	
SAN MARTÍN	PICOTA	PILLUANA		MISHQUIYACU	
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum/Zona	Coordenadas (UTM)		
Barrio Chota	238.5	WGS 84-18S	Tramo: INICIO	Norte: 9249058	
				Este: 360422	
		Tramo: FIN	Norte: 9249376		
			Este: 360729		
<b>II. DATOS GENERALES</b>					
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 10 minutos de la localidad de Pilluana, a través del tramo afirmado Emp. SM-799 . El medio usual de transporte se realiza a través de camionetas y todo tipo de vehículos motorizados (motos lineales).				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		
Peligro Identificado	Tipo	Inundación fluvial			
	Descripción				
	<p><b>Inundación:</b> A consecuencia de las fuertes precipitaciones pluviales que se registran en la zona, se produce el incremento de caudal de una zanja seca, la cual ocasiona daños a viviendas y población en el barrio Chota en la localidad de Mishquiyacu.</p>				
Elementos Expuestos	<p><b>Población:</b> 08 Familias y/o 50 personas (Parte de estas familias se ubican en la zona que se pueden ver afectadas ante la manifestación del peligro.)</p> <p><b>Viviendas:</b> 08 viviendas, el tipo de material de construcción es de material de madera vulnerables a la inundación.</p> <p><b>Instituciones:</b></p> <p><b>Otros:</b> 100 ml de calle asfaltada</p>				
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente
	10/02/2025	A CONSECUENCIAS DE LLUVIAS INTENSAS SE PRODUJO EL AUMENTO EL DESORDE DE LA ZANJA SECA, AFECTANDO VIVIENDAS Y MEDIOS DE VIDA			Municipalidad distrital de Pilluana, COD SINPAD: 220691
		NO REGISTRA			
		NO REGISTRA			
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
Tipo de Intervención	a) Descolmatación y encausamiento de la zanja. b) Construcción de obras: Enrocado c) Elaboración de EVAR.				

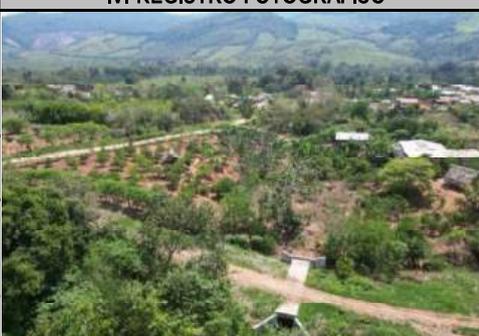


FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código

P02

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRAFICO	
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado	
SAN MARTÍN	PICOTA	PILLUANA		MISHQUIYACU	
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum/Zona	Coordenadas (UTM)		
Barrio Los Jardines	234.1	WGS 84-18S	Tramo: INICIO	Norte: 9249171 Este: 360352	
			Tramo: FIN	Norte: 9249675 Este: 360477	
<b>II. DATOS GENERALES</b>					
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)		A 10 minutos de la localidad de Pilluana, a través del tramo afirmado Emp. SM-799 . El medio usual de transporte se realiza a través de camionetas y todo tipo de vehículos motorizados (motos lineales).			
Clasificación de Peligro según origen		Fenómeno Natural	X	Inducidos	
Peligro Identificado		Tipo		Inundación fluvial	
		Descripción			
		<p><b>Inundación:</b> A consecuencia de las fuertes precipitaciones pluviales que se registran en la zona, se produce el incremento de caudal de una zanja seca, la cual ocasiona daños a viviendas y población en el barrio Los Jardines en la localidad de Mishquiyacu.</p>			
Elementos Expuestos		<p><b>Población:</b> 11 Familias y/o 60 personas (Parte de estas familias se ubican en la zona que se pueden ver afectadas ante la manifestación del peligro.)</p> <p><b>Viviendas:</b> 11 viviendas, el tipo de material de construcción es de material de madera vulnerables a la inundación.</p> <p><b>Instituciones:</b></p> <p><b>Otros:</b> 1 Pónton, 100 ml de calles asfaltadas</p>			
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)		Fecha	Descripción del Evento		Fuente
		12/03/2025	A CONSECUENCIAS DE LLUVIAS INTENSAS SE PRODUJO EL AUMENTO EL DESORDE DE LA ZANJA SECA, AFECTANDO VIVIENDAS Y MEDIOS DE VIDA		Municipalidad distrital de Pilluana, COD SINPAD: 221672
			NO REGISTRA		
			NO REGISTRA		
			NO REGISTRA		
Nivel de Peligro (cualitativo)		MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X			
Tipo de Intervención		a) Descolmatación de la zanja. b) Construcción de obras: Ampliación de la luz del ponton para una mejor evacuación de aguas pluviales c) Elaboración de EVAR.			



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código

P03

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRAFICO			
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado			
SAN MARTÍN	PICOTA	PILLUANA		MISHQUIYACU			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum/Zona	Coordenadas (UTM)				
Vía Pilluana-Mishquiyacu	236.1	WGS 84-18S	Tramo: INICIO	Norte: 9249997 Este: 359450			
II. DATOS GENERALES							
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)		A 05 minutos de la localidad de Pilluana, a través del tramo afirmado Emp. SM-799 . El medio usual de transporte se realiza a través de camionetas y todo tipo de vehículos motorizados (motos lineales).					
Clasificación de Peligro según origen		Fenómeno Natural	X	Inducidos			
Peligro Identificado		Tipo		Erosión fluvial			
		Descripción					
		<p><b>Erosión fluvial:</b> A consecuencia de las fuertes precipitaciones pluviales y el incremento del caudal del río Mishquiyacu, vienen ocasionando la erosión de la plataforma de la vía SM-799, lo que ocasionaría la interrupción del tránsito entre la localidad de Pilluana con Mishquiyacu.</p>					
Elementos Expuestos		<p><b>Población:</b> 827 personas (Parte de estas familias se ubican en la zona que se pueden ver afectadas ante la manifestación del peligro.)</p> <p><b>Viviendas:</b> 292 viviendas, el tipo de material de construcción es de material de madera vulnerables a la inundación.</p> <p><b>Instituciones:</b></p> <p><b>Otros:</b> 100 ml de vía afirmada</p>					
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)		Fecha	Descripción del Evento				Fuente
			NO REGISTRA				
			NO REGISTRA				
			NO REGISTRA				
			NO REGISTRA				
Nivel de Peligro (cualitativo)		MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO		
		X					
Tipo de Intervención		a) Construcción de obras: Estabilización de la margen izquierda con la construcción de muros de contención para evitar la erosión del suelo. c) Reforestación para estabilizar los suelos del área de influencia					



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código **P04**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRAFICO	
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado	
SAN MARTÍN	PICOTA	PILLUANA		MISHQUIYACU	
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum/Zona	Coordenadas (UTM)		
Vía Mishquiyacu - Tres Unidos	236.1	WGS 84-18S	Tramo: INICIO	Norte: 9248690	Este: 361523
II. DATOS GENERALES					
Acesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 15 minutos de la localidad de Pilluana, a través del tramo afirmado Emp. SM-799 . El medio usual de transporte se realiza a través de camionetas y todo tipo de vehículos motorizados (motos lineales).				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		
	Tipo	Erosión fluvial			
Peligro Identificado	Descripción				
	<p><b>Erosión fluvial:</b> A consecuencia de las fuertes precipitaciones pluviales y el incremento del caudal del río Mishquiyacu, vienen ocasionando la erosión de la plataforma de la vía SM-799, lo que ocasionaría la interrupción del tránsito entre la localidad de Mishquiyacu con el distrito de Tres Unidos.</p>				
Elementos Expuestos	<p><b>Población:</b> 827 personas (Parte de estas familias se ubican en la zona que se pueden ver afectadas ante la manifestación del peligro.)</p> <p><b>Viviendas:</b> 292 viviendas, el tipo de material de construcción es de material de madera vulnerables a la inundación.</p> <p><b>Instituciones:</b></p> <p><b>Otros:</b> 50 ml de v+ia afirmada</p>				
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente
		NO REGISTRA			
		NO REGISTRA			
		NO REGISTRA			
		NO REGISTRA			
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
Tipo de Intervención	a) Construcción de obras: Estabilización de la margen izquierda con la construcción de muros de contención para evitar la erosión del suelo. c) Reforestación para estabilizar los suelos del área de influencia				



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA  
SECRETARÍA DE PILLUANA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA  
M. ADMINISTRACIÓN DE PILLUANA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA  
ALCALDÍA DE PILLUANA

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código **P05**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRAFICO			
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado			
SAN MARTÍN	PICOTA	PILLUANA		MISHQUIYACU			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum/Zona	Coordenadas (UTM)				
Vía Misquiyacu - Tres Unidos	236.1	WGS 84-18S	Tramo: INICIO	Norte: 9250047 Este: 359156			
II. DATOS GENERALES							
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)		A 05 minutos de la localidad de Pilluana, a través del tramo afirmado Emp. SM-799 . El medio usual de transporte se realiza a través de camionetas y todo tipo de vehículos motorizados (motos lineales).					
Clasificación de Peligro según origen		Fenómeno Natural	X	Inducidos			
Peligro Identificado		Tipo	Erosión fluvial				
		Descripción					
		<p><b>Erosión fluvial:</b> A consecuencia de las fuertes precipitaciones pluviales y el incremento del caudal del río Mishquiyacu, vienen ocasionando la erosión de la plataforma de la vía SM-799, lo que ocasionaría la interrupción del tránsito entre la localidad de Pilluana con Mishquiyacu.</p>					
Elementos Expuestos		<p><b>Población:</b> 827 personas (Parte de estas familias se ubican en la zona que se pueden ver afectadas ante la manifestación del peligro.)</p> <p><b>Viviendas:</b> 292 viviendas, el tipo de material de construcción es de material de madera vulnerables a la inundación.</p> <p><b>Instituciones:</b></p> <p><b>Otros:</b> 100 ha de arroz</p>					
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)		Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
			NO REGISTRA				
			NO REGISTRA				
			NO REGISTRA				
			NO REGISTRA				
Nivel de Peligro (cualitativo)		MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO		
		X					
Tipo de Intervención		a) Construcción de obras: Estabilización de la margen izquierda con la construcción de muros de contención para evitar la erosión del suelo. c) Reforestación para estabilizar los suelos del área de influencia					



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código **P06**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRAFICO	
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado	
SAN MARTÍN	PICOTA	PILLUANA		PILLUANA	
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum/Zona	Coordenadas (UTM)		
Pilluana	234.1	WGS 84-18S	Tramo: INICIO	Norte: 9250937	
				Este: 357243	
			Tramo: FIN	Norte: 9251061	
				Este: 356925	
II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Desde la ciudad de Tarapoto, se realiza vía terrestre a través de la carretera Fernando Belaúnde Terry-Sur, ruta Tarapoto – Puerto Sangama, altura Km. 45- PE 5N, luego para cruzar el río Huallaga en bote motor, y posteriormente tomar las vías departamentales SM 598 y SM 799, haciendo un aproximado de 50 minutos				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno	X	Inducidos		
Peligro Identificado	Tipo	Inundación fluvial			
	Descripción				
	Inundación: A consecuencia de las fuertes precipitaciones pluviales se produce el incremento del caudal del río Huallaga y posterior desborde del mismo, causando daños a viviendas, áreas de cultivo y medios de vida de la localidad de Pilluana.				
Elementos Expuestos	Población: 113 personas (Parte de estas familias se ubican en la zona que se pueden ver afectadas ante la manifestación del peligro.)				
	Viviendas: 39 viviendas, el tipo de material de construcción es de material de madera vulnerables a la inundación.				
	Instituciones: 01 Institución Educativa, 01 Establecimiento de Salud Otros: 20 ha de cultivos de pan llevar, 2Km de defensa ribereña				
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente
	19/03/2025	A CONSECUENCIAS DE LLUVIAS INTENSAS SE PRODUJO EL AUMENTO DEL CAUDAL Y POSTERIOR DESORDE DEL RÍO HUALLAGA AFECTANDO VIVIENDAS Y MEDIOS DE VIDA			Municipalidad distrital de Pilluana, COD SINPAD: 230962
		NO REGISTRA			
		NO REGISTRA			
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
Tipo de Intervención	X				
Tipo de Intervención	a) Realizar un estudio de máximas avenidas del Río Huallaga y río Mishquiyacu. b) Construcción de obras: Defensa Ribereña margen derecho río Mishquiyacu y margen derecho del río Huallaga. c) Elaboración de EVAR.				





## Anexo N° 04: Registro fotográfico



Foto N° 01: Asistencia técnica por parte de CENEPRED, desarrollada el 19 de febrero de 2025, donde se dio inicio a la elaboración del PPRD del Distrito de Pilluana.

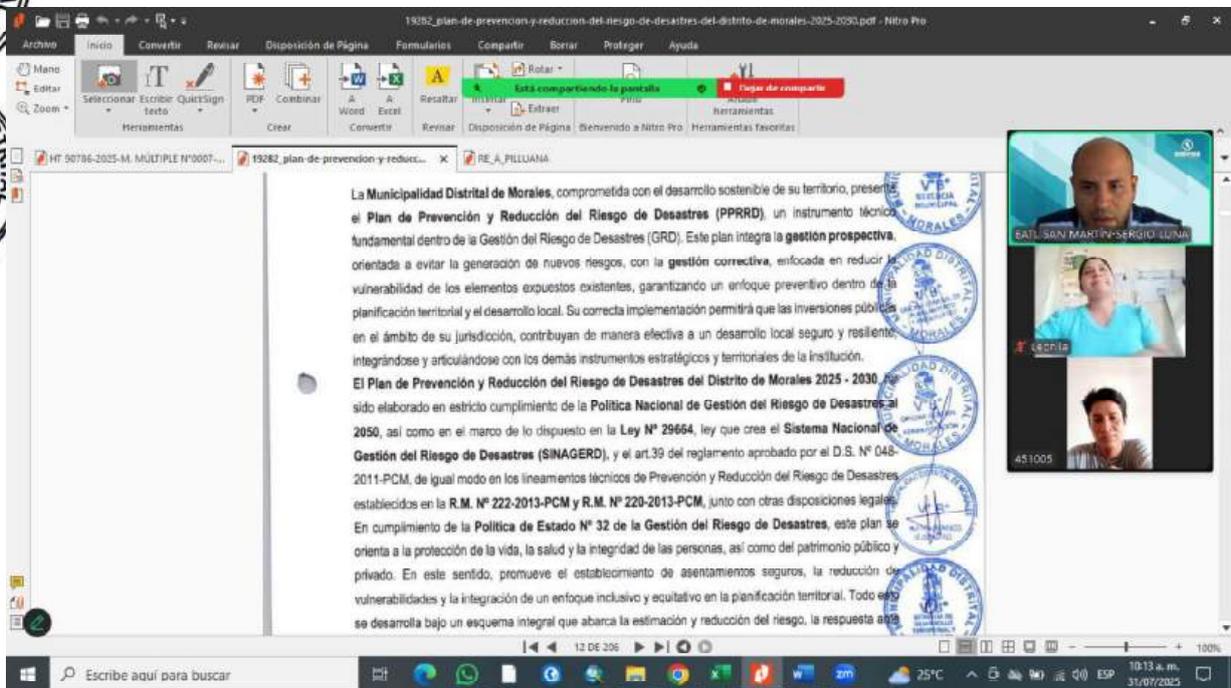
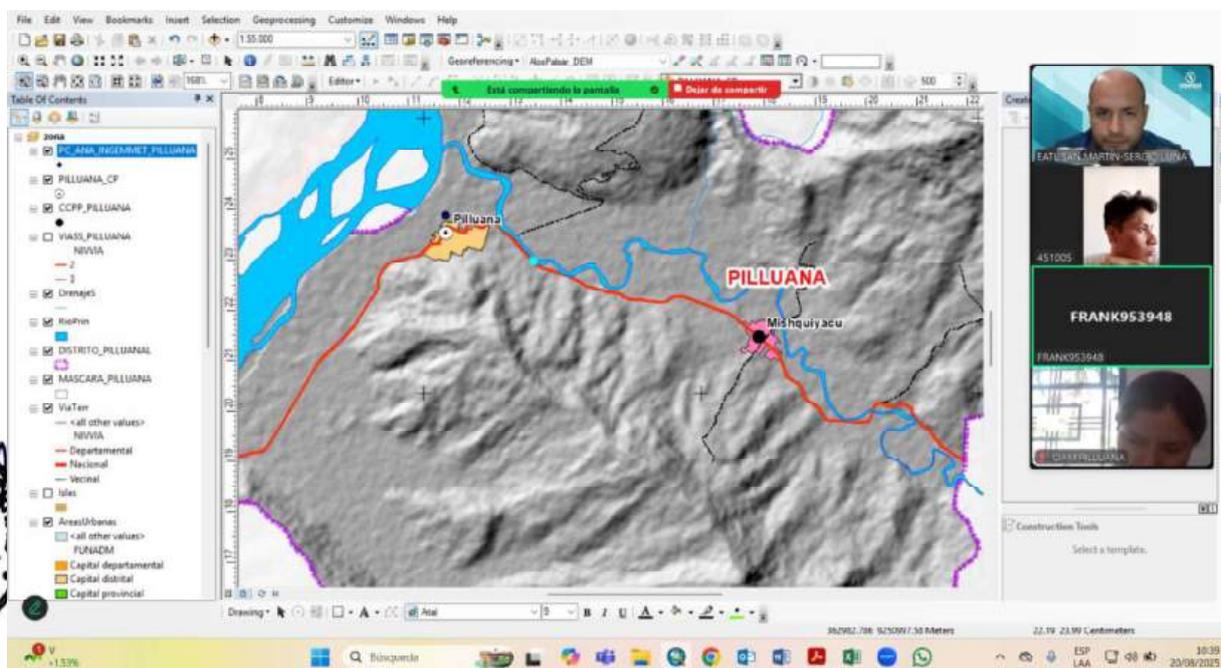


Foto N° 02: Asistencia técnica por parte de CENEPRED, desarrollada el 31 de julio de 2025, al Equipo Técnico del PPRD para la elaboración del PPRD distrito de Pilluana.



**Foto N° 03:** Reunión con el Equipo Técnico del PPRRD y CENEPRED, desarrollada el 20 de agosto de 2025, para la recopilación de información registros históricos y peligros en el distrito de Pilluana.



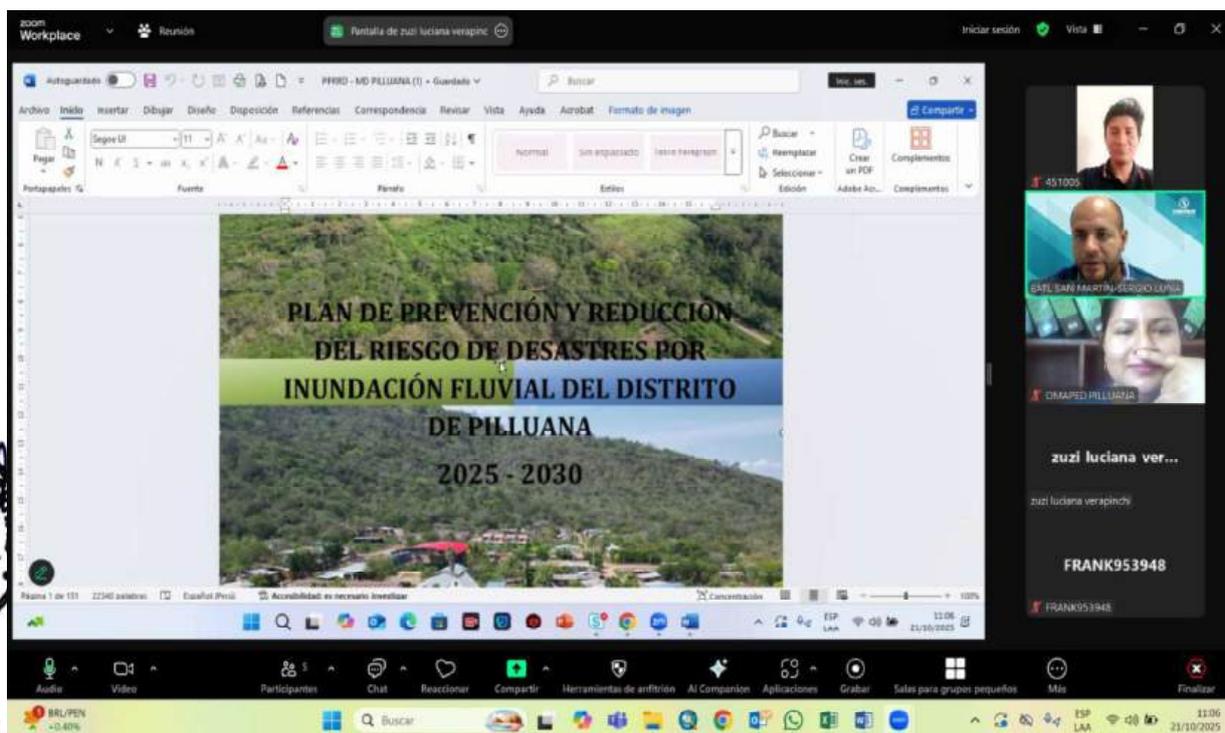
**Foto N° 04:** Levantamiento de puntos críticos por inundación, con acompañamiento del Secretario Técnico de Defensa Civil, realizado el día 17 de setiembre de 2025.



**Foto N° 05:** Levantamiento de puntos críticos por inundación, con acompañamiento del Secretario Técnico de Defensa Civil, realizado el día 17 de setiembre de 2025.



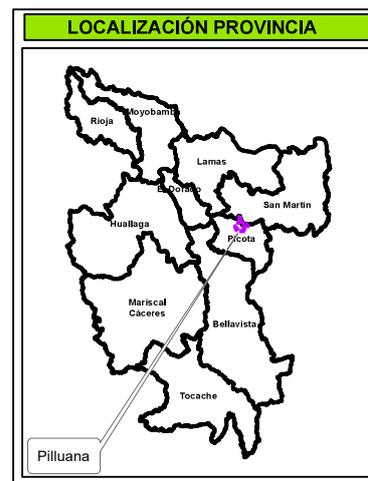
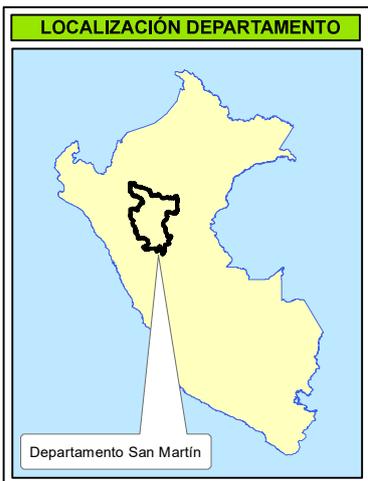
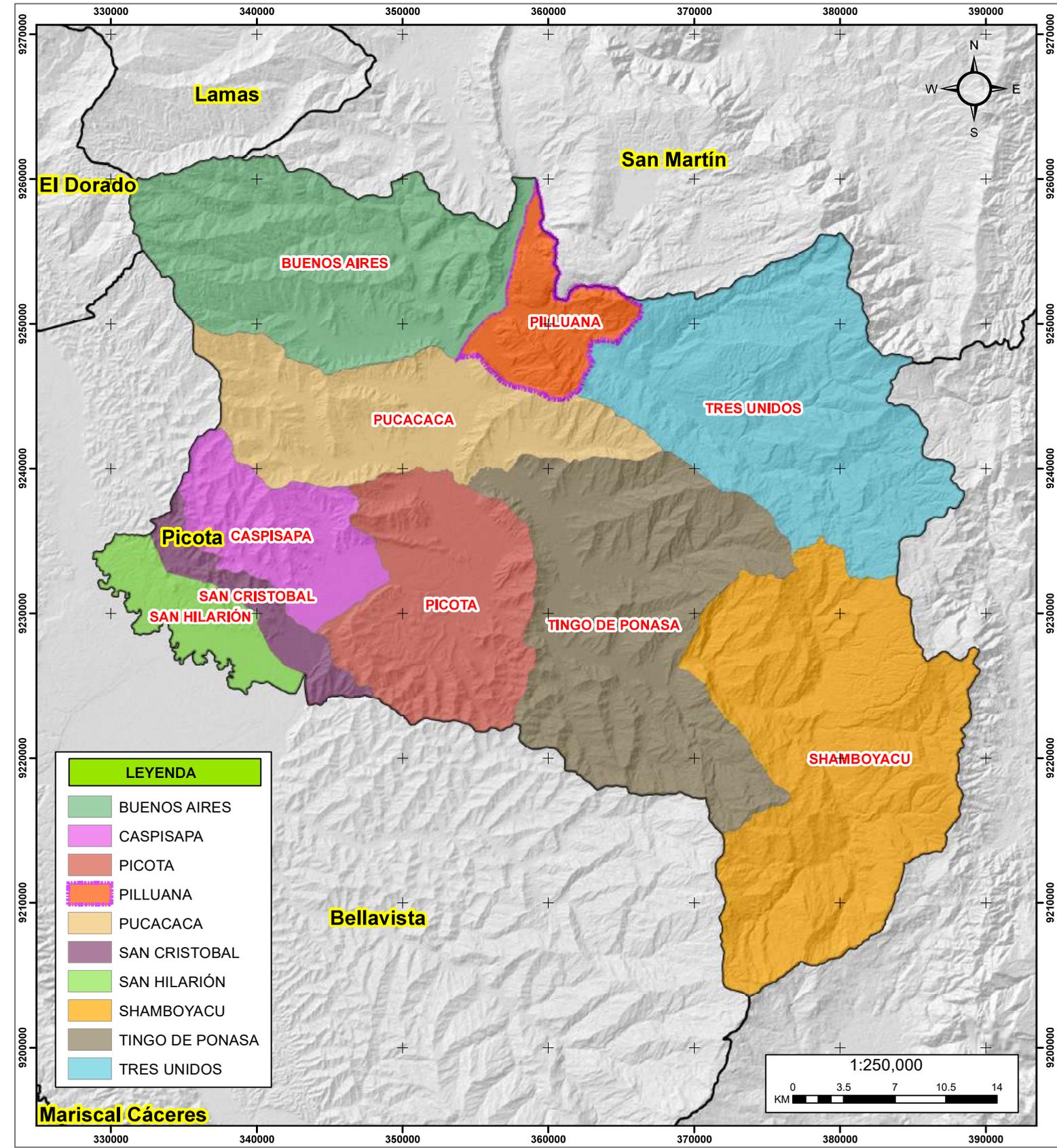
**Foto N° 06:** Asistencia técnica por parte de CENEPRED al Equipo Técnico del PPRD y especialista de apoyo, para brindar asistencia en la fase de formulación del plan, desarrollada el 17 de setiembre de 2025.



**Foto N° 07:** Socialización y aportes de mejora al PPRRD\_Pilluana, por parte del equipo técnico, realizado el día 21 de octubre de 2025.



**Foto N° 08:** Validación Final del PPRRD\_Pilluana, por el GTGRD de la MD de Pilluana con asistencia del especialista del CENEPRED, desarrollada el 04 de noviembre de 2025.





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA



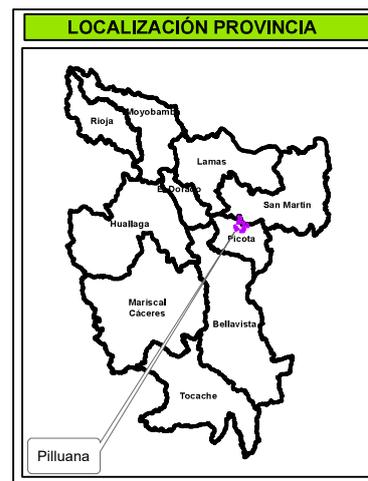
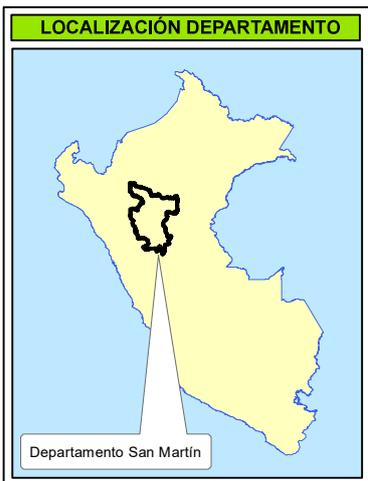
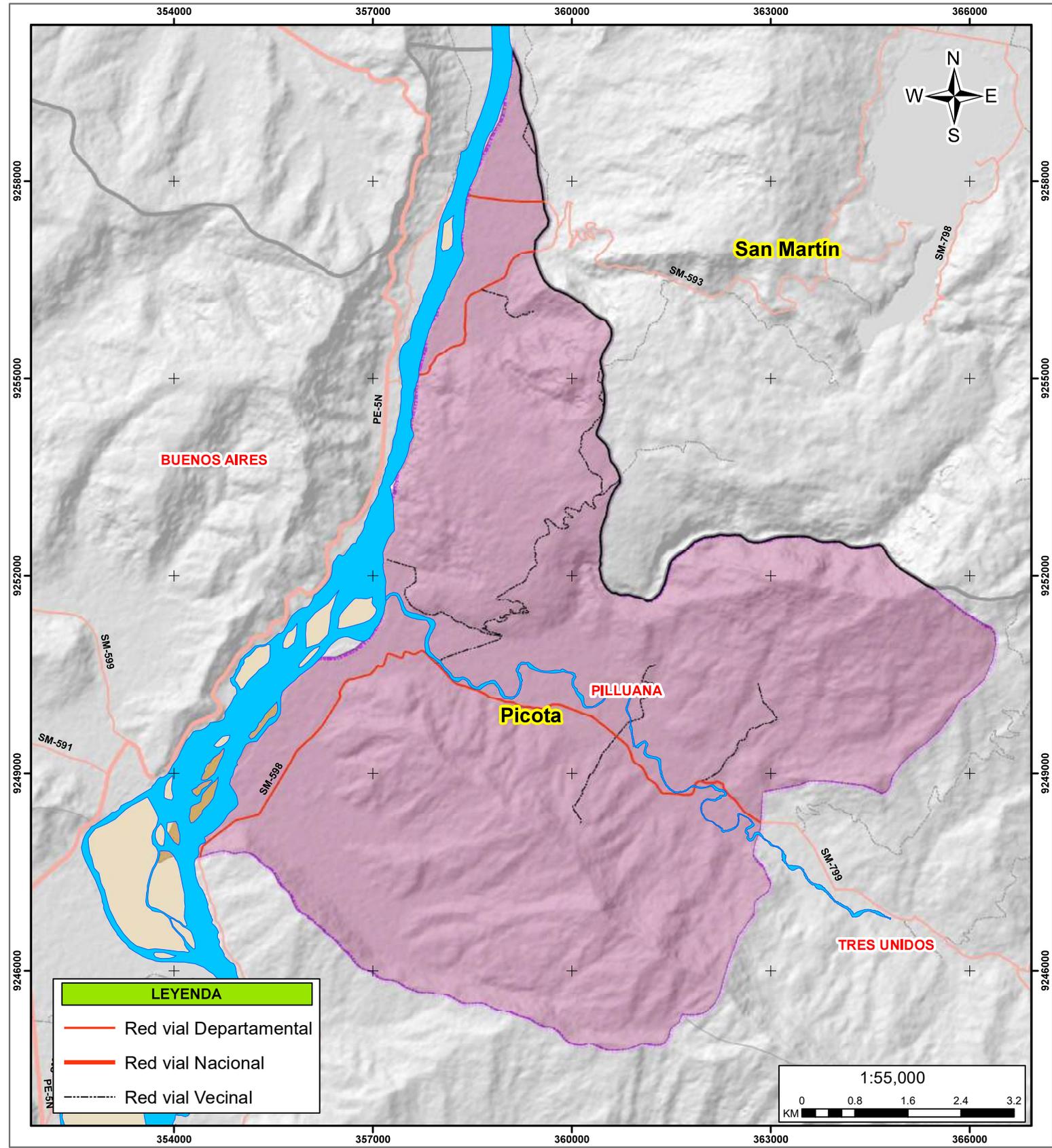
---

**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pilluana 2025-2030”.**

---

**MAPA DE UBICACIÓN**

Elaborado por: Equipo Técnico MD Pilluana		Formato de Impresión: A3	
Datum: WGS 84	Escala: 1:250,000	Fecha: setiembre, 2025	Intervalo: 1000 metros
Fuente: Municipalidad distrital de Pilluana Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta Topográfica Nacional) Infraestructura de datos espaciales San Martín - IDERSAM			<b>M-01</b>





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA



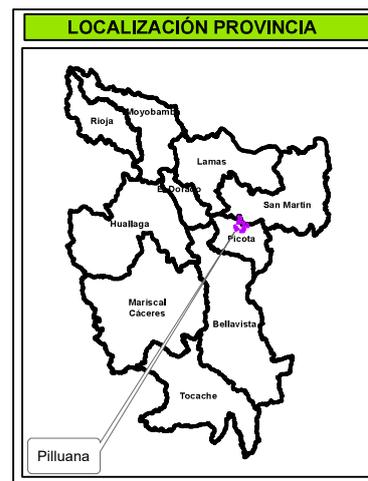
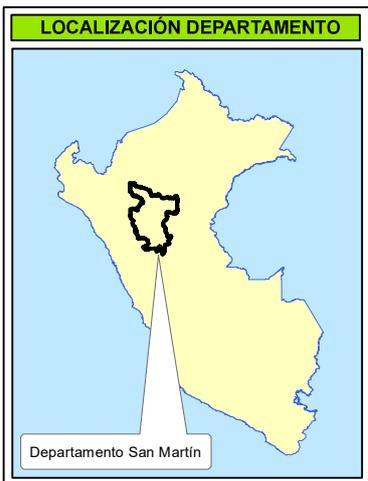
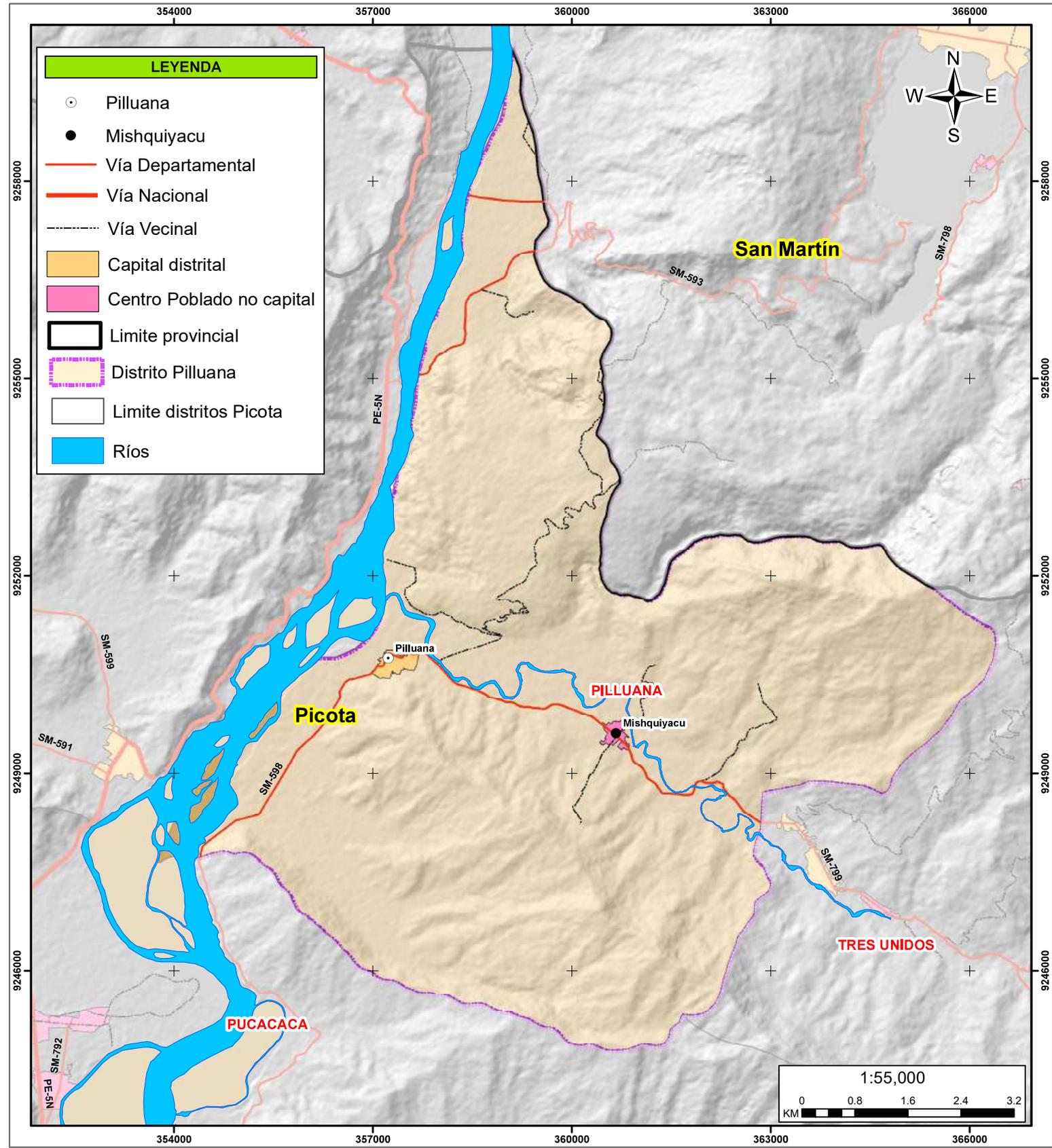
---

**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pilluana 2025-2030”.**

---

**MAPA DE RED VÍAL**

Elaborado por: Equipo Técnico MD Pilluana		Formato de Impresión: A3	
Datum: WGS 84	Escala: 1:55,000	Fecha: setiembre, 2025	Intervalo: 6000 metros
Fuente: Municipalidad distrital de Pilluana Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta Topográfica Nacional) Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC			<b>M-02</b>





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA



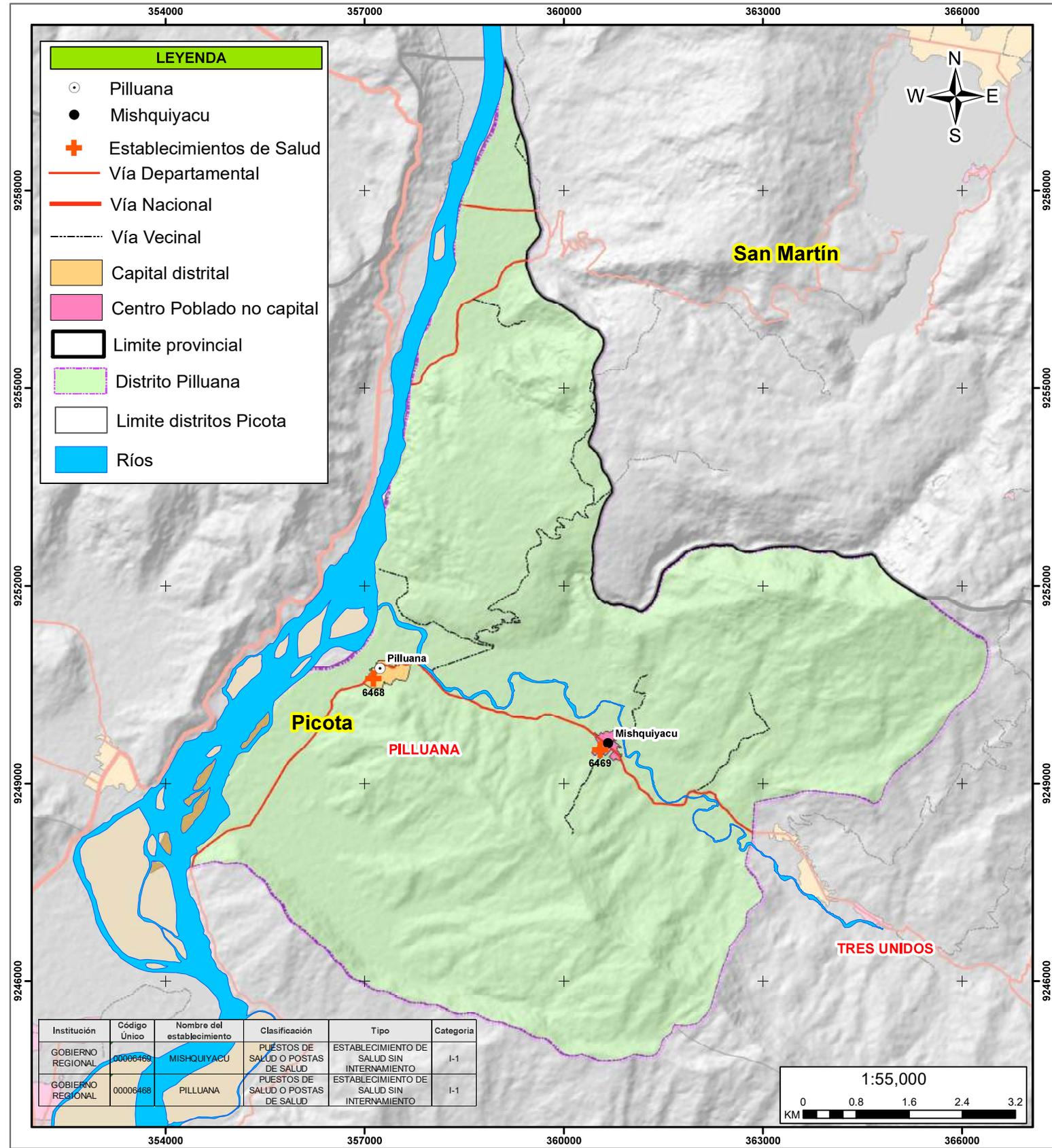
---

**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pilluana 2025-2030”.**

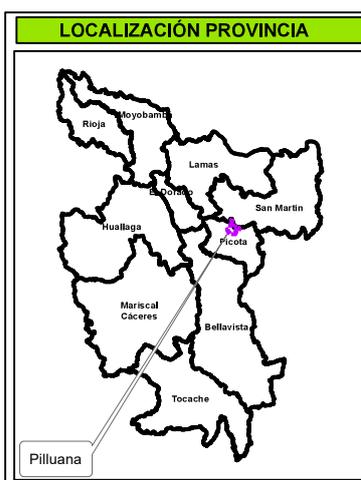
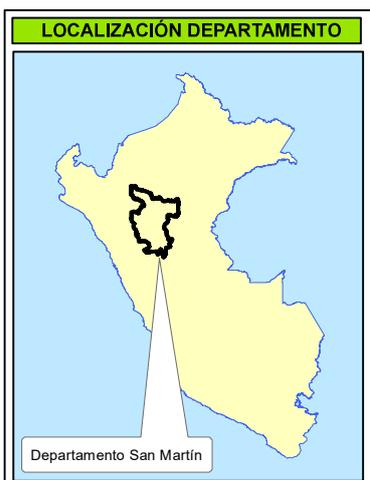
---

**MAPA DE CENTROS POBLADOS**

Elaborado por: Equipo Técnico MD Pilluana		Formato de Impresión: A3	
Datum: WGS 84	Escala: 1:55,000	Fecha: setiembre, 2025	Intervalo: 6000 metros
Fuente: Municipalidad distrital de Pilluana Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta Topográfica Nacional) Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC			<b>M-03</b>



Institución	Código Único	Nombre del establecimiento	Clasificación	Tipo	Categoría
GOBIERNO REGIONAL	00006468	MISHQUIYACU	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	I-1
GOBIERNO REGIONAL	00006468	PILLUANA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	I-1





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA



---

**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pilluana 2025-2030”.**

---

### MAPA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Elaborado por:  
Equipo Técnico MD Pilluana

Formato de Impresión:  
A3

Datum: WGS 84  
Proyección: UTM Zona 18 S

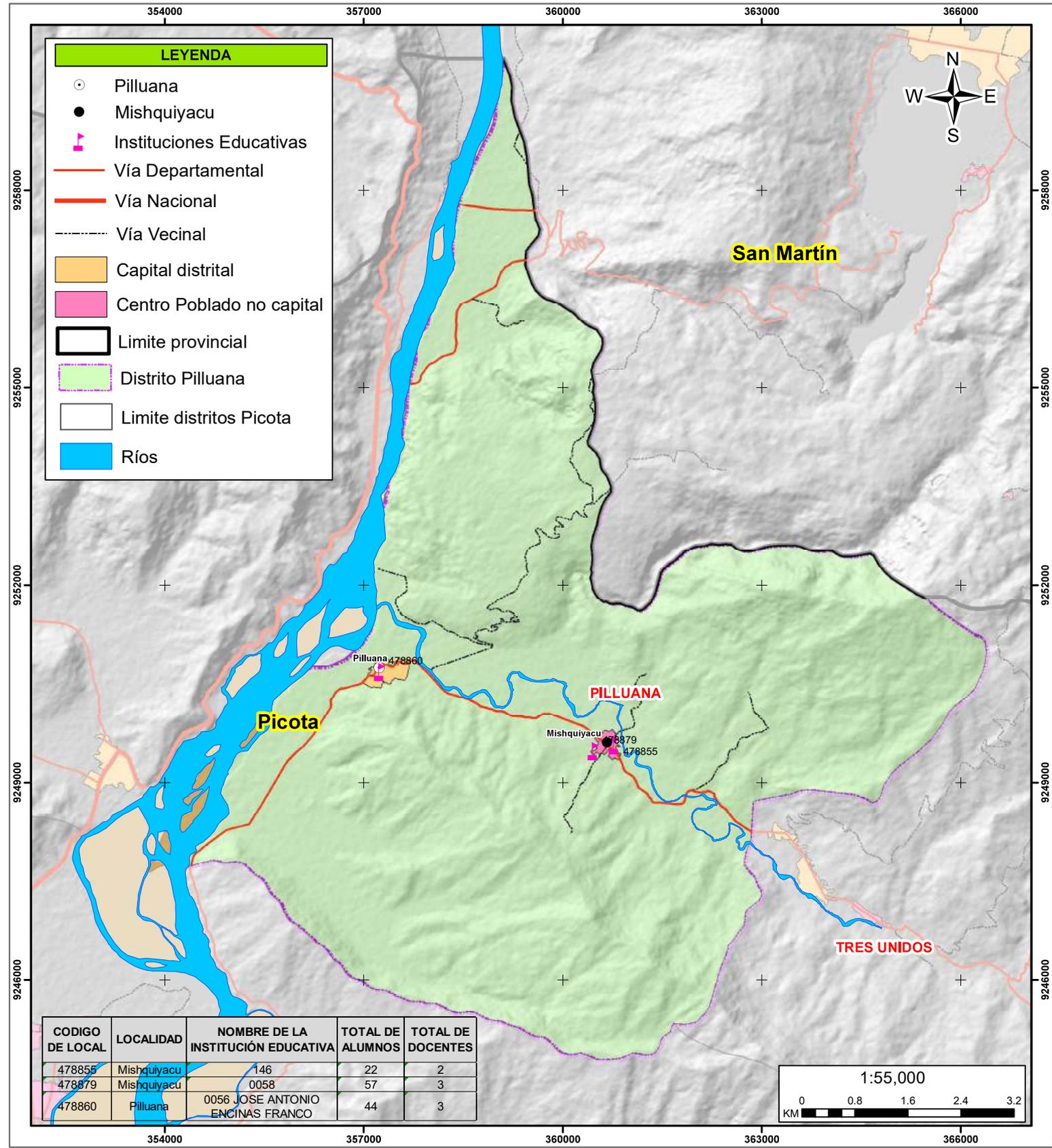
Escala:  
1:55,000

Fecha:  
setiembre, 2025

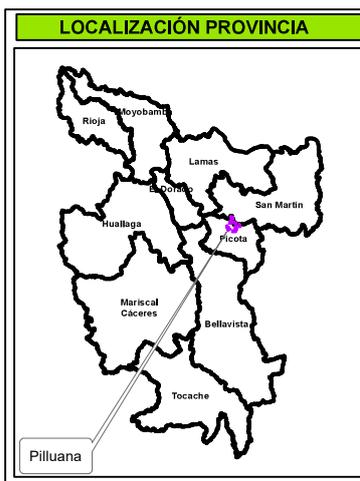
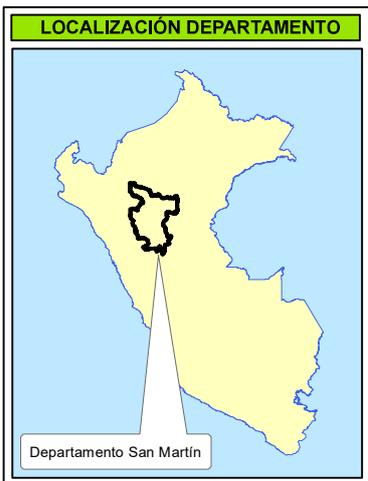
Intervalo:  
6000 metros

Fuente:  
Municipalidad distrital de Pilluana  
Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta Topográfica Nacional)  
Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-RENIPRESS

M-04



CODIGO DE LOCAL	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TOTAL DE ALUMNOS	TOTAL DE DOCENTES
478855	Mishquiyacu	146	22	2
478879	Mishquiyacu	0058	57	3
478860	Pilluana	0056 JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	44	3





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA



---

**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pilluana 2025-2030”.**

---

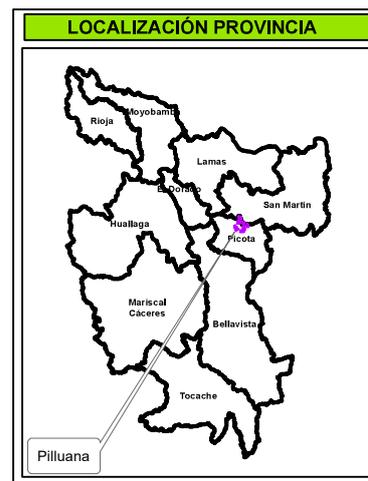
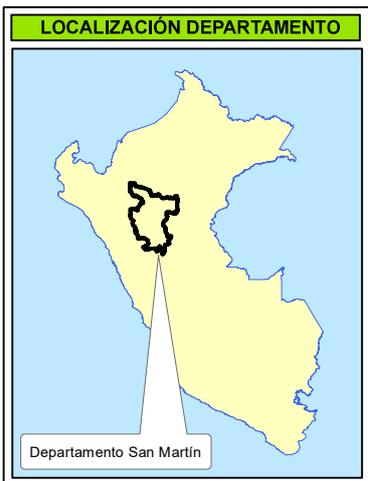
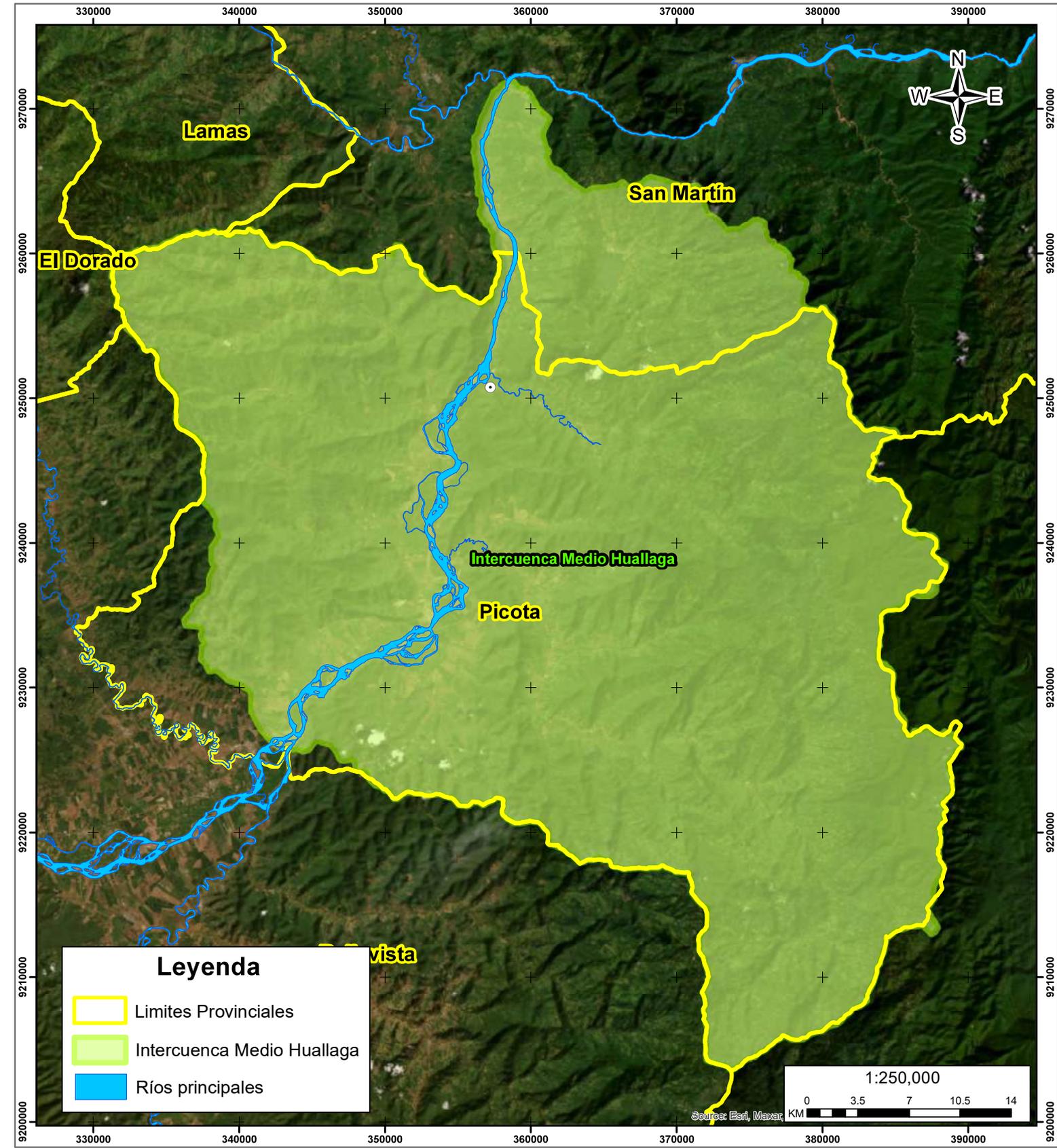
### MAPA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

---

Elaborado por: Equipo Técnico MD Pilluana		Formato de Impresión: A3	
Datum: WGS 84 Proyección: UTM Zona 18 S	Escala: 1:55,000	Fecha: setiembre, 2025	Intervalo: 6000 metros
Fuente:			Mapa: <b>M-05</b>

---

Municipalidad distrital de Pilluana  
Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta Topográfica Nacional)  
Estadística de la Calidad Educativa-ESCALE





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA



---

**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pilluana 2025-2030”.**

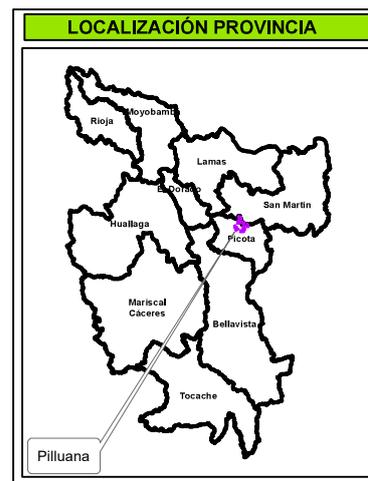
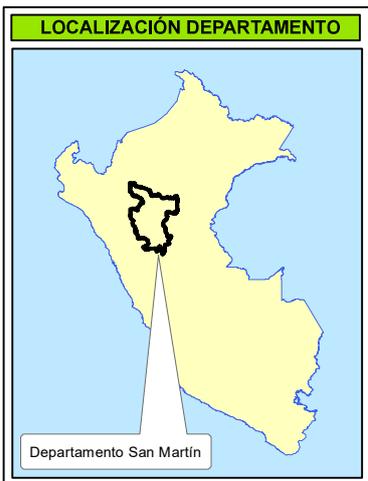
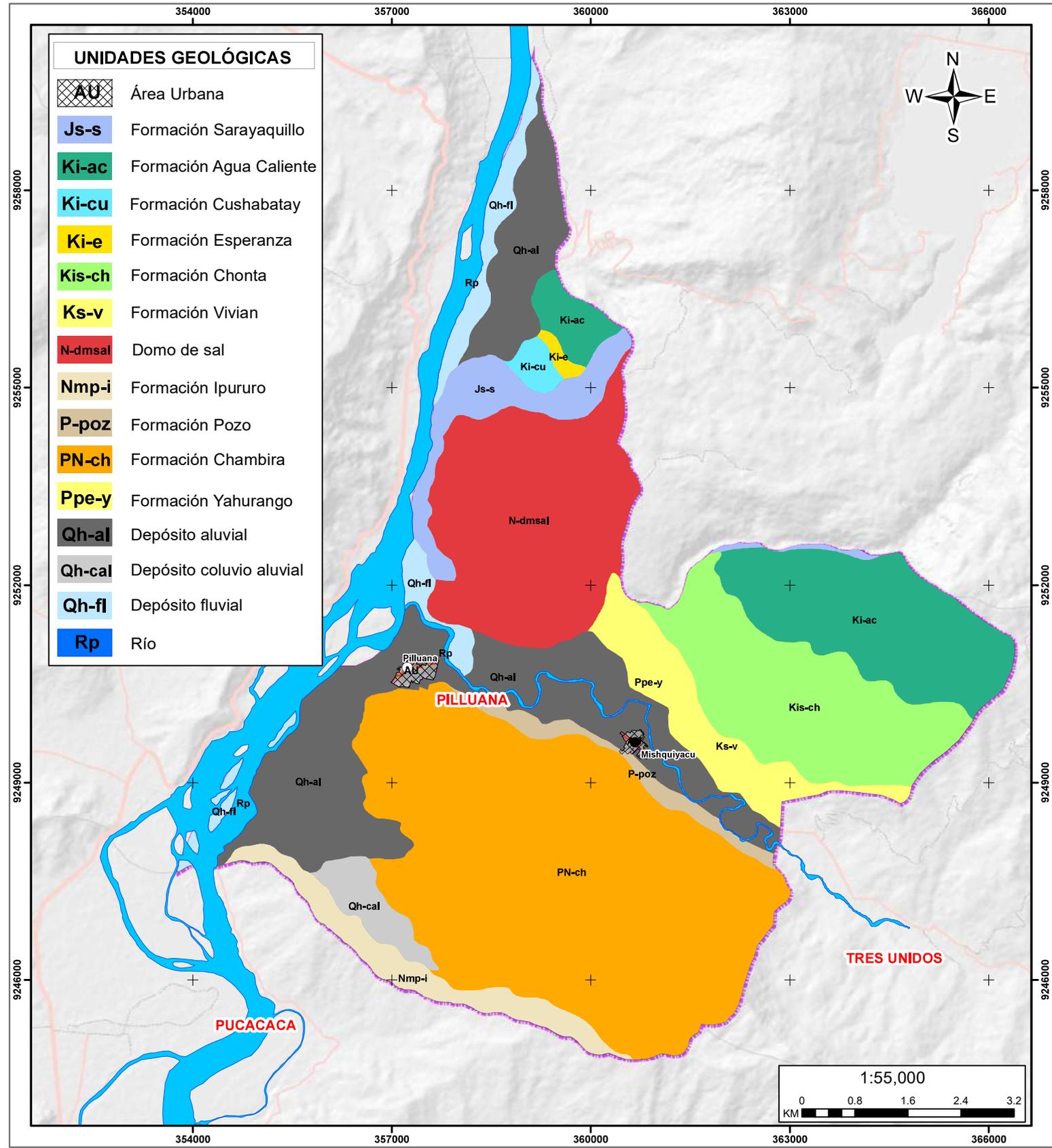
---

**MAPA DE CUENCA HIDROGRÁFICA**

Elaborado por: Equipo Técnico MD Pilluana		Formato de Impresión: A3	
Datum: WGS 84 Proyección: UTM Zona 18 S	Escala: 1:250,000	Fecha: setiembre, 2025	Intervalo: 10000 metros
Fuente:			Mapa: <b>M-06</b>

Municipalidad distrital de Pilluana  
Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta Topográfica Nacional)  
Autoridad Nacional Ambiental-ANA







## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA



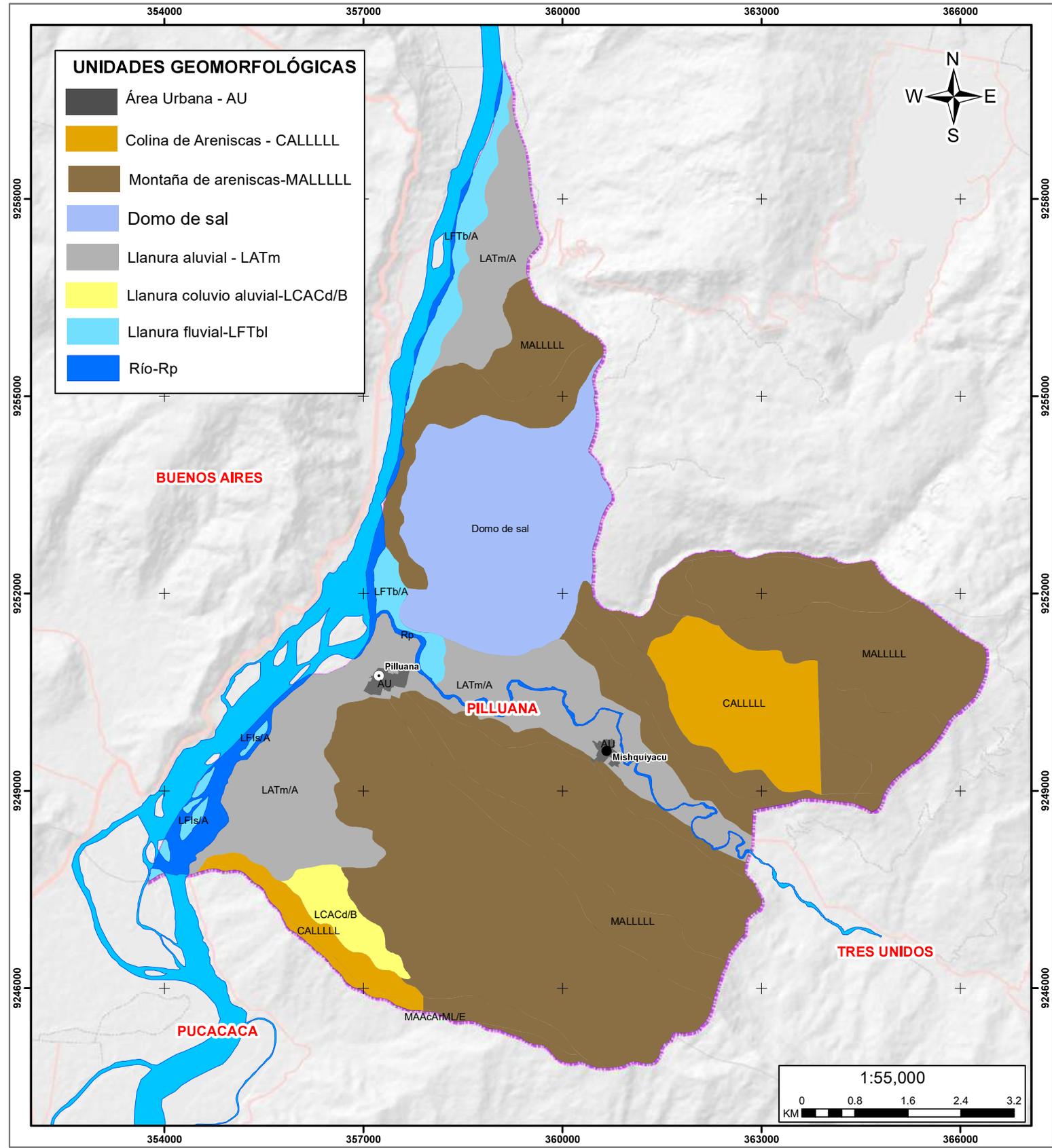
---

**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pilluana 2025-2030”.**

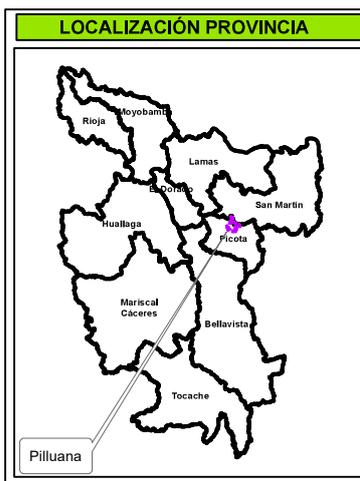
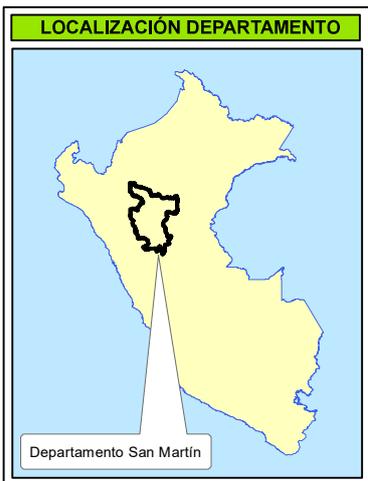
---

**MAPA DE GEOLOGÍA**

Elaborado por: Equipo Técnico MD Pilluana		Formato de Impresión: A3	
Datum: WGS 84	Escala: 1:55,000	Fecha: setiembre, 2025	Intervalo: 6000 metros
Fuente: Municipalidad distrital de Pilluana Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta Topográfica Nacional) Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico-INGEMMET			<b>M-08</b>



- UNIDADES GEOMORFOLÓGICAS**
- Área Urbana - AU
  - Colina de Areniscas - CALLLLL
  - Montaña de areniscas-MALLLLL
  - Domo de sal
  - Llanura aluvial - LATm
  - Llanura coluvio aluvial-LCACd/B
  - Llanura fluvial-LFTbl
  - Río-Rp





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA



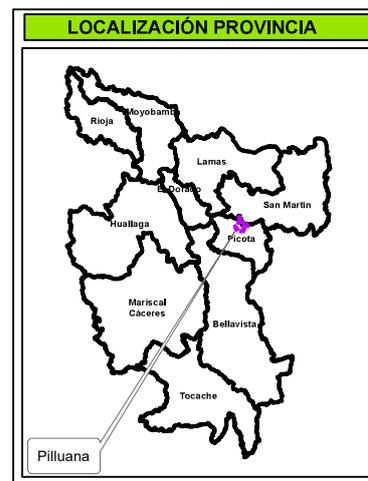
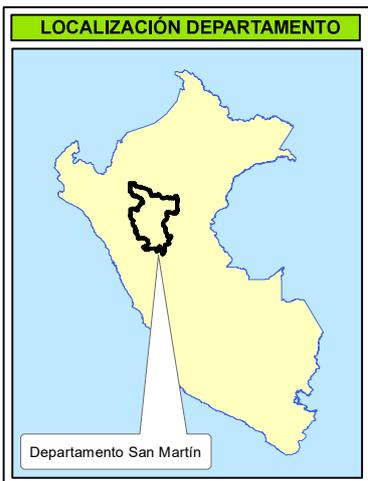
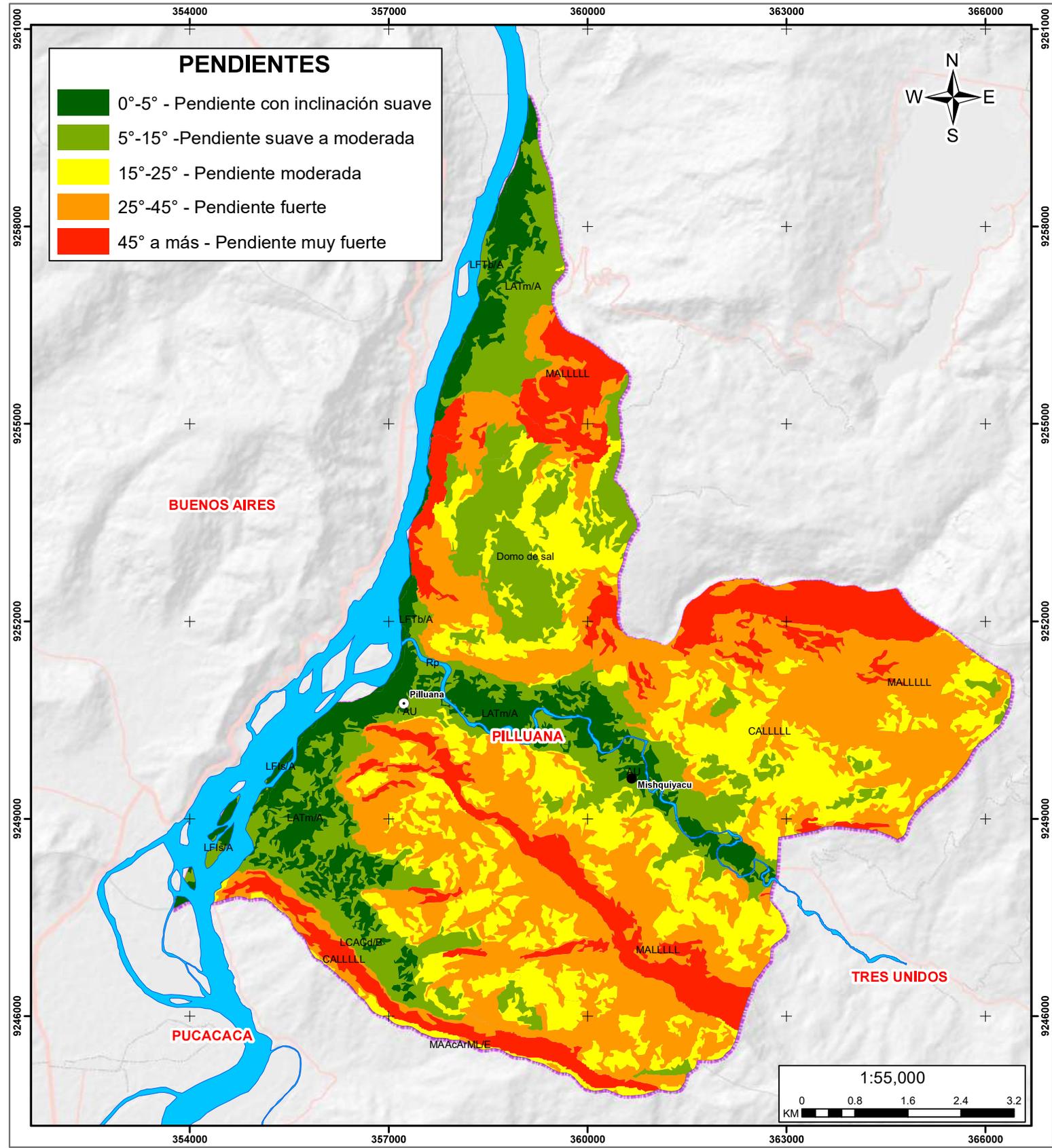
---

**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pilluana 2025-2030”.**

---

**MAPA DE GEOMORFOLOGÍA**

Elaborado por: Equipo Técnico MD Pilluana		Formato de Impresión: A3	
Datum: WGS 84 Proyección: UTM Zona 18 S	Escala: 1:55,000	Fecha: setiembre, 2025	Intervalo: 6000 metros
Fuente: Municipalidad distrital de Pilluana Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta Topográfica Nacional) Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico-INGEMMET			<b>M-09</b>





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA



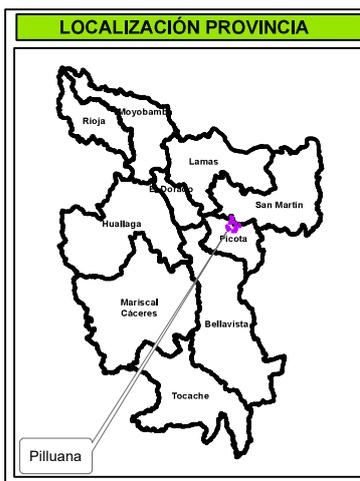
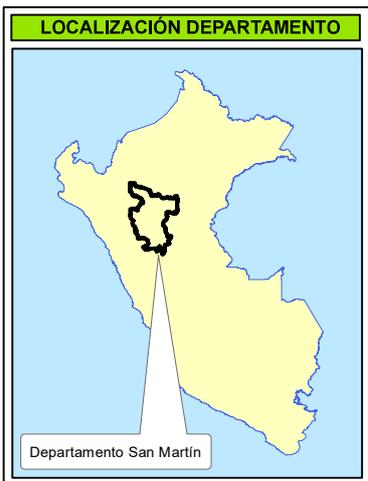
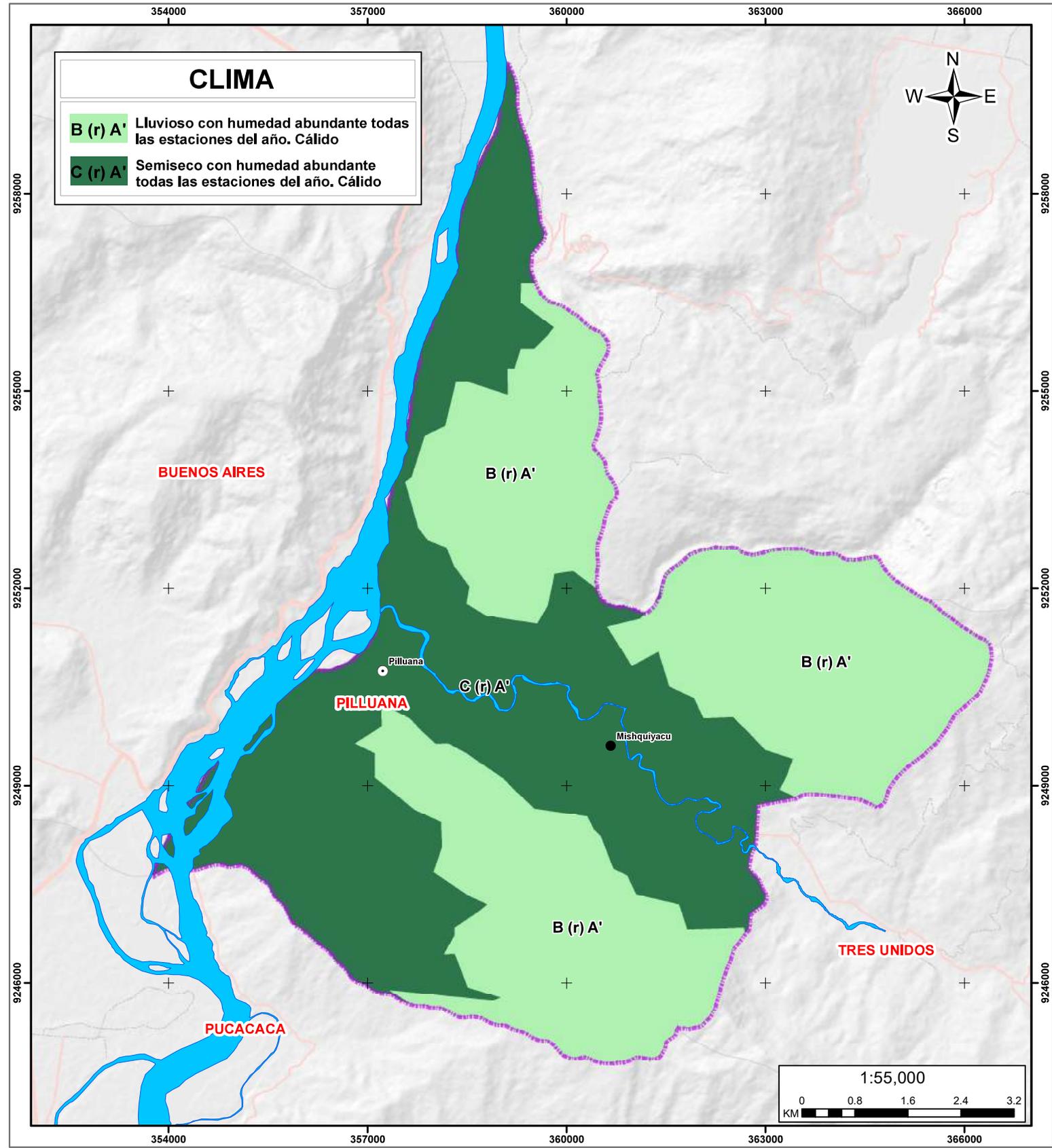
---

**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pilluana 2025-2030”.**

---

**MAPA DE PENDIENTES**

Elaborado por: Equipo Técnico MD Pilluana		Formato de Impresión: A3	
Datum: WGS 84	Escala: 1:55,000	Fecha: setiembre, 2025	Intervalo: 6000 metros
Fuente: Municipalidad distrital de Pilluana Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta Topográfica Nacional) DEM - ALOS PALSAR 12.5m			<b>M-10</b>





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA



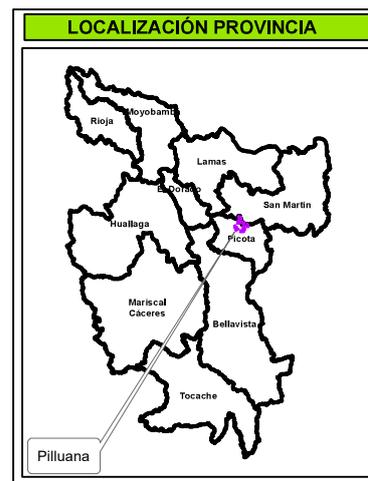
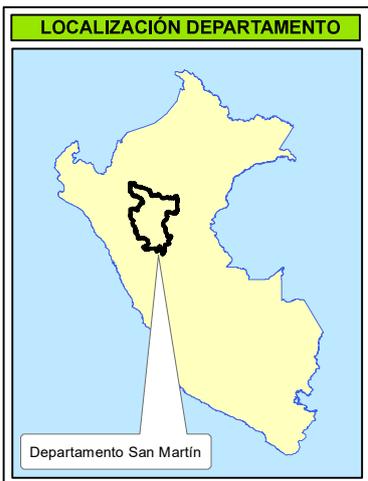
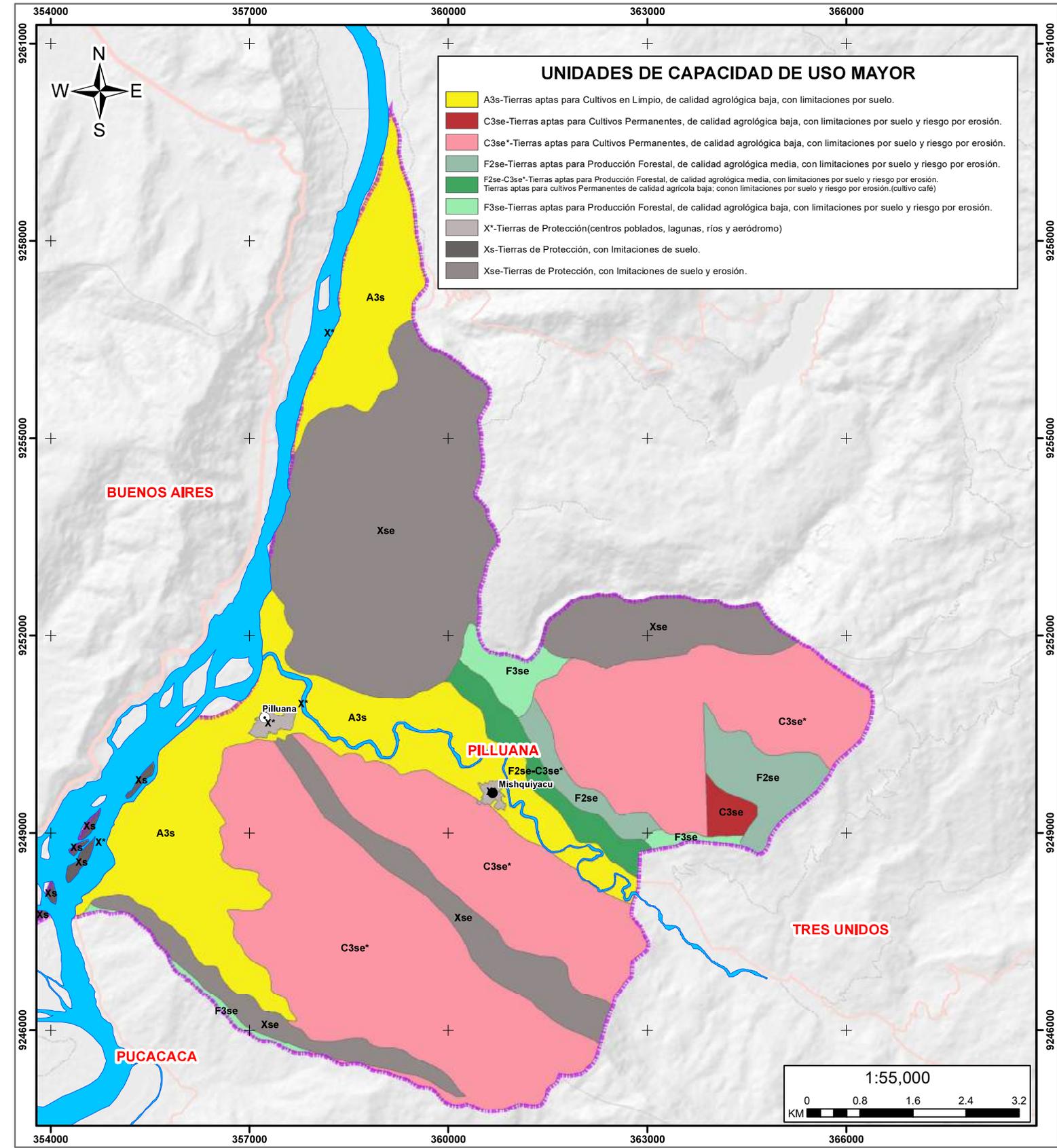
---

**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pilluana 2025-2030”.**

---

**MAPA DE CLIMA**

Elaborado por: Equipo Técnico MD Pilluana		Formato de Impresión: A3	
Datum: WGS 84 Proyección: UTM Zona 18 S	Escala: 1:55,000	Fecha: setiembre, 2025	Intervalo: 6000 metros
Fuente: Municipalidad distrital de Pilluana Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta Topográfica Nacional) Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú-SENAMHI			<b>M-11</b>

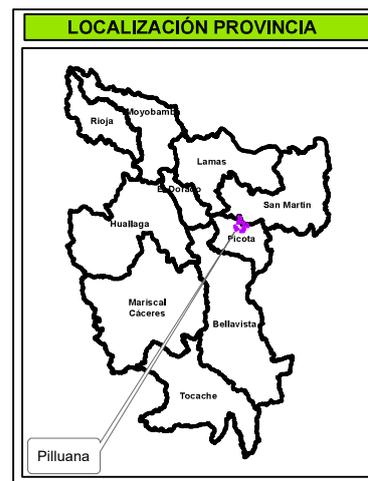
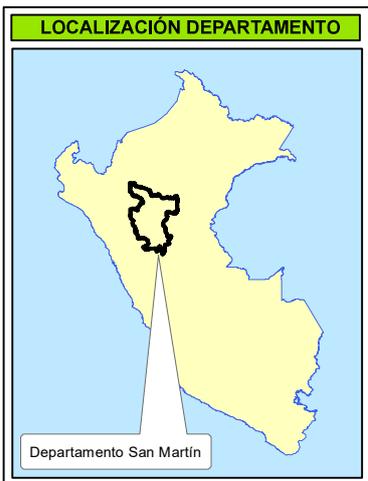
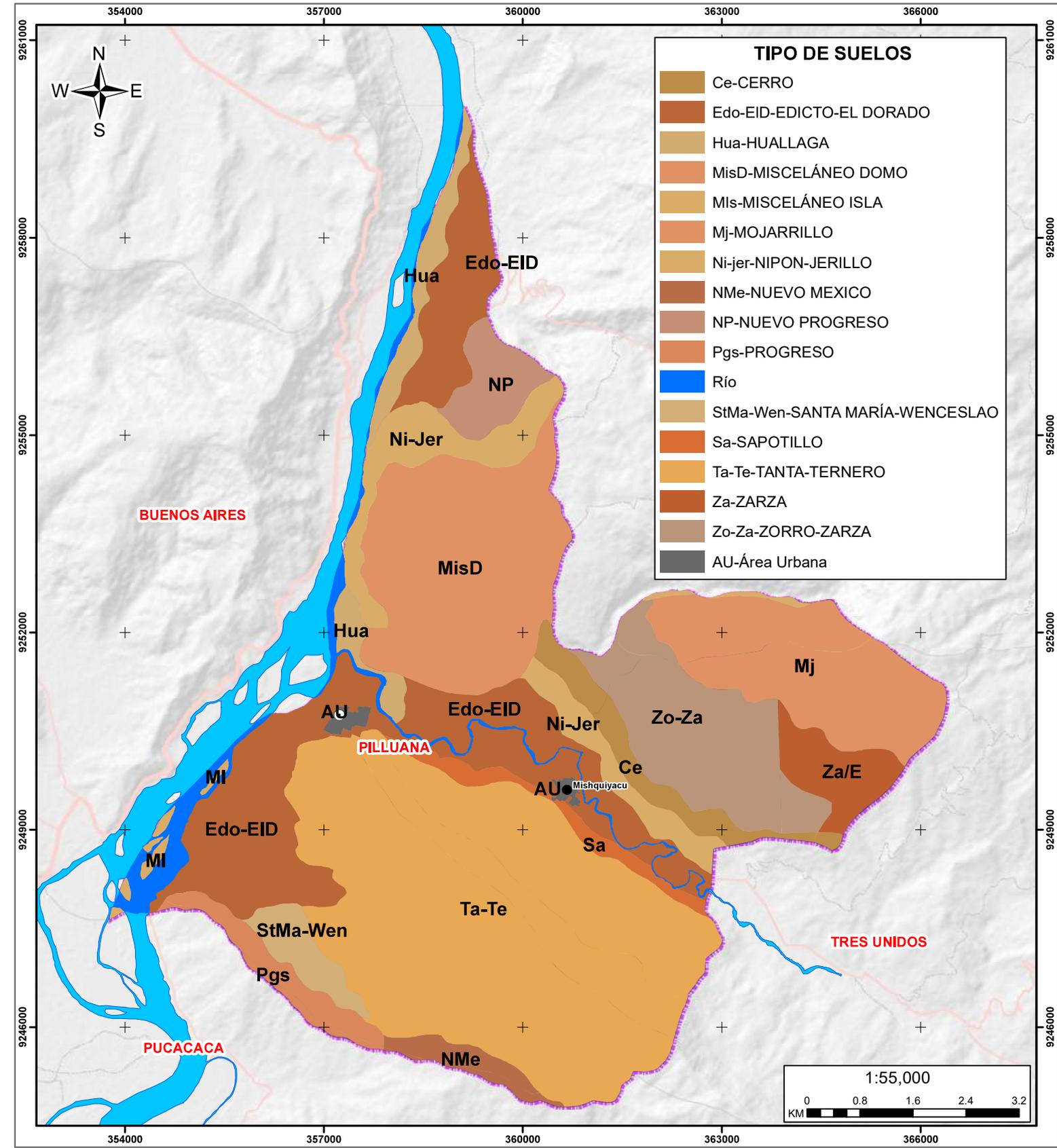


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA**

**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pilluana 2025-2030”.**

**MAPA DE CAPACIDAD DE USO MAYOR**

Elaborado por: Equipo Técnico MD Pilluana		Formato de Impresión: A3	
Datum: WGS 84	Escala: 1:55,000	Fecha: setiembre, 2025	Intervalo: 6000 metros
Fuente: Municipalidad distrital de Pilluana Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta Topográfica Nacional) Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego			Mapa: <b>M-12</b>

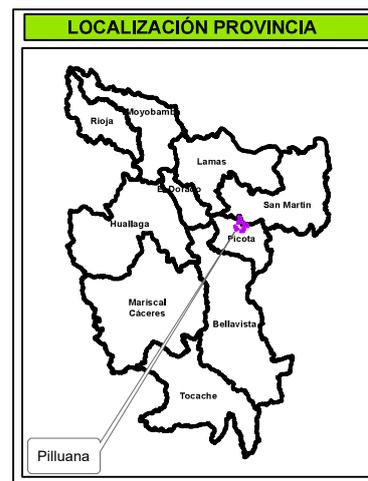
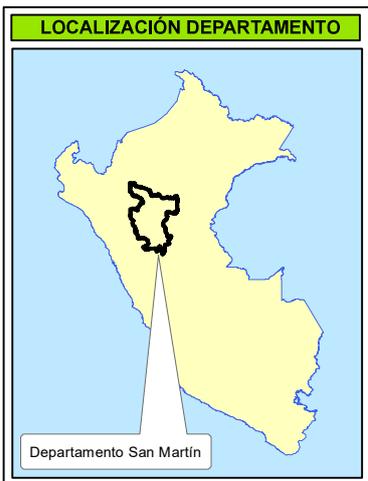
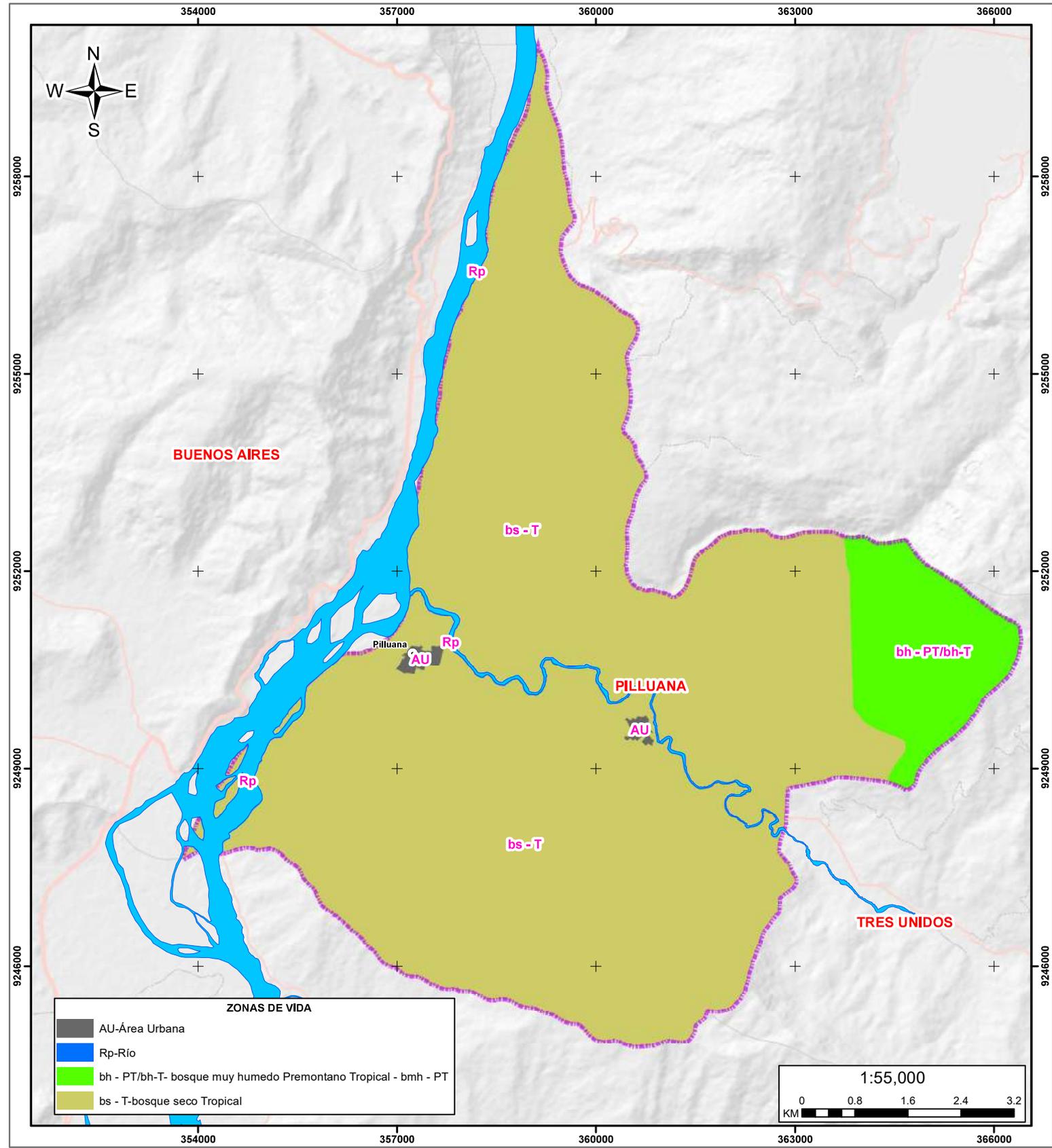


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA**

**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pilluana 2025-2030”.**

**MAPA DE SUELOS**

Elaborado por: Equipo Técnico MD Pilluana		Formato de Impresión: A3	
Datum: WGS 84	Escala: 1:55,000	Fecha: setiembre, 2025	Intervalo: 6000 metros
Fuente: Municipalidad distrital de Pilluana Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta Topográfica Nacional) Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego			<b>M-13</b>





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA



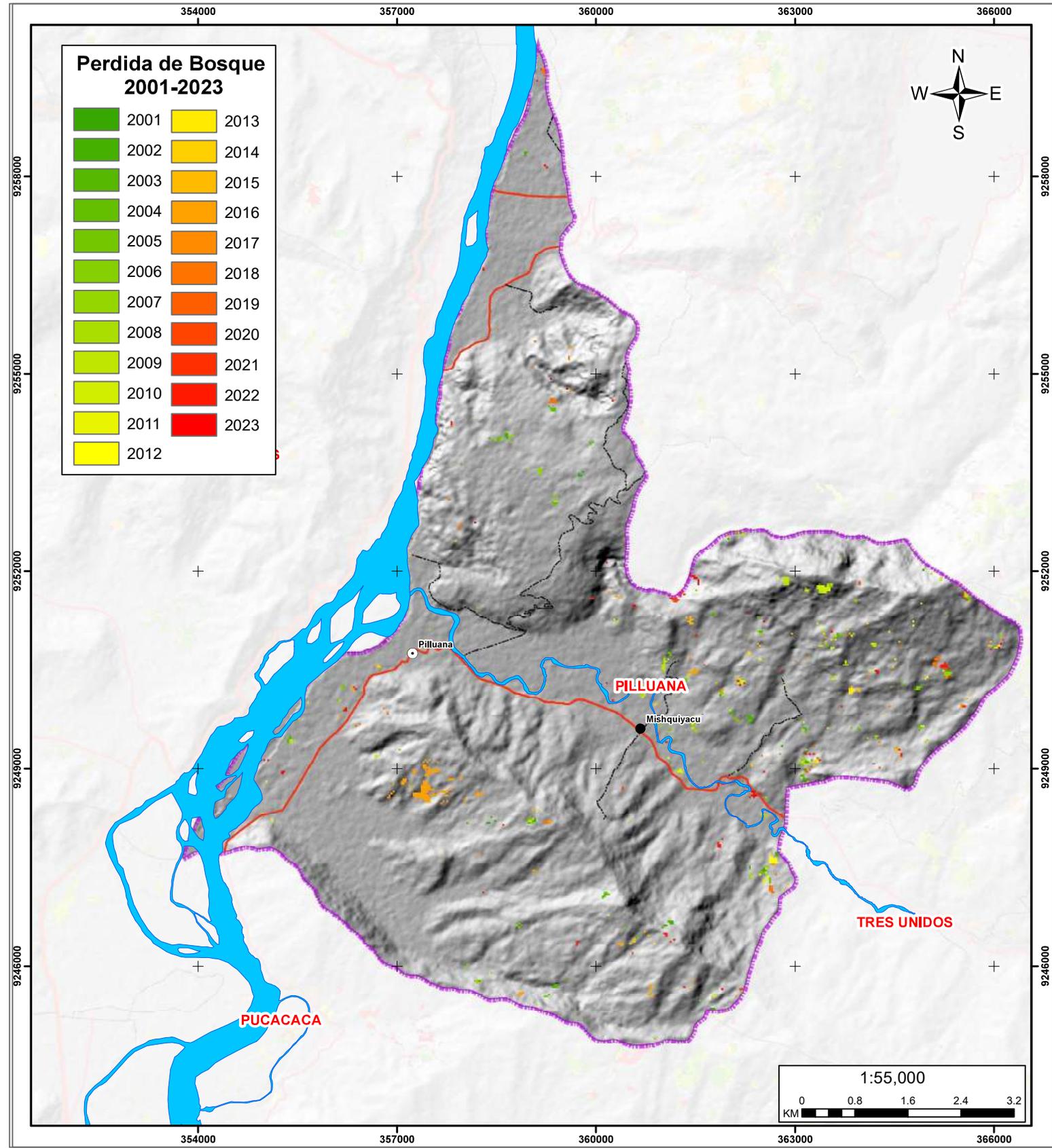
---

**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pilluana 2025-2030”.**

---

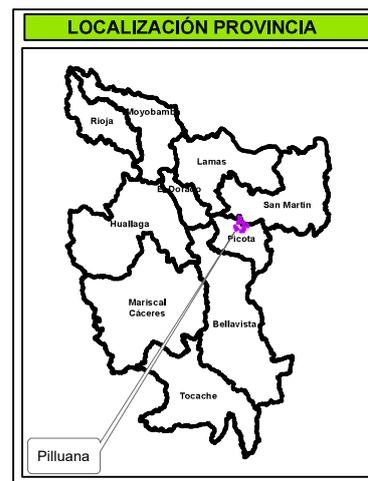
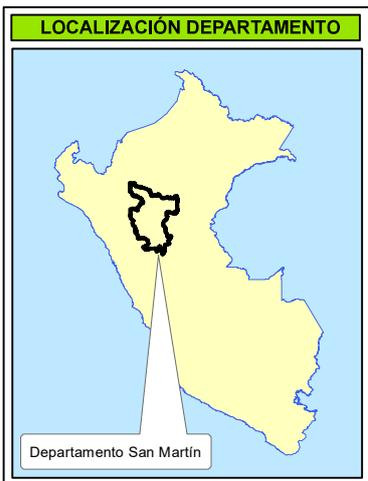
**MAPA DE ZONAS DE VIDA**

Elaborado por: Equipo Técnico MD Pilluana		Formato de Impresión: A3	
Datum: WGS 84 Proyección: UTM Zona 18 S	Escala: 1:55,000	Fecha: setiembre, 2025	Intervalo: 6000 metros
Fuente: Municipalidad distrital de Pilluana Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta Topográfica Nacional) Sistema de Holdridge			<b>M-14</b>



**Perdida de Bosque 2001-2023**

2001	2013
2002	2014
2003	2015
2004	2016
2005	2017
2006	2018
2007	2019
2008	2020
2009	2021
2010	2022
2011	2023
2012	





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA



---

**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pilluana 2025-2030”.**

---

**MAPA DE PERIDA DE BOSQUE**

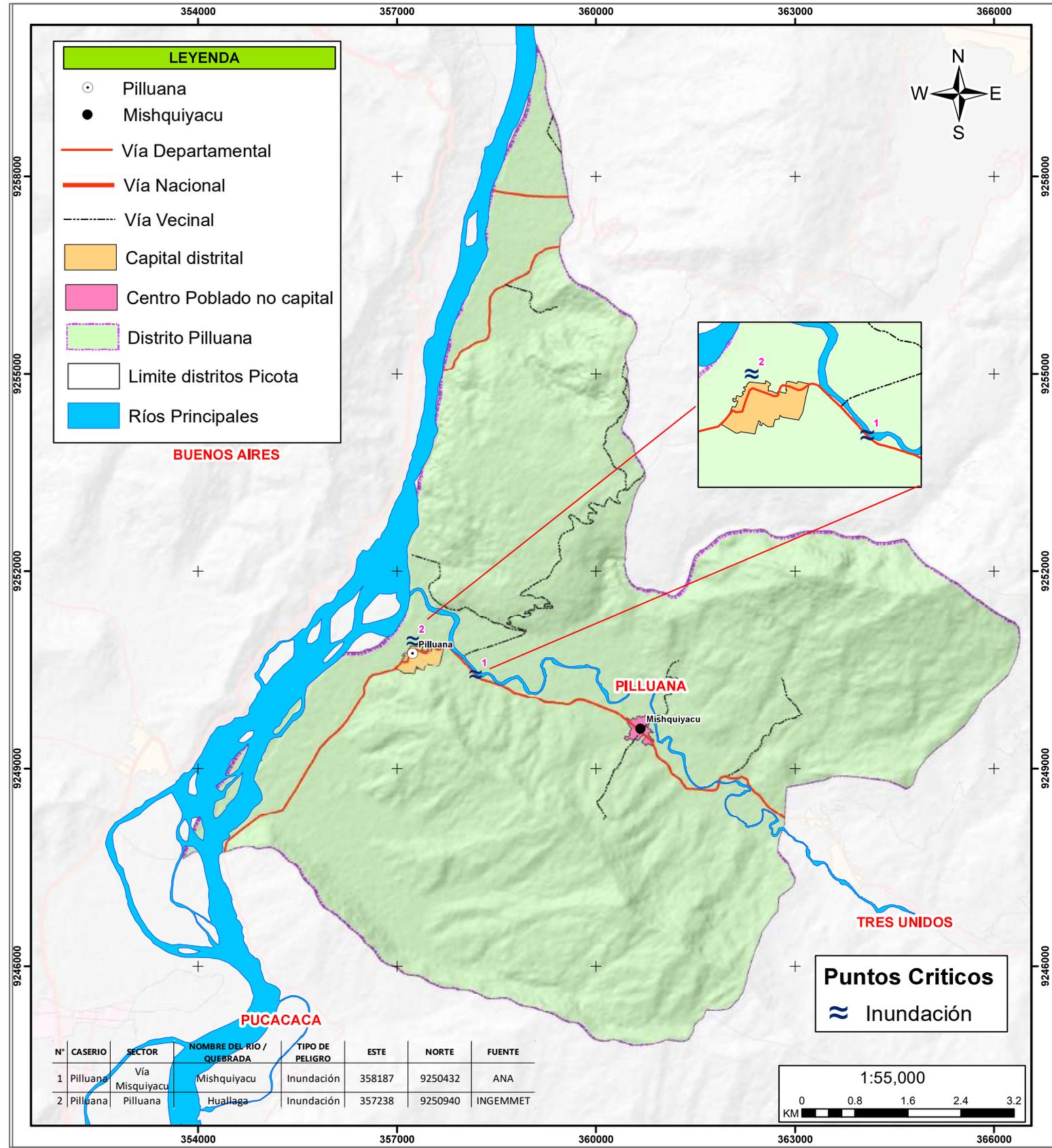
---

Elaborado por: Equipo Tecnico MD Pilluana		Formato de Impresión: A3	
Datum: WGS 84 Proyección: UTM Zona 18 S	Escala: 1:55,000	Fecha: setiembre, 2025	Intervalo: 6000 metros

---

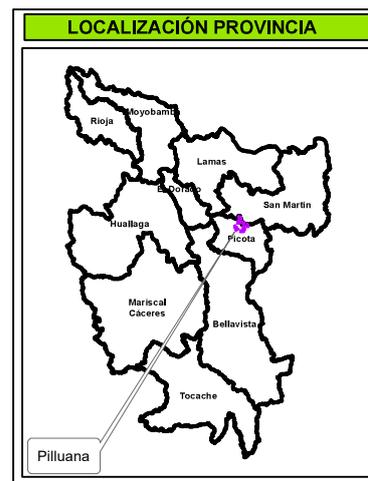
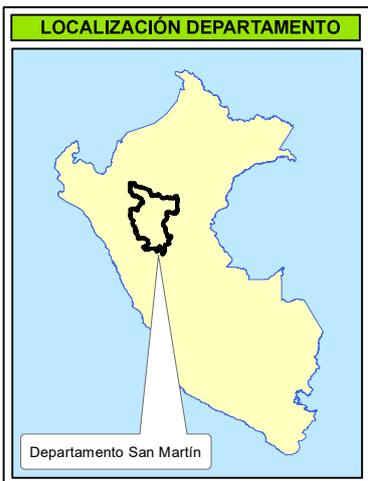
Fuente:  
Municipalidad distrital de Pilluana  
Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta Topográfica Nacional)  
PLATAFORMA DE MONITOREO DE CAMBIOS SOBRE LA COBERTURA DE LOS BOSQUES

M-15



LEYENDA	
○	Pilluana
●	Mishquiyacu
— (red)	Vía Departamental
— (orange)	Vía Nacional
- - - - -	Vía Vecinal
■ (orange)	Capital distrital
■ (pink)	Centro Poblado no capital
□ (green)	Distrito Pilluana
□ (white)	Limite distritos Picota
— (blue)	Ríos Principales

N°	CASERIO	SECTOR	NOMBRE DEL RIO / QUEBRADA	TIPO DE PELIGRO	ESTE	NORTE	FUENTE
1	Pilluana	Vía Misquiyacu	Mishquiyacu	Inundación	358187	9250432	ANA
2	Pilluana	Pilluana	Huallega	Inundación	357238	9250940	INGEMMET





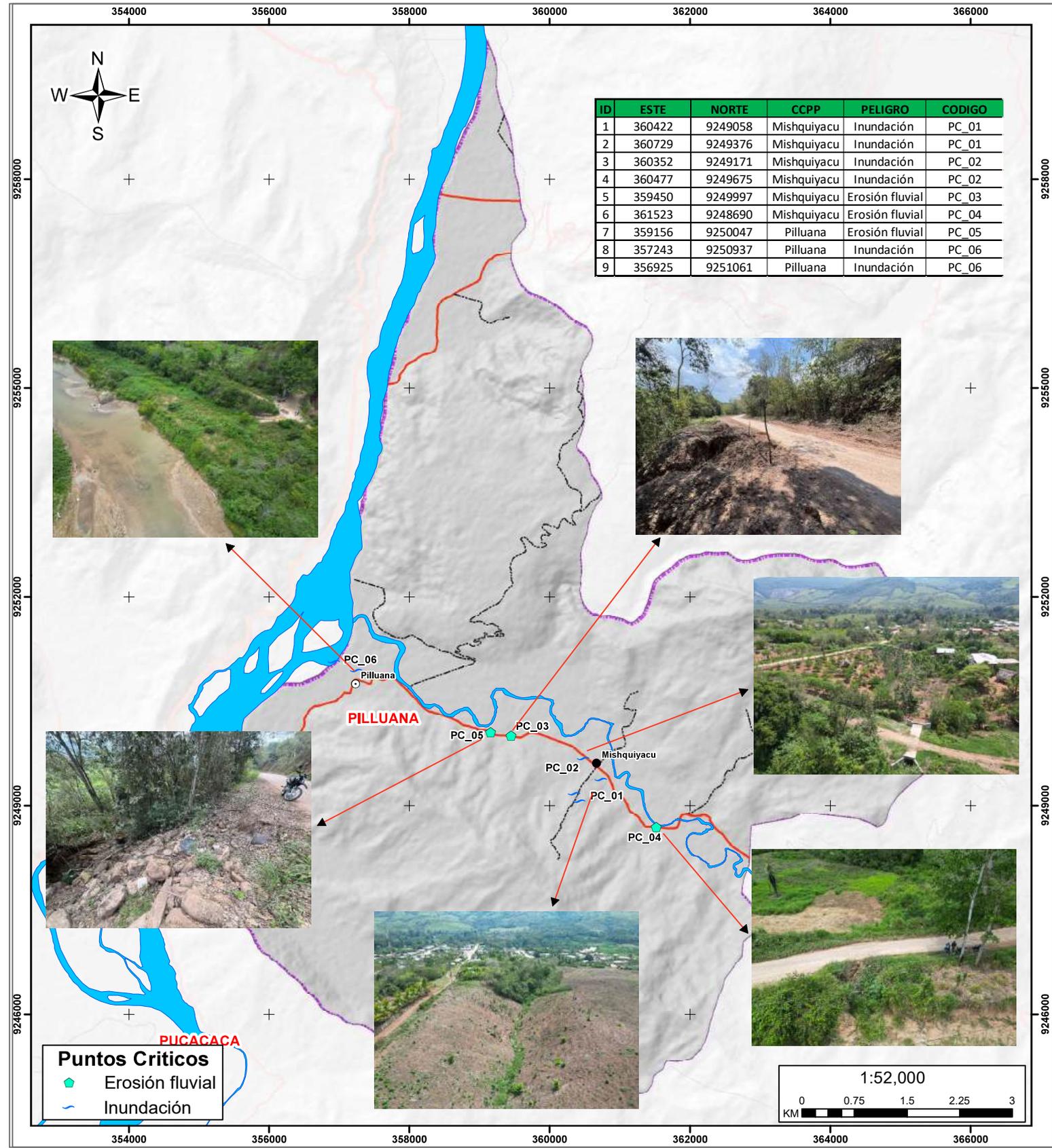
## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA



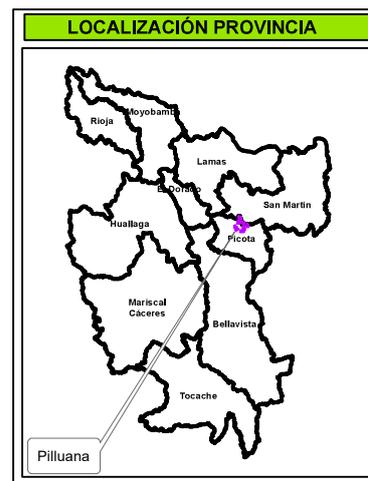
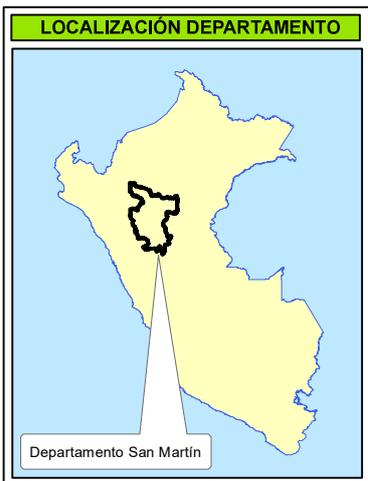
**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pilluana 2025-2030”.**

**MAPA DE PUNTOS CRÍTICOS A INUNDACIÓN**

Elaborado por: Equipo Técnico MD Pilluana		Formato de Impresión: A3	
Datum: WGS 84 Proyección: UTM Zona 18 S	Escala: 1:55,000	Fecha: setiembre, 2025	Intervalo: 6000 metros
Fuente: Municipalidad distrital de Pilluana Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta Topográfica Nacional) Autoridad Nacional del Agua-ANA Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico-INGEMMET			Mapa: <b>M-16</b>



ID	ESTE	NORTE	CCPP	PELIGRO	CODIGO
1	360422	9249058	Mishquiyacu	Inundación	PC_01
2	360729	9249376	Mishquiyacu	Inundación	PC_01
3	360352	9249171	Mishquiyacu	Inundación	PC_02
4	360477	9249675	Mishquiyacu	Inundación	PC_02
5	359450	9249997	Mishquiyacu	Erosión fluvial	PC_03
6	361523	9248690	Mishquiyacu	Erosión fluvial	PC_04
7	359156	9250047	Pilluana	Erosión fluvial	PC_05
8	357243	9250937	Pilluana	Inundación	PC_06
9	356925	9251061	Pilluana	Inundación	PC_06





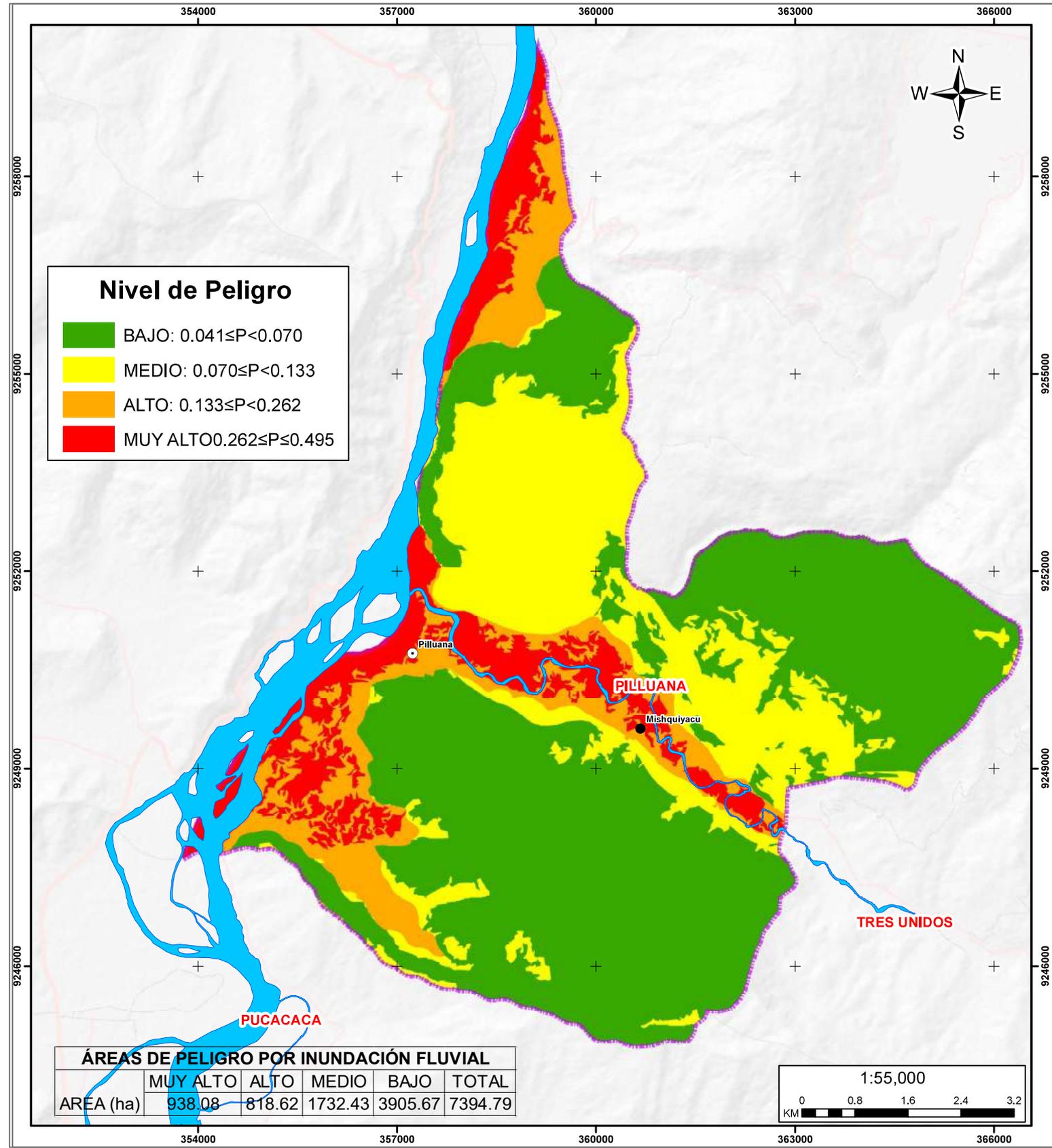
## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA



### “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pilluana 2025-2030”.

#### MAPA DE PUNTOS CRÍTICOS DEL EQUIPO TÉCNICO

Elaborado por: Equipo Técnico MD Pilluana		Formato de Impresión: A3	
Datum: WGS 84	Escala: 1:52,000	Fecha: setiembre, 2025	Intervalo: 6000 metros
Fuente: Municipalidad distrital de Pilluana Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta Topográfica Nacional) Autoridad Nacional del Agua-ANA Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico-INGEMMET Trabajo de Campo del Equipo Técnico			<h1>Mapa: M-17</h1>

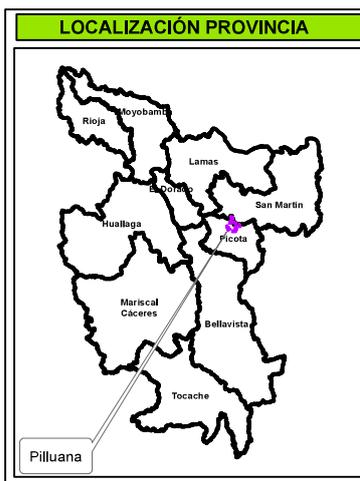
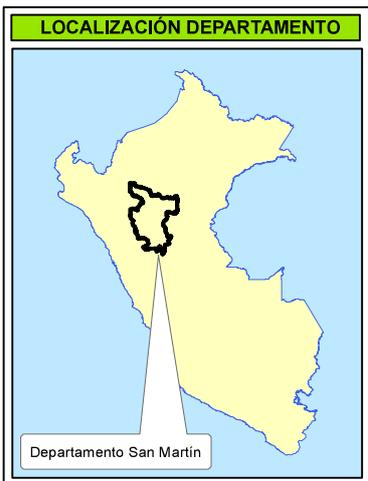
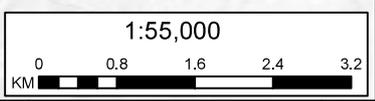


**Nivel de Peligro**

- BAJO:  $0.041 \leq P < 0.070$
- MEDIO:  $0.070 \leq P < 0.133$
- ALTO:  $0.133 \leq P < 0.262$
- MUY ALTO:  $0.262 \leq P \leq 0.495$

**ÁREAS DE PELIGRO POR INUNDACIÓN FLUVIAL**

	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	TOTAL
AREA (ha)	938.08	818.62	1732.43	3905.67	7394.79





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA**



---

**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pilluana 2025-2030”.**

---

**MAPA DE PELIGRO POR INUNDACIÓN**

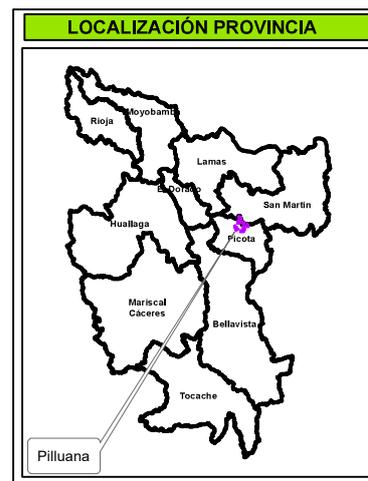
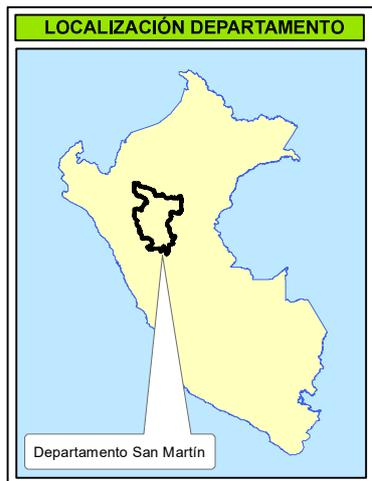
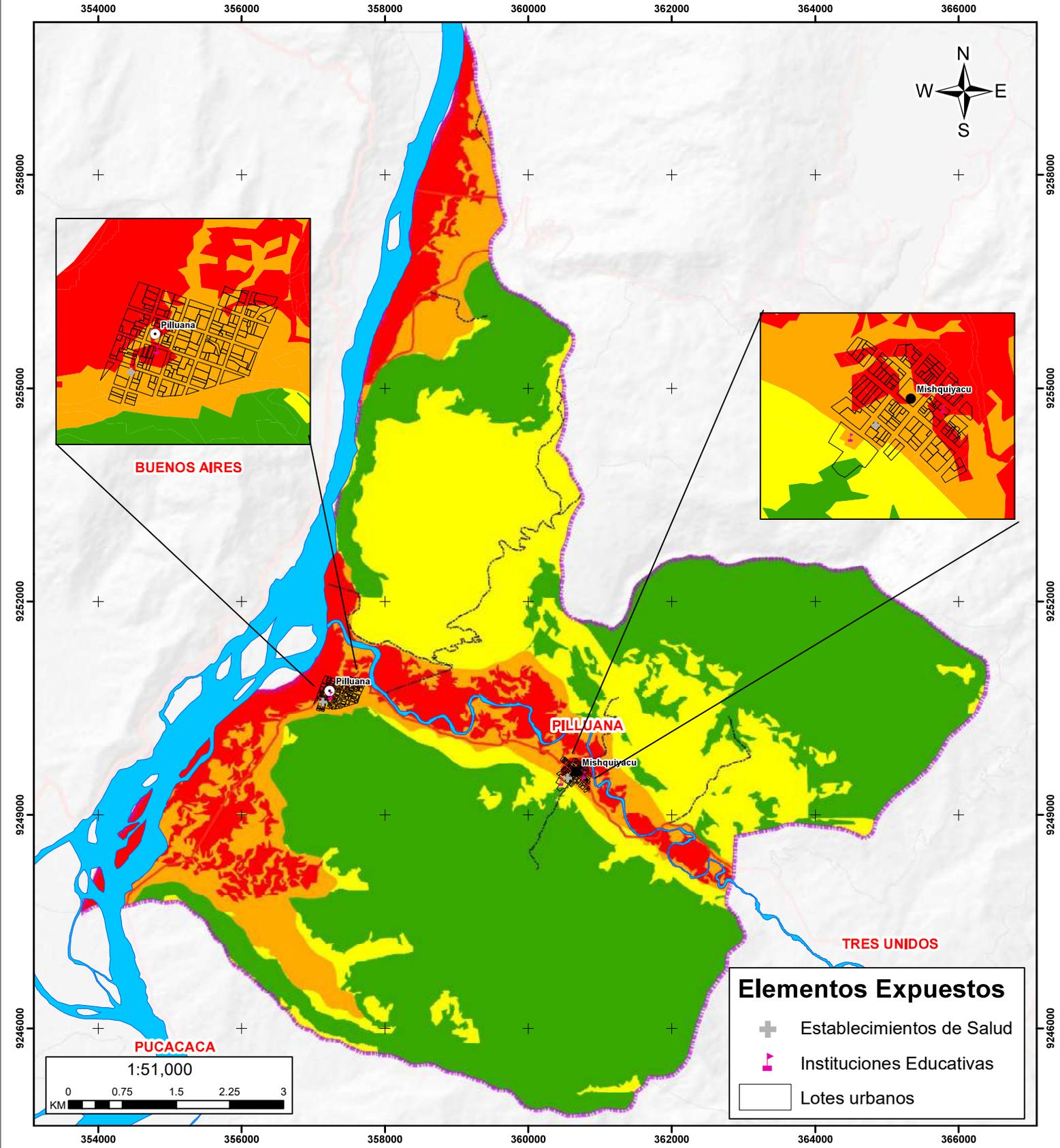
---

Elaborado por: Equipo Técnico MD Pilluana		Formato de Impresión: A3	
Datum: WGS 84 Proyección: UTM Zona 18 S	Escala: 1:55,000	Fecha: septiembre, 2025	Intervalo: 6000 metros

---

Fuente:  
Municipalidad distrital de Pilluana  
Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta Topográfica Nacional)  
PLATAFORMA DE MONITOREO DE CAMBIOS SOBRE LA COBERTURA DE LOS BOSQUES

Mapa:  
**M-18**





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA



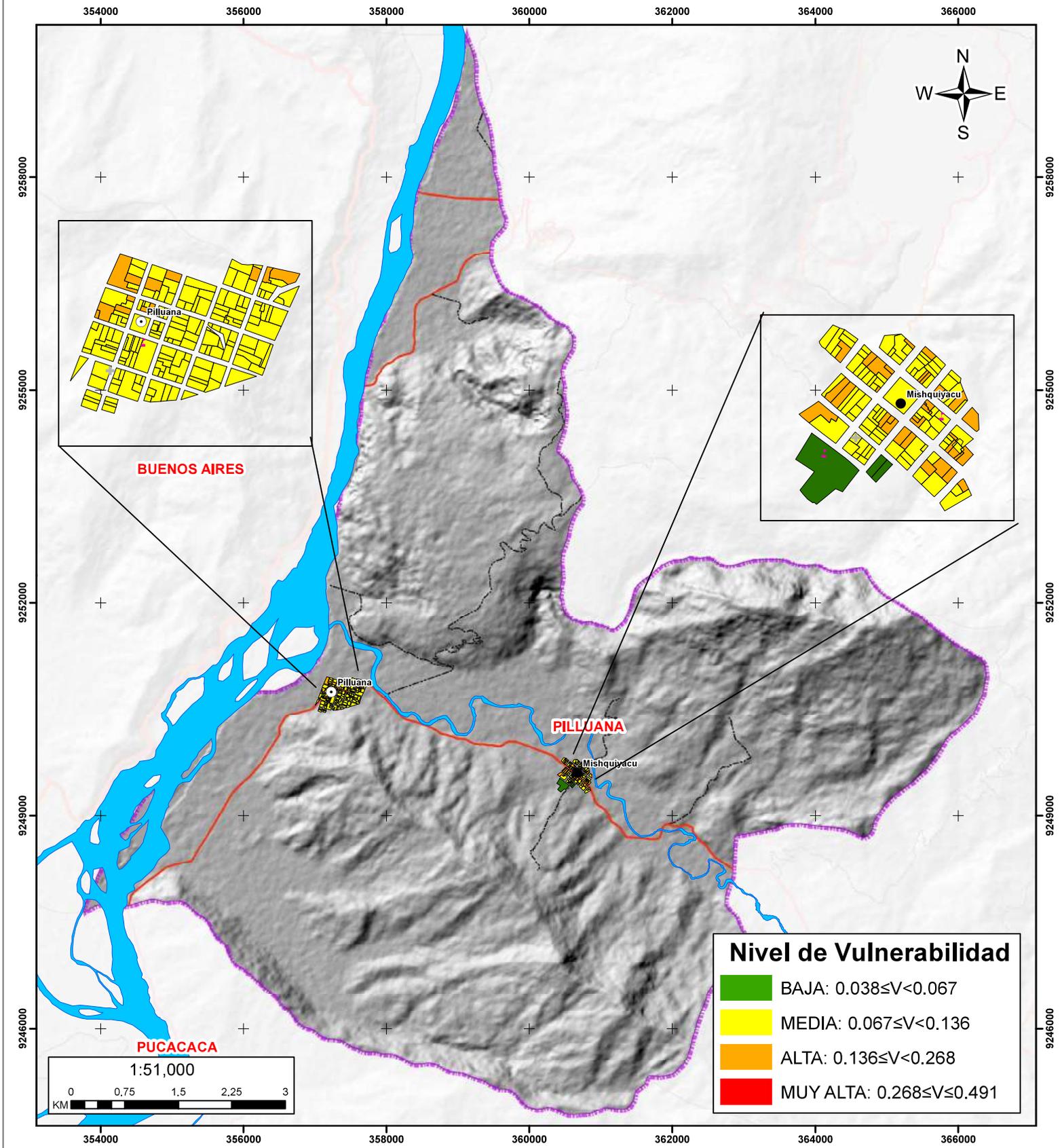
---

**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pilluana 2025-2030”.**

---

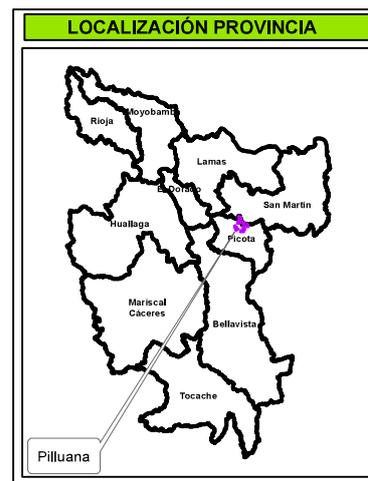
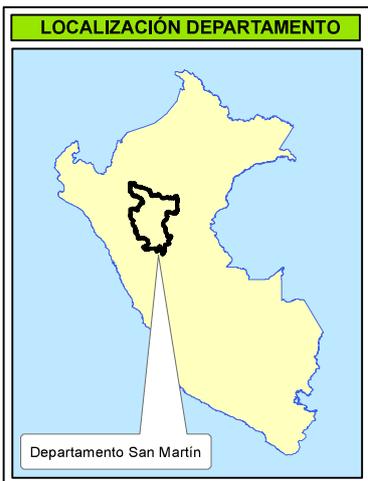
**MAPA DE ELEMENTOS EXPUESTOS**

Elaborado por: Equipo Técnico MD Pilluana		Formato de Impresión: A3	
Datum: WGS 84 Proyección: UTM Zona 18 S	Escala: 1:51,000	Fecha: setiembre, 2025	Intervalo: 2000 metros
Fuente: Municipalidad distrital de Pilluana Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta Topográfica Nacional) Autoridad Regional Ambiental			Mapa: <b>M-19</b>



**Nivel de Vulnerabilidad**

	BAJA: $0.038 \leq V < 0.067$
	MEDIA: $0.067 \leq V < 0.136$
	ALTA: $0.136 \leq V < 0.268$
	MUY ALTA: $0.268 \leq V \leq 0.491$





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA



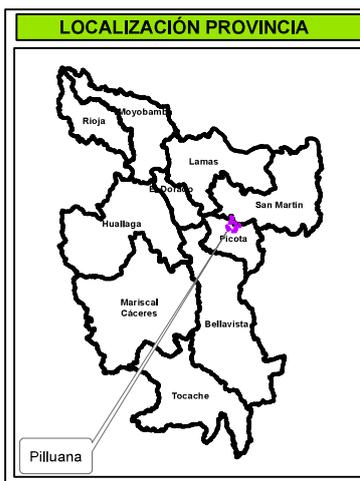
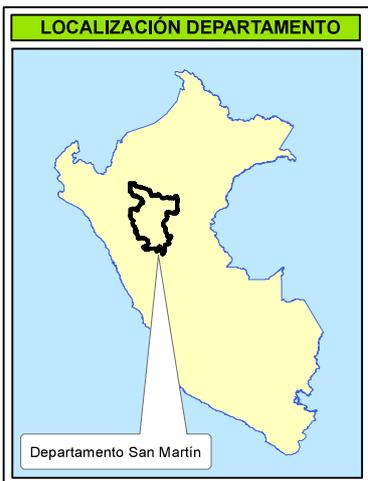
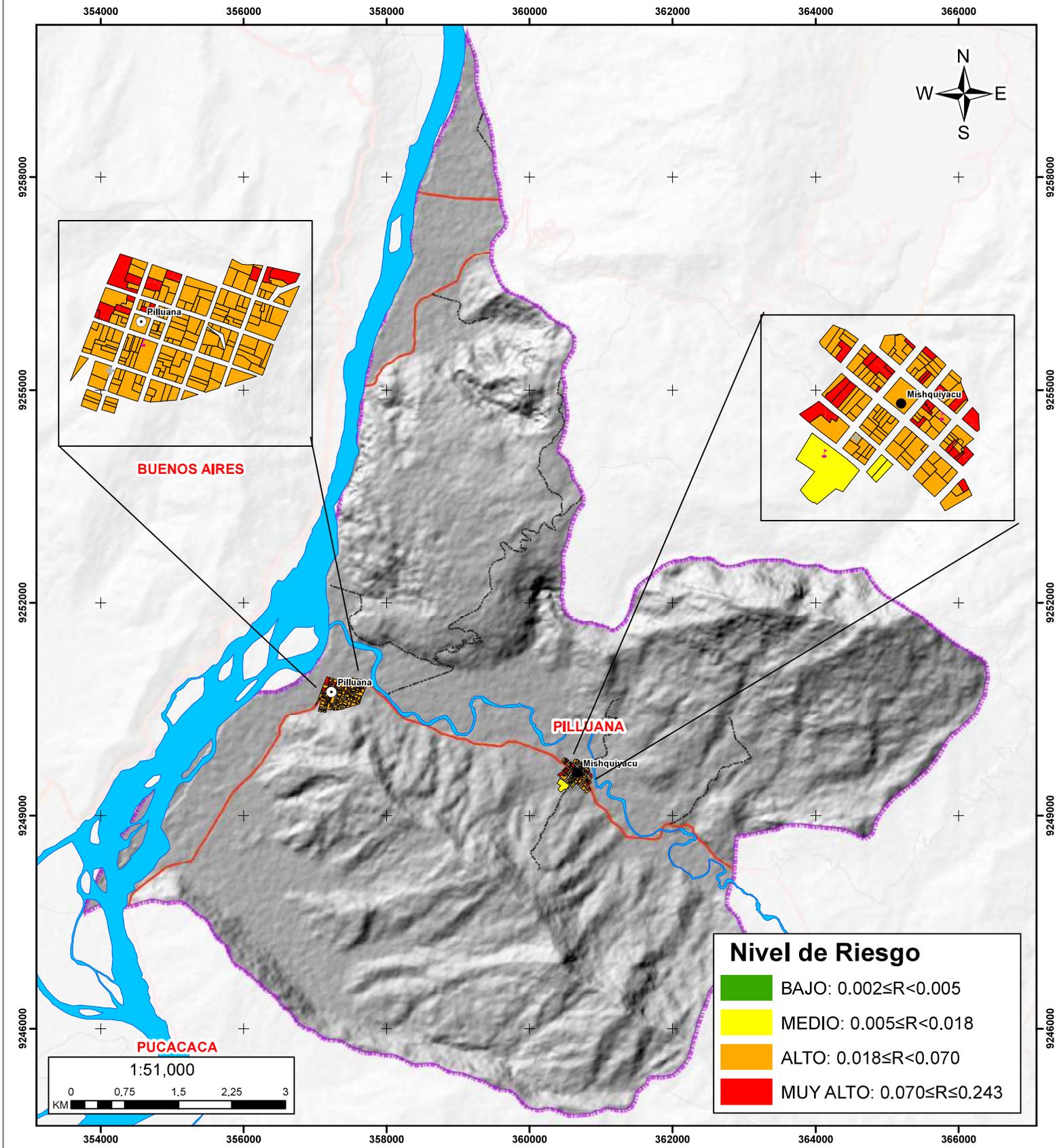
---

**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pilluana 2025-2030”.**

---

**MAPA DE VULNERABILIDAD**

Elaborado por: Equipo Técnico MD Pilluana		Formato de Impresión: A3	
Datum: WGS 84 Proyección: UTM Zona 18 S	Escala: 1:51,000	Fecha: septiembre, 2025	Intervalo: 2000 metros
Fuente: Municipalidad distrital de Pilluana Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta Topográfica Nacional) Autoridad Regional Ambiental			<b>M-20</b>





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA



---

**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pilluana 2025-2030”.**

---

**MAPA DE RIESGO**

Elaborado por: Equipo Técnico MD Pilluana		Formato de Impresión: A3	
Datum: WGS 84 Proyección: UTM Zona 18 S	Escala: 1:51,000	Fecha: septiembre, 2025	Intervalo: 2000 metros
Fuente: Municipalidad distrital de Pilluana Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta Topográfica Nacional) Autoridad Regional Ambiental			<b>M-21</b>